



FUNDACIÓN LED
Libertad de Expresión + Democracia



INFORME ANUAL **2022**

“LIMITACIONES AL EJERCICIO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN - ARGENTINA”



FUNDACIÓN LED
Libertad de Expresión + Democracia

INTRODUCCIÓN

El informe Anual sobre “Limitaciones al Ejercicio de la Libertad de Expresión – Argentina 2022” es el 12° que presenta la Fundación LED (Libertad de Expresión + Democracia) desde su creación en 2011.

Luego de dos años en los cuales las limitaciones impuestas por la pandemia de COVID19, y el consecuente accionar de los estados, fueron el eje de los informes debido a las restricciones a la circulación y al flujo de información, en 2022 la Argentina ha vuelto a una situación de normalidad en la que reaparecen otros riesgos para el ejercicio de estos derechos.

En efecto, debemos decir que la confrontación entre el gobierno y los medios ha sido el principal factor de tensión sobre el ejercicio de la libertad de expresión y de prensa durante este año. En particular la utilización de conceptos como “fake news”, “lawfare” y “discurso de odio” para tratar de deslegitimar a periodistas y medios parece haberse consolidado como una práctica habitual entre funcionarios y dirigentes de todos los niveles de gobierno.

Si bien lo relatado es suficientemente preocupante, la prensa argentina enfrenta un flagelo que no es nuevo pero que se ha magnificado durante 2022 a una escala que resulta ya inaceptable. El accionar del crimen organizado, en particular del narcotráfico, amenazando y atacando a la prensa ha alcanzado en nuestro país, y particularmente en la ciudad de Rosario, un nivel tal que pone en serio riesgo la posibilidad de que allí se ejerza la labor periodística de manera independiente. 288 rosarinos fueron asesinados durante 2022, esta escalada continúa y ya se teme por la integridad física de los periodistas amenazados en distintos hechos sucedidos durante el último año.

Pero más preocupante aún es que, a pesar de los ataques a balazos, las amenazas abiertas a medios y periodistas y los mensajes mafiosos de los delincuentes desde la cárcel, el estado parece no haber tomado nota de la gravedad de la situación y sigue deslindando responsabilidades entre los distintos niveles jurisdiccionales, sin acordar un plan de acción integral entre Nación, Provincia y Municipio.

Estas son, a entender de la Fundación, las dos amenazas más preocupantes que restringen la vigencia de los derechos que defendemos, pero no las únicas.

A pesar de que las medidas de aislamiento han terminado y de que la pandemia ya no determina la vida cotidiana de los argentinos, el gobierno no ha revertido las medidas

que, con esta excusa, tomó para eliminar los controles en el reparto de la pauta publicitaria oficial. Efectivamente el destino de estos fondos se decide de manera discrecional, sin ningún tipo de parámetros objetivos y vuelve a funcionar como herramienta de premio o castigo en función de la línea editorial de cada medio.

El funcionamiento de los medios públicos, incluida la Agencia Oficial de Noticias (TELAM), dista mucho de ser objetivo y plural. La persecución ideológica al personal, las amenazas y abusos a trabajadores que no responden al partido gobernante quedan de manifiesto en los casos reflejados en el presente informe, como los que tratan lo sucedido en la TV Pública.

La Agencia de Acceso a la Información Pública no es ajena a esta falta de pluralidad. Al excesivamente prolongado proceso de designación de su titular continuó un cambio radical en la mecánica de trabajo del organismo que en términos concretos ha significado el desmembramiento de sus principales áreas operativas, dejando a la AAIP, que debe controlar el ejercicio del derecho al acceso a la información en un estado de letargo burocrático difícil de aceptar. Al igual que en el caso de la TV Pública, las denuncias de persecución y trato selectivo al personal han sido numerosas, lo que ha llevado a la renuncia masiva de empleados y funcionarios en áreas críticas.

Por otra parte, la AAIP ha iniciado un proceso para reformular la Ley de Protección de Datos Personales (Ley N° 25.326), si bien es necesario actualizar la norma, el anteproyecto presentado por el organismo y puesto a consideración de la sociedad plantea serios riesgos para la libertad de expresión y de prensa, no garantiza adecuadamente la protección de la información personal de los ciudadanos en poder del estado y genera estructuras y circuitos burocráticos que atentan contra la posibilidad de su efectiva implementación.

Periodistas y medios se vieron acechados durante 2022 por demandas judiciales de legisladores y funcionarios de los más altos niveles que los llevan a la justicia en un claro intento de silenciarlos e inducirlos a la autocensura. La judicialización de la opinión no debe tener lugar en una sociedad democrática y es obligación de quienes ejercen el poder delegado por los ciudadanos ser tolerantes a la crítica y al escrutinio de la prensa.

Al mismo tiempo la realidad económica del país en general, y en particular para la prensa gráfica y los medios independientes amenaza la viabilidad de muchos proyectos locales, el crimen organizado avanza sin control y toma a la prensa como objetivo para demostrar su impunidad. En este contexto la prensa argentina deberá enfrentar un año electoral, en el cual los embates contra ella recrudecen habitualmente.

Desde LED volvemos a renovar nuestro compromiso para defender el derecho a la libertad de expresión y de prensa y el derecho al acceso a la información de los ciudadanos y a reiterar que es indispensable contar con una prensa profesional e independiente, que pueda reflejar todos los matices que conviven en una sociedad democrática.



EL INFORME

La Fundación LED (Libertad de Expresión + Democracia) es una organización no gubernamental, sin fines de lucro, que desde diciembre de 2011 se dedica a proteger y difundir el derecho a la libertad de expresión y al seguimiento de las políticas públicas en materia de pauta publicitaria, acceso a la información y transparencia, de acuerdo a lo que establece la Constitución Nacional y los tratados internacionales de derechos humanos que la integran. Trabaja de manera articulada con otras organizaciones de la Argentina y de Latinoamérica para garantizar la vigencia plena de estos derechos elementales de la democracia.

En el informe “Limitaciones al Ejercicio de la Libertad de Expresión – Argentina 2022”, y como es habitual, se ha respetado la metodología de presentación de los casos a fin de permitir la comparación interanual de los informes. Este informe solo es posible gracias a la colaboración de los voluntarios que nutren de información, contexto y opinión cada uno de los casos que reportamos y al constante acompañamiento de los miembros de nuestro Consejo Asesor cuya palabra oportuna nos permite dar un formato definitivo a este trabajo que esperamos sea una contribución a la defensa y el ejercicio de la libertad de expresión y de prensa en nuestro país.

En el Informe Anual “Limitaciones al Ejercicio de la Libertad de Expresión – Argentina 2022”, se han clasificado en 7 categorías los hechos relevados durante el año en todo el país que, a criterio de la Fundación LED (Libertad de Expresión + Democracia), constituyen limitaciones al ejercicio de la Libertad de Expresión. Los hechos de violencia, intimidación, amenazas o censura contra periodistas y/o medios de comunicación se ubican en las primeras 5 categorías. El resto de los hechos relevados se refieren a casos de restricción al acceso de la información pública o censura sobre organizaciones sociales y/o ciudadanos o ataques a las instalaciones de medios de comunicación. Las declaraciones y manifestaciones de organismos vinculados a la defensa de los derechos humanos y la libertad de expresión que reflejan la situación Argentina también se consignan como casos ya que pueden tomarse como indicador sobre la evaluación del ejercicio de la libertad de expresión en el país.

El informe cronológico de casos está referenciado a cada una de las categorías que se describen a continuación:

- 1. Ataques, agresiones físicas, amenazas o intimidaciones institucionales a Periodistas o Medios de Comunicación*
- 2. Periodistas encarcelados o privados de su libertad u hostigados judicialmente*

3. Ataques y/o agresiones físicas a Periodistas

4. Amenazas o intimidaciones a Periodistas

5. Restricciones al Acceso a la Información Pública, Hechos de Censura

6. Ataques a instalaciones, antenas o plantas transmisoras de medios de comunicación

7. Denuncias y/o manifestaciones y/o Declaraciones de organismos nacionales e internacionales sobre la situación de la libertad de expresión en la República Argentina

Si bien algunos casos pueden encuadrar en varias de las categorías señaladas, a los fines de una correcta cuantificación se ha tomado la categoría más importante en el orden de prioridad en que fueron numeradas (de la 1 a la 7). Se comprenden dentro de la clasificación “Ataques, agresiones físicas, amenazas o intimidaciones institucionales contra Periodistas o Medios de Comunicación” todos aquellos hechos generados por funcionarios públicos, de todos los niveles y de los poderes ejecutivo, legislativo o judicial. También aquellos sucedidos en operativos policiales o que tienen como protagonistas de los ataques a las fuerzas de seguridad. Todos los casos en los que se registran detenciones o privaciones de la libertad de periodistas se agrupan en la categoría “Periodistas encarcelados, privados de su libertad u hostigados judicialmente”. Categoría que también reúne los casos de persecución y/u hostigamiento a periodistas a través de procesos judiciales, sea cual fuera la instancia en que éstos se encuentren. La categoría “Ataques y/o agresiones físicas a periodistas”, contempla los hechos de violencia directa contra periodistas llevados a cabo por parte de individuos o grupos particulares. En la categoría “Amenazas o intimidaciones a periodistas” se inscriben también los hechos llevados a cabo contra periodistas por parte de individuos o grupos de personas identificados o no, que puedan haber ejercido alguna intimidación u hostigamiento verbal, virtual o de cualquier índole sobre periodistas. Se agrupan también los casos que registran “Restricciones al derecho de acceso a la información pública o hechos de censura” en la quinta categoría. Es necesario destacar que en esta categoría se consignan además los hechos de censura sobre colectivos o ciudadanos que si bien no son periodistas pueden haber resultado intimidados, directa o indirecta para impedir que difundan su opinión. Asimismo, son agrupados en la categoría “Ataques a instalaciones, antenas o plantas transmisoras de medios de comunicación” todos los hechos vinculados a atentados contra las instalaciones y/o equipos de los medios de comunicación. En la categoría “Denuncias y/o manifestaciones y/o Declaraciones de organismos nacionales e internacionales sobre la situación de la libertad de expresión en la República Argentina” están agrupadas todas las declaraciones que en razón de los diversos hechos producidos en el país que limitan el ejercicio de la libertad de expresión generan la opinión de distintas instituciones, ya sean de orden nacional y/o internacional.

Esperamos que este informe sea un aporte para robustecer la vigencia del derecho a la libertad de expresión y de prensa y de acceso a la información en nuestro país y en la región.

Una vez más agradecemos a todos los que de manera voluntaria trabajan para que este documento sea una realidad y renovamos nuestro compromiso con la difusión y la defensa de los principios fundamentales de la democracia republicana.





FUNDACIÓN LED
Libertad de Expresión + Democracia

CAPÍTULO 1

DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA DE CASOS

DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA DE CASOS

CATEGORÍA 7

Caso 182 - Diciembre 31 de 2022 - Denuncian hostigamiento hacia el periodista Sebastián Lorenzo Pisarello, en la provincia de Tucumán.

La organización periodística Foro de Periodismo Argentino (FOPEA), denunció hostigamiento y expresó solidaridad con el periodista Sebastián Lorenzo Pisarello, quien se desempeña como director de Meta Crisis en la provincia de Tucumán y que recibió una advertencia de un funcionario público que amenazó con una demanda civil y penal. Pisarello se refirió en sus redes sociales a la salida de un juego de azar de la provincia y como respuesta recibió una carta documento del interventor de la Caja Popular de Ahorros, José Díaz.

FOPEA recordó que “las amenazas de acciones legales tienen un efecto inhibitorio no sólo sobre el destinatario sino sobre el periodismo en general. Una democracia sólida requiere de funcionarios que respondan y aclaren si una publicación es errónea o confusa. Para ello cuentan con modos de hacerlo sin necesidad de apelar a recursos propios de otro tipo de conflictos y ajenos al ámbito de la información como bien social”.

<https://www.fopea.org/fopea-se-solidariza-con-el-periodista-sebastian-lorenzo-pisarello-tucuman/>

<http://elsigloweb.com/2023/01/01/ataque-a-la-libertad-de-prensa-en-tucuman-fopea-condeno-la-accion-legal-del-interventor-de-la-caja-contr-pisarello-es-una-amenaza-a-todo-el-periodismo/>

CATEGORÍA 1

Caso 181 - Diciembre 29 de 2022 - El gobierno nacional denuncia a legislador por sus opiniones, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La Secretaría de Derechos Humanos de la Nación informó que realizaría una denuncia penal contra el Diputado Nacional, José Luis Espert por sus dichos en redes sociales.

Al referirse a la creciente inseguridad en el país el legislador dijo “cárcel o bala para los delincuentes”, si bien la expresión puede resultar desagradable, no parece razonable que desde un organismo del estado se promueva una acción penal por estos hechos, y la misma puede interpretarse como un intento de limitar sus expresiones.

<https://www.lanacion.com.ar/politica/la-secretaria-de-ddhh-denunciara-a-espert-por-pedir-bala-para-manifestantes-en-lago-escondido-nid28122022/>

<https://cnnespanol.cnn.com/radio/2022/10/01/jose-luis-espert-cuando-digo-carcel-o-bala-digo-que-el-estado-aplique-la-ley/>

CATEGORÍA 6

Caso 180 - Diciembre 28 de 2022 - Atacan las instalaciones de Televisión Litoral, en la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.

Televisión Litoral, que emite señal de televisión en la ciudad de Rosario, fue nuevamente atacada en dicha ciudad. El hecho ocurrió cuando desde un automóvil en el que circulaban al menos 2 personas, se efectuaron unos 10 disparos contra el frente del edificio del medio de prensa. Dos de esos disparos impactaron en la casilla de seguridad que se encuentra en el ingreso. Recordamos que Televisión Litoral había sufrido otro ataque similar previamente, pero en esta ocasión el hecho resulta de mayor gravedad, ya que por el horario del hecho aún había una importante cantidad de trabajadores en el edificio. El hecho fue nuevamente condenado por Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (ADEPA), Foro de Periodismo Argentino (FOPEA) y la Fundación LED (Libertad de Expresión + Democracia), quienes reclamaron un rápido esclarecimiento.

<https://radio.unr.edu.ar/2022/12/29/television-litoral-volvieron-a-balear-el-frente-del-multimedios-efectuando-al-menos-ocho-disparos/>

<http://fundacionled.org/informes-y-publicaciones/declaraciones/atacan-nuevamente-a-balazos-a-television-litoral-de-rosario>

<https://www.fopea.org/fopea-condena-el-ataque-que-sufrio-television-litoral-de-rosario-y-advierte-por-la-gravedad-de-este-hecho/>

<https://www.lanacion.com.ar/seguridad/adepa-condeno-un-ataque-con-disparos-a-un-canal-de-rosario-nid29122022/>

CATEGORÍA 7

Caso 179 - Diciembre 21 de 2022 - La Corte deja firme condena por el homicidio de un periodista, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La Corte Suprema rechazó los últimos recursos de la defensa y de esa manera dejó firme el fallo condenatorio contra los asesinos del periodista deportivo Nicolás Pacheco, quien había aparecido muerto en la pileta de la sede que Racing Club de Avellaneda tiene el barrio de Villa del Parque en la Ciudad de Buenos Aires.

Pacheco cubría la actualidad deportiva del club y los asesinos eran conocidos con los cuales se encontraba compartiendo un asado luego de un partido. El ataque se habría producido en el marco de una disputa de poder en la barra del club.

<https://www.infobae.com/sociedad/policiales/2022/12/21/casi-una-decada-despues-quedaron-presos-los-tres-acusados-por-el-crimen-del-periodista-de-racing-nicolas-pacheco/>

<https://www.tycsports.com/racing-club/crimen-nicolas-pacheco-racing-id482590.html>

CATEGORÍA 1

Caso 178 - Diciembre 21 de 2022 - El Ministro de Seguridad de la Nación hostigó a un periodista, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Aníbal Fernández, quien se desempeña como Ministro de Seguridad de la Nación, hostigó a un periodista en esta ciudad. En una conferencia que realizó el funcionario, el ministro se cruzó con un periodista que cuestionó el operativo para que la Selección Argentina llegara en caravana hasta el obelisco, con motivo de los festejos por la Copa del Mundo. Ante el cuestionamiento del periodista le contestó: "Contame, genio, ¿cómo hubieras hecho vos?". Sobre el frustrado recorrido que iba a incluir el Obelisco, el Ministro sostuvo que eso nunca fue parte del plan del Gobierno y agregó: "Hablé yo con Tapia el martes a la mañana para avisarle que de ninguna manera íbamos a acompañar el trayecto al Obelisco". También subrayó que desde la Ciudad de Buenos Aires tampoco apoyaban que el micro llegara la 9 de Julio.

<https://www.perfil.com/noticias/politica/contame-genio-como-hubieras-hecho-vos-el-cruce-de-anibal-fernandez-con-un-periodista.phtml>

CATEGORÍA 5

Caso 177 - Diciembre 20 de 2022 - Denuncian censura por el cierre de la sala de prensa en la Casa Rosada, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Gabriela Cerruti, quien se desempeña como portavoz presidencial, decidió cerrar la sala de periodistas de Casa Rosada en esta ciudad. El hecho se produjo por medio de una comunicación de la oficina de la portavoz Gabriela Cerruti, que dispuso en la noche del lunes que la sala de periodistas de la Casa Rosada se mantuviera cerrada durante la jornada de hoy, día en la que el seleccionado nacional de fútbol festejaría en las calles el campeonato mundial obtenido el domingo en Qatar. El comunicado que se emitió desde la oficina de la portavoz a las 21.30 hs del lunes y sin aviso previo, establecía: "Hola, a todas y todos. Mañana habrá operativos de seguridad en toda la ciudad. Por esa razón, y por directiva de Casa Militar, la Casa Rosada permanecerá cerrada para trabajadoras y trabajadores, incluida la prensa acreditada. Solo se permitirá el ingreso de personal esencial. Nos volvemos a ver el miércoles!". Apenas conoció la noticia, surgieron voces de rechazo a la medida, tanto entre los propios colegas como en dirigentes de la oposición. Algunos colegas de medios radiales intentaron, de hecho, ingresar a la casa a primera hora de la mañana, sin éxito. Durante toda la jornada, Cerruti se encargó de defender en público y en privado la decisión, e incluso dijo: "Los periodistas

pueden cubrir la fiesta en la plaza y en las calles y en cada lugar que el equipo campeón mundial se encuentre con su pueblo. La prioridad del Gobierno hoy es garantizar que ese encuentro sea feliz. Los periodistas, a veces, no son protagonistas.” Al promediar la mañana, Cerruti ofreció a los medios una solución intermedia: un “corralito” o espacio para la prensa entre la reja exterior de la Casa Rosada y el vallado de contención para los simpatizantes que lleguen a la Plaza de Mayo. Todo en medio de la incertidumbre por la presencia (o no) del plantel argentino en la Casa de Gobierno luego de su recorrida en bus desde el predio de Ezeiza hasta el Obelisco, que finalmente fue abortada por decisión de la propia AFA, con quejas directas hacia el Gobierno.

<https://www.lanacion.com.ar/politica/por-decision-del-gobierno-cierran-la-sala-de-prensa-de-la-casa-rosada-por-los-festejos-del-mundial-nid20122022/>

<http://fundacionled.org/informes-y-publicaciones/declaraciones/cierran-el-acceso-a-periodistas-en-casa-rosada>

CATEGORÍA 1

Caso 176 - Diciembre 12 de 2022 - Denuncian hostigamiento a un portal periodístico, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Gabriela Cerruti, quien se desempeña como portavoz presidencial, hostigó a un portal periodístico en esta ciudad. El hecho ocurrió cuando la vocera presidencial retuiteó, desde su cuenta personal, el hilo de twits de la cuenta @Portavoz_Ar en el que acusan al portal Chequeado.com de dar “información errónea” en el informe titulado “A un año de finalizar su gestión, Alberto Fernández solo cumplió 5 de sus 20 promesas de campaña”. El Twitt de la vocera decía: “Al cumplirse tres años de gestión del presidente @alferdez, el portal @Chequeado publica información errónea sobre las promesas de campaña. Chequeando a Chequeado”. En su informe, Chequeado sostiene que varias promesas fueron incumplidas, ante lo cual la vocera intenta refutar punto por punto.

https://noticias.perfil.com/noticias/politica/el-enojo-de-gabriela-cerruti-con-chequeado-por-su-evaluacion-del-gobierno-de-alberto-fernandez.phtml?_ga=2.209169872.330851094.1670684578-1390739477.1670584675

CATEGORÍA 7

Caso 175 - Diciembre 12 de 2022 - Denuncian amenazas contra mujeres periodistas en América Latina.

Un informe realizado por la Alianza Regional y ONU Mujeres, reveló que las periodistas de género femenino han recibido fuertes ataques en las redes sociales por su

condición de mujer y por su actividad periodística. Uno de los datos más estremecedores indicó que 8 de cada 10 fue amenazada con ser violada. Dicho informe se realizó con entrevistas a mujeres periodistas de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Uruguay y Venezuela. En estos casos, las reporteras establecen que las amenazas traspasan la virtualidad dado que genera autocensura en ellas. En los 15 casos analizados, se daba cuenta de que el posicionamiento político y las cuestiones de género eran las variables en común, en distintas proporciones, de las agresiones. Aunque no todas las entrevistadas explicitan su posición política o tienen ideología feminista. La amplia mayoría de los testimonios se refirieron haber sido objeto de discursos machistas o misóginos en redes sociales, sufrir vigilancia de su perfil (stalkeo) y reconocer a sus hostigadores, tanto en cuentas anónimas como falsas. El informe establece que: “Los casos más extremos ocurrieron en contextos políticos de cierre creciente del espacio público en los que el conjunto de las periodistas sufren amenazas y agresiones. Las entrevistadas refieren mayor ensañamiento y más descalificaciones que sus colegas varones y, fundamentalmente, las amenazas de violación dirigidas hacia ellas y sus hijas e hijos. La amenaza de daño físico más frecuente es la de violación. Se trata de la acción disciplinadora por excelencia”. En las conclusiones finales se destacó que el 80% de las periodistas omite opinar o manifestarse sobre determinados temas en las redes sociales. Además, el 40% manifestó haberse autocensurado, evitando escribir o hablar sobre una noticia en el medio en el que se desempeña temiendo perder su puesto laboral. Finalmente, un 80% de los testimonios temió o teme por su integridad física y hasta por su vida.

https://noticias.perfil.com/noticias/costumbres/el-80-de-las-mujeres-son-amenazadas-con-ser-violadas-en-redes-sociales.phtml?_ga=2.243722439.330851094.1670684578-1390739477.1670584675

CATEGORÍA 3

Caso 174 - Diciembre 12 de 2022 - Denuncian disparos en una cobertura periodística, en la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.

La periodista Mumi Yadanza, quien se desempeña como movilera de la emisora radial Cadena 3- FM 100.1- denunció disparos en la cobertura periodística de esa ciudad. El hecho se produjo mientras la profesional se encontraba cubriendo un corte de tránsito de los trabajadores portuarios cuando un hombre que se bajó de un automóvil sacó un arma y realizó dos disparos. Los trabajadores en un audio atribuyen el hecho a un enojo por el corte de la calle, sin darle mayor importancia, dado que no hubo heridos.

https://twitter.com/cadena3_rosario/status/1602386947921543193?s=43&t=MdEp3XcGjvIAV5x6lthHgw

CATEGORÍA 7

Caso 173 - Diciembre 12 de 2022 - Revocan fallo contra Google, en la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires.

La Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca revirtió un fallo que obligaba al buscador Google a eliminar registros de un psicólogo que había sido denunciado por violencia de género.

En primera instancia, la justicia había determinado que el motor de búsqueda debía desindexar la información ya que el acusado había sido encontrado inocente de las acusaciones.

La Cámara, en contrario, consideró que el “alegado perjuicio a la reputación del actor” no era motivo suficiente para sustentar una medida como la dictada en primera instancia, “máxime cuando -dicha medida- se erige como una limitante a la libre circulación de la información como resultado legítimo de la libertad de expresión, aun cuando pueda ofender al sujeto de la información difundida”.

<https://www.infobae.com/sociedad/2022/12/12/revocaron-una-cautelar-que-le-ordenaba-a-google-bloquear-el-contenido-de-un-psicologo-denunciado-por-violencia-de-genero/>

<https://www.lanueva.com/nota/2022-12-17-5-0-23-violencia-de-genero-revocan-un-fallo-que-obligaba-a-google-a-eliminar-datos>

CATEGORÍA 6

Caso 172 - Diciembre 12 de 2022 - Ataque contra las instalaciones de Televisión Litoral, en la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.

Televisión Litoral, que emite señal de televisión en la ciudad de Rosario, fue atacada en dicha ciudad. El hecho sucedió en los primeros minutos del lunes 12 de diciembre, cuando un hombre que cubría su rostro con un casco de moto disparó contra el frente del edificio del medio periodístico donde funcionan radios y otros medios y dejó una nota con amenazas a narcotraficantes condenados y detenidos. Luego de los disparos el agresor huyó en un automóvil. La nota dirigida a líderes narco exigía que “dejen de trabajar con los fiscales” y afirmaba que en caso de que no se cumplieran sus demandas “vamos a matar a un policía todos los días”.

La Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (ADEPA) y la Fundación LED (Libertad de Expresión + Democracia) y Fatpren, condenaron el ataque narco a balazos contra el edificio de Televisión Litoral de Rosario y pidieron proteger a medios y periodistas de las amenazas que sufren en cumplimiento de su trabajo.

https://www.ellitoral.com/sucesos/video-rosario-canal-television-litoral-amenazas-mafia-policia_0_alXSrEIRl3.html

<https://tn.com.ar/policiales/2022/12/12/adepa-condeno-el-ataque-narco-a-balazos-a-un-multimedia-de-rosario/>

<http://fundacionled.org/informes-y-publicaciones/declaraciones/nuevo-ataque-a-la-prensa-en-rosario>

<https://adepa.org.ar/rosario-otro-grave-hecho-prensa-sello-narco/>

<https://fatpren.org.ar/2022/12/13/rosario-grave-ataque-a-los-tiros-en-television-litoral/>

CATEGORÍA 1

Caso 171 - Diciembre 10 de 2022 - La Vicepresidenta de la Nación hostiga a un medio periodístico, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Cristina Fernández de Kirchner, quien se desempeña como Vicepresidente de la Nación, hostigó a un medio en esta ciudad. El hecho ocurrió cuando la mandataria denunció que un medio pretende que su hija vaya presa. La vicepresidenta subió a sus redes sociales una carta donde responde a una nota publicada este sábado que marca a su hija como la “más vulnerable judicialmente”, en una de las causas que se están investigando. La nota en cuestión del diario La Nación, se tituló: “Certezas y dudas de la contraofensiva cristinista”. En el principio de su carta, Cristina Fernández de Kirchner reflejó un pasaje del artículo que establecía: “Esa hipótesis se refuerza cuando se incorpora la variable Florencia, su hija, la única integrante de la familia que no tiene fueros y que después de esta condena pasa a ser considerada más vulnerable judicialmente y susceptible de una condena que no la liberaría de la cárcel”. Para la vicepresidenta, “si un punto en común tiene la mafia y al narcotráfico, es el sicariato que se ejerce sobre los hijos y familiares de las personas que ellos decretan como enemigos” y destaca que no es la primera vez que ese medio realiza tal amenaza, agrega: “Parece que no les bastó a los medios hegemónicos con enfermarla”. Además, mencionó que la misma publicación pone en duda que haya dado positiva de Covid en estos últimos días. La Vicepresidente compara dicha nota con prácticas mafiosas.

<https://www.ambito.com/politica/cristina-fernandez-kirchner/cristina-kirchner-denuncio-que-un-medio-quiere-meter-presa-su-hija-florencia-n5604490>

CATEGORÍA 7

Caso 170 - Diciembre 9 de 2022 - Denuncian y manifiestan repudio por las amenazas contra el periodista Uki Goñi, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La organización periodística Foro de Periodismo Argentino (FOPEA), denunció y repudió las amenazas de muerte contra el periodista Uki Goñi recibidas por redes sociales. El hecho se desató a raíz de un debate en redes sociales que se originó cuando una persona de EE UU preguntó en Twitter por qué no había jugadores negros en el seleccionado argentino. El posteo incluyó un link a una nota de Goñi del año pasado en el diario británico The Guardian sobre los afrodescendientes en Argentina. La primera reacción fue acusar a Goñi de ser agente de la CIA y luego siguieron unos 2600 insultos y amenazas de muerte en las plataformas Twitter e Instagram e, incluso, algunos que aseguraban que había sido hallado muerto. Asimismo, en un programa de radio, sin mencionarlo por su nombre e indentificándolo como “un periodista estadounidense” (sic), se lo acusó falsamente de manipular “con un filtro blanqueador” una foto de la selección argentina, con la supuesta intención de resaltar la ausencia de afrodescendientes en el equipo. Ante la embestida virtual, Goñi terminó decidiendo restringir el acceso a sus redes.

<https://www.fopea.org/fopea-repudia-energicamente-las-amenazas-de-muerte-que-se-registraron-en-los-ultimos-dias-en-las-redes-sociales-contr-el-periodista-uki-goni/>

CATEGORÍA 4

Caso 169 - Diciembre 8 de 2022 - Hostigan a medios periodísticos mediante la red social Twitter, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Gregorio Dalbón, quien se desempeña como abogado defensor de la ex Presidente y actual Vicepresidenta, hostigó a medios periodísticos mediante la red social Twitter en esta ciudad. En un Twitt publicado desde su cuenta personal, el letrado demandó que el Presidente de la Nación le quite pauta publicitaria al Grupo Clarín. En dicho mensaje expuso: “El PEN debe quitarle la pauta publicitaria al Grupo Clarín por ser parte del viaje a Lago Escondido. La Vicepresidenta ha sido clara en referencia a la mafia de grupos paraestatales, mediáticos, judiciales, servicios y funcionarios públicos. @alferdez Basta de financiarlos!”.

<https://twitter.com/gregoriodalbon/status/1600657264016334850?s=43&t=yDm8d0nkCPT7Dy2buckHJg>

CATEGORÍA 1

Caso 168 - Diciembre 7 de 2022 - La Vicepresidenta de la Nación hostiga a periodistas acusándolos de manipular la información, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La Vicepresidenta de la Nación, hostigó a periodistas del diario La Nación y los acusó de manipular información en esta ciudad. En un discurso que dio la mandataria, luego de su condena por el caso Vialidad, Cristina Fernández de Kirchner, aludió a periodistas del diario La Nación, quienes son mencionados en los chats de la plataforma Telegram que fueron hackeados. Fernández de Kirchner dijo al respecto que los diarios “acuerdan lo que van a poner” y que “no hacen periodismo, hacen política”. Aun cuando la veracidad del material filtrado no está probada y que su origen es un hackeo, la vicepresidenta recortó el contenido que circula desde el sábado en sitios de Internet, redes sociales y medios. Lo manipuló de forma que parezcan cómplices de una operación de encubrimiento los periodistas Hernán Capiello y Paz Rodríguez Niell, que estaban cumpliendo con su tarea de chequear una información con fuentes de primera mano.

La ex Presidenta y actual Vicepresidenta, ignora que el periodista Hernán Capiello llamó a Ercolini y a D'Alessandro para indagar sobre el contenido de la nota de Página 12, siendo ello parte de la práctica profesional antes de juzgar si hay elementos o no para publicar. Pero Cristina Kirchner lo relató de forma completamente distinta en su discurso posterior a la condena. Dijo: “O sea, Capiello le preguntaba a D'Alessandro si Rendo y Casey habían hablado con los periodistas de Clarín. Ercolini, que conoce muy bien el funcionamiento, les dice: ‘Claro, para unificar’. Ahí está el periodismo unificado. Vieron que muchas veces parecen una copia las tapas de Clarín y de LA NACION. Es eso. Acuerdan lo que van a poner. No te informan, no hacen periodismo, hacen política. Y hacen política para estas cosas”.

Después, la Vice Presidente se ocupó de manipular también la actuación de Paz Rodríguez Niell, editora de Política de LA NACION, que también buscó corroborar la noticia del viaje. Citó un chat de Ercolini en el que avisa al grupo que la periodista lo está llamando por el caso: “Sigue escalando. Quizás denunciando espionaje puede aflojar”. La filtración de estos chats recoge largos intercambios en los que los participantes discuten qué responderle a Rodríguez Niell y cómo conseguir que ella reproduzca una versión falsa de lo sucedido en la Patagonia. Finalmente, el diario La Nación declara que no publicó la información sobre el viaje en aquellos días, al no poder corroborar cómo habían sido realmente los hechos.

<https://www.lanacion.com.ar/politica/en-su-descargo-cristina-kirchner-tergiverso-el-papel-de-los-periodistas-de-la-nacion-en-el-caso-de-nid06122022/>

<https://www.telam.com.ar/notas/202212/613805-cristina-fernandez-chats-jueces-fiscales-medios.html>

CATEGORÍA 5

Caso 167 - Diciembre 5 de 2022 - Ataque informático al INDEC, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Según dio a conocer el propio organismo, los sistemas del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), sufrió un ataque informático que dejó fuera de línea su sitio web y afectó el funcionamiento de sus redes internas.

El ataque habría bloqueado el uso de la máquina virtual que valida el acceso de los usuarios internos del sistema.

Si bien desde el organismo negaron la pérdida de datos, este tipo de ataques pone en serio riesgo la información contenida en los servidores. En el caso particular del INDEC este riesgo se magnifica ya que gran parte de la información que posee el organismo está protegida por el secreto estadístico y tendría un alto valor comercial si se filtrara. Al quedar fuera de línea la página web se vio afectado el derecho al acceso a la información por parte de los ciudadanos.

<https://www.ambito.com/informacion-general/indec/hackearon-servidores-del-pero-aseguran-que-no-hay-datos-comprometidos-n5600455>

<https://www.cronista.com/infotechnology/actualidad/tiraron-abajo-la-pagina-del-indec-y-confirman-que-entro-un-virus-informatico/>

CATEGORÍA 1

Caso 166 - Diciembre 5 de 2022 - El Presidente de la Nación objeta a medios que no difundieron conversaciones privadas, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El Presidente de la Nación, en una cadena nacional, objetó que algunos medios, evitaron difundir conversaciones hackeadas y publicadas en redes sociales. El primer mandatario, avaló una operación de espionaje ilegal sobre las comunicaciones personales de funcionarios públicos, judiciales y empresarios, quienes vieron hackeados sus mensajes de la plataforma Telegram, e instó a sus funcionarios a iniciar las causas penales pertinentes por el presunto contenido de dichos mensajes.

La polémica se da en torno a un viaje que habrían realizado jueces, fiscales, funcionarios y empresarios de medios a Lago Escondido, en Bariloche, a mediados de octubre de este año. De acuerdo a la interpretación de Fernández, los involucrados pudieron haber cometido diversos delitos, entre ellos “percepción de dádivas” o incluso “incumplimiento de deberes de funcionario público”. En este sentido Alberto Fernández ad-

virtió: “No dejo de advertir que lo que ha trascendido es, aparentemente, el resultado de la intromisión en una plataforma de comunicación. Pero eso no es obstáculo para indagar cuál ha sido el propósito de ese viaje, quiénes participaron del mismo y quien financió el traslado y hospedaje de los viajeros”.

<https://www.lanacion.com.ar/politica/desde-ahora-esta-en-peligro-la-intimidad-de-todos-nid05122022/>

<https://www.infobae.com/politica/2022/12/06/por-cadena-nacional-alberto-fernandez-avalo-una-operacion-de-espionaje-ilegal/>

<https://www.perfil.com/noticias/modo-fontevecchia/rosario-ayerdi-los-chats-revelaron-algo-grave-la-incompatibilidad-del-jefe-de-asesores-del-presidente-y-a-la-vez-ejecutivo-mediatico-modof.phtml>

<https://www.telam.com.ar/notas/202212/613233-alberto-fernandez-filtraciones-chat-justicia.html>

CATEGORÍA 3

Caso 165 - Noviembre 23 de 2022 - Amenazan, incitan a la violencia e intimidan a periodistas y medios a través de redes sociales, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Denuncian amenazas e inician proceso penal contra Jonhatan Morel y la agrupación Revolución Federal por amenazas e intimidación hacia Víctor Hugo Morales y el Canal C5N en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El fiscal Gerardo Pollicita citó a indagatoria a Jonhatan Morel y Leonardo Sosa por incitación a la violencia colectiva y amenazas hacia el periodista Víctor Hugo Morales y el canal C5N, por una transmisión sucedida el 19 de agosto de este año a través de la plataforma de Twitter Spaces. El titular de Revolución Federal tituló la transmisión: “No llegan a diciembre”. En la misma se mostraba a Víctor Hugo Morales mientras Morel insultaba y amenazaba al periodista y a la señal de noticias. “Está hablando este viejito hijo de puta ¿Cómo se llama este, el que relato la salida del vuelo por las vacunas? El hambre de poder, a ver qué dice este hijo de puta...”. Luego Morel agrega “lo cagaría a trompadas hasta desfigurarle la cara que... viejo pelotudo”. “Prendería fuego C5n. Y agradeceré que somos sesenta, si somos doscientos, pero desaparecen, uno por uno desaparecen”. “Ahora tienen terror, cuando les decís que los odiás”. La causa sigue su proceso en el marco de las investigaciones vinculadas al intento de homicidio de la vice presidenta Cristina Fernández de Kirchner.

<https://www.pagina12.com.ar/500813-nuevo-pedido-de-indagatoria-del-fiscal-para-morel-y-sosa>

https://www.eldiarioar.com/politica/cristina-kirchner-pidio-detencion-morel-sosa-guerra-miembros-revolucion-federal-atentado_1_9829254.html

<https://www.baenegocios.com/politica/Piden-la-ampliacion-de-indagatoria-de-Jonathan-Morel-y-Leonardo-Sosa-20221124-0029.html>

CATEGORÍA 7

Caso 164 - Noviembre 19 de 2022 - Alerta sobre censura en eventos públicos en la Argentina desde Miami, Florida, Estados Unidos de América.

En el marco de la Feria del Libro de Miami, un grupo de académicos advirtió, sobre la creciente amenaza a la libertad de expresión en la Argentina por vía de la supresión de determinadas presentaciones en eventos públicos en nuestro país.

Allí se refirieron a casos como el del Diputado Ricardo López Murphy y otros que fueron agredidos cuando debían realizar presentaciones en distintos foros.

Los panelistas se refirieron a distintos eventos que debieron ser cancelados o modificados debido a las amenazas o acciones concretas de grupos de disidencia con la opinión de los expositores.

<https://www.infobae.com/america/cultura/2022/11/19/la-cancelacion-es-reflejo-de-una-profunda-ignorancia-necesito-que-el-otro-no-este-porque-me-obliga-a-responder-a-pensar-a-debatir/>

<https://www.diariolasamericas.com/america-latina/defienden-la-libre-expresion-riesgo-ser-cancelada-n4260887>

CATEGORÍA 3

Caso 163 - Noviembre 18 de 2022 - Detienen a autor de amenazas a periodistas, en la Ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Rodrigo Alejandro Valor, ciudadano de 22 años, residente en la Ciudad de Rosario, fue detenido el pasado lunes en allanamientos que hizo la Agencia de Investigación Criminal en un asentamiento en la localidad de Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe. Los fiscales Federico Rébola y Franco Carbone lo acusaron por amenazas coactivas calificadas y coacción agravada en una investigación que se desarrolló a raíz de los mensajes intimidatorios que él mismo realizaba en redes sociales y que permitieron vincularlo al hecho delictivo que generó mayor repercusión en el marco de amenazas a la prensa con el despliegue de un cartel con amenazas en el frente del Canal Telefé de la ciudad de Rosario. El juez Héctor Núñez Cartelle señaló que el caso es de una “preocupante gravedad institucional” y dictó prisión preventiva efectiva por el plazo de ley.

<https://www.infobae.com/sociedad/policiales/2022/11/18/rosario-acusaron-a-un-joven-por-intimidar-a-periodistas-en-nombre-del-hijo-del-historico-fundador-de-los-monos/>

https://www.miradorprovincial.com/index.php/id_um/358202-rosario-prision-preventiva-por-dos-anos-para-el-acusado-de-amenazar-a-medios-de-prensa-detenido-en-vgg

<https://www.rosario3.com/policiales/Un-fuera-del-radar-en-contacto-con-sicarios-quien-es-el-imputado-por-amenazar-a-periodistas-20221118-0013.html>

CATEGORÍA 5

Caso 162 - Noviembre 16 de 2022 - Denuncian censura a periodistas en la cobertura de juicio a Rafael Di Zeo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El periodista Gustavo Grabia denunció que el Tribunal Oral en lo Criminal N°13 porteño prohibió su acceso para realizar la cobertura periodística al juicio oral y público en contra del líder de la barra de Boca, Rafael Di Zeo, por un grave enfrentamiento a los tiros entre facciones que terminó con dos muertos en 2013.

Según relató Grabia, los abogados defensores de Di Zeo pidieron que se le prohíba entrar a cubrir el juicio con el argumento de que sus notas pueden condicionar a los testigos, lo que fue acogido por los jueces Adolfo Calvete, Enrique Gamboa y Diego Leif Guardia. De este modo la audiencia virtual se celebró sin la presencia del periodista, al que fue negado el enlace y bloqueado para acceder al sistema.

<https://www.lanacion.com.ar/politica/amenazas-contraperiodistas-diputados-se-reunieron-en-rosario-y-pidieron-sacar-los-celulares-de-las-nid14112022/>

<https://www.infobae.com/deportes/2022/11/21/grave-fallo-de-un-tribunal-impide-a-un-periodista-de-infobae-cubrir-el-juicio-a-di-zeo-por-pedido-del-barra-de-boca/>

CATEGORÍA 7

Caso 161 - Noviembre 14 de 2022 - Reunión de la Comisión de Libertad de Expresión de la Cámara de Diputados de la Nación por amenazas narco, en la Ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Diputados de la Comisión de Libertad de Expresión se reunieron en Rosario con asistencia de periodistas y trabajadores de los medios de dicha ciudad para respaldar a la prensa rosarina luego de las graves amenazas sufridas cuando desconocidos colocaron carteles en la puerta de los canales de televisión.

El martes 11 de octubre a la mañana el frente de Telefé Noticias de Rosario apareció intervenido con un cartel que decía: "A todos los medios de Rosario...dejen de ensuciar y condenar a los pibes con la lengua porque vamos a matar periodistas. Con la mafia no se jode".

Luego de ese episodio la Comisión de Libertad de Expresión decidió constituirse en la Ciudad de Rosario para convocar a la prensa. Los periodistas que prestaron sus testimonios en la reunión relataron las amenazas que sufren desde larga data y alertaron

por el accionar de los narcos, que una vez detenidos siguen amenazando a los trabajadores de prensa a través de sus teléfonos celulares, ya que el servicio penitenciario les garantiza el acceso a celulares en sus celdas.

<https://www.lanacion.com.ar/politica/amenazas-contra-periodistas-diputados-se-reunieron-en-rosario-y-pidieron-sacar-los-celulares-de-las-nid14112022/>

CATEGORÍA 7

Caso 160 - Noviembre 10 de 2022 - Condenan a ex funcionaria por no evitar bloqueos a plantas de distribución de diarios y revistas, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La Sala IV de la Cámara en lo Contencioso Administrativo Federal condenó a la ex Ministra de Seguridad Nilda Garré a pagar una indemnización a la empresa perjudicada por los bloqueos del sindicato de camioneros a las plantas de distribución de diarios y revistas ubicadas en la Ciudad de Buenos Aires.

Los camaristas Jorge Eduardo Moran, Marcelo Daniel Duffy y Rogelio Vincenti revocaron un fallo de primera instancia y condenaron a Garré a pagar 2,14 millones de pesos, más los intereses desde el año 2011, que en la actualidad totalizaría una cifra cercana a los 21 millones de pesos.

Los bloqueos por los que fue condenada la funcionaria Cristina Fernández de Kirchner ocurrieron desde la noche del sábado 26 de marzo de 2011 a la noche, hasta el día siguiente, cuando activistas políticos y gremiales demoraron la distribución de La Nación e impidieron la salida de Clarín y Olé de la planta de la empresa Arte Gráfico Editorial.

https://www.clarin.com/politica/justicia-condeno-nilda-garre-pagar-21-millones-bloqueos-planta-clarin-ole_0_PUmlFD2Ttc.html

<https://www.pagina12.com.ar/502346-un-fallo-judicial-a-medida-de-los-poderosos>

<https://www.perfil.com/noticias/opinion/los-funcionarios-publicos-deben-responder-de-su-bolsillo-por-los-danos-que-causan-por-culpa-o-dolo.phtml>

CATEGORÍA 5

Caso 159 - Noviembre 10 de 2022 - Denuncian bloqueo de Señal de Noticias LN+, en la provincia de La Rioja.

El operador de cable estatal de la Provincia de La Rioja, Internet para todos, bloqueo la señal de noticias LN+ y la señal de streaming del grupo Fénix en esa provincia. La grilla de VIEW TV, manejada por funcionarios estatales, desde hacía dos meses no distribuía

la señal de Radio Fénix, y el 10 de noviembre de 2022 dejó de transmitir la señal de noticias de alcance nacional, LN+.

Luego de la denuncia pública realizada por las señales y también por ONG's y la Fundación LED, las señales fueron repuestas. Pero la medida no pudo dejar de relacionarse con los dichos del gobernador riojano.

En abril, el gobernador Ricardo Quintela criticó a los medios asentados en la Ciudad de Buenos Aires; entonces dijo que difunden “información podrida”, que no se puede “verificar”, y llamó a buscar la capacidad para “bloquearlos” en las provincias del norte. También propuso armar una red de canales de TV oficialistas: “Tenemos que tener la capacidad de bloquear a aquellos que nos brindan una información que nosotros no podemos comprobar”. Criticó puntualmente a los canales LN+ y a TN.

<https://www.lanacion.com.ar/politica/la-rioja-ln-y-el-grupo-local-fenix-quedaron-bloqueados-en-la-plataforma-estatal-de-internet-y-nid10112022/>

https://www.cadena3.com/noticia/informados-al-regreso/denuncian-que-hubo-bloqueos-a-dos-canales-televisivos-en-la-rioja_341925

https://www.youtube.com/watch?app=desktop&v=6_2m_-XO_TI

CATEGORÍA 1

Caso 158 - Noviembre 8 de 2022 - Limitan el acceso a la información, en la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.

En el marco de la presentación del Presupuesto 2023 del gobierno provincial de Córdoba, el Ministro de Finanzas, Osvaldo Giordano, se habría negado a brindar información que es de estado público a los legisladores de la oposición.

Según información de distintos medios el funcionario al ser requerido por un legislador presente en el encuentro respondió: “No te voy a dejar hablar”.

<https://lmdiarario.com.ar/contenido/376304/presupuesto-2023-nos-impidieron-preguntar-al-ministro-giordano>

<https://twitter.com/cossarmarcelo/status/1590031387486466048?s=43&t=V06tIU2l6pRmJLu9lcVrLg>

CATEGORÍA 3

Caso 157 - Noviembre 3 de 2022 - Agreden a periodistas de la señal TN, en San Pablo, Brasil.

Durante la cobertura de los bloqueos que se produjeron en Brasil a partir del resulta-

do de las elecciones presidenciales un equipo de la señal de noticias TN fue agredido por manifestantes que respondían al entonces presidente Jair Bolsonaro quienes les impidieron continuar con su labor.

Los manifestantes al detectar que se trataba de un equipo de periodistas argentinos comenzaron a proclamar “Argentina no”, “Fuera Argentina”, hasta que los trabajadores de prensa debieron retirarse del lugar.

<https://tn.com.ar/internacional/2022/11/03/echaron-a-carolina-amoroso-y-al-equipo-de-tn-de-una-marcha-de-seguidores-de-jair-bolsonaro-fuera-argentina/>

<https://twitter.com/todonoticias/status/1588236960346218498?s=43&t=5q9dwwXmFugs03VXAEwNhw>

CATEGORÍA 2

Caso 156 - Noviembre 2 de 2022 - Acusan de estigmatización a una serie de ficción en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Como consecuencia de una nota que la Asociación de Encargados de Edificios en la que se quejaba en duros términos por una supuesta estigmatización de sus afiliados, en la serie El Encargado que protagonizó Guillermo Francella, el INADI resolvió intervenir intentando un espacio de “mediación” entre el gremio y la productora de la tira.

Esta acción de un organismo público convalidando la visión del sindicato ignora principios básicos de la libertad de expresión. Cuestionar o intentar silenciar una expresión artística de cualquier tenor es inaceptable en un estado de derecho, y más aún cuando claramente se trata de una ficción en la cual actores, guionistas y productores vuelcan su creatividad y su talento para que sea el público el que determine el valor que ese producto cultural tiene para la sociedad.

<https://urgente24.com/medios/guillermo-francella-vs-pagina12-y-cayo-suterh-al-edificio-n546112>

<https://www.perfil.com/noticias/actualidad/la-chicana-a-victoria-donda-en-la-serie-de-guillermo-francella-te-tienen-en-blanco.phtml>

CATEGORÍA 5

Caso 155 - Noviembre 1 de 2022 - Intento de Censura a la serie El Encargado protagonizado por Guillermo Francella, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La Asociación de Encargados de Edificios emitió un duro comunicado hacia la pro-

ducción de la Serie protagonizada por Guillermo Francella y emitida por la plataforma Star+. En la nota publicada por su titular Diego Trejo se expresa “Ante los hechos de público conocimiento y la enorme repercusión que ha tomado la nueva serie realizada por Guillermo Francella que habla de nuestra profesión queremos expresar nuestro total repudio tanto a él como a la producción de esta ficción producida por la plataforma Star+ que nos ha provocado un enorme malestar”.

En los días posteriores, el 28 de octubre de 2022, y el 1ero de noviembre, el sindicato que agrupa a los encargados de edificios, SUTERH, realizó inspecciones laborales al edificio donde se filmó la ficción intentando detectar irregularidades sobre el consorcio y el personal del edificio que, por supuesto, nada tenía que ver con la historia narrada en la serie.

<https://www.perfil.com/noticias/espectaculos/guillermo-francella-respondio-encargados-edificios-las-quejas-hablan-de-la-mediocridad-intelectual.phtml>

https://www.clarin.com/politica/absurdas-operaciones-gremialistas-k-serie-guillermo-francella_0_b698dcRQCQ.html

CATEGORÍA 2

Caso 154 - Octubre 31 de 2022 - Detienen a militantes de agrupación política por sus expresiones en redes, en la Ciudad Autónoma de Buenos.

Jonatan Morel y Sabrina Basile, miembros de la agrupación Revolución Federal fueron detenidos en el marco de la investigación por el intento de homicidio de la Vicepresidenta de la Nación.

Los investigadores se valieron de publicaciones en redes sociales de los acusados para solicitar su detención y vincularlos al grupo que llevó adelante el intento de magnicidio. Ambos acusados negaron tener vinculación con el atentado y si bien el contenido de sus redes era agudamente crítico de la Vicepresidenta negaron que existiera cualquier tipo de amenazas por su parte.

<https://www.lanacion.com.ar/politica/declaro-sabrina-basile-dijo-que-sus-protestas-fueron-legitimas-y-pidio-la-libertad-para-cuidar-a-su-nid21102022/>

<https://www.lanacion.com.ar/seguridad/morel-de-revolucion-federal-no-tengo-la-culpa-de-que-un-loco-haya-querido-matar-a-la-vicepresidenta-nid21102022/>

CATEGORÍA 1

Caso 153 - Octubre 30 de 2022 - El presidente Alberto Fernández amenaza con demandar a un participante de un reality show por sus opiniones, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Gregorio Dalbón abogado del Presidente Alberto Fernández, informó que iniciaría acciones legales contra Walter Santiago (Alfa), participante del reality show Gran Hermano, si este no se retractaba de sus dichos.

Durante el programa Santiago había afirmado que conocía hacía mucho tiempo al mandatario y que este en diversas oportunidades le había ofrecido dádivas.

<https://www.perfil.com/noticias/politica/alberto-fernandez-denunciaria-a-alfa-de-gran-hermano-si-no-se-retracta-segun-su-abogado.phtml>

CATEGORÍA 5

Caso 152 - Octubre 28 de 2022 - Impiden a un docente recibir un premio por su opinión en redes sociales, en la localidad de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires.

El docente Cristian Quillotay adaptó la tabla periódica a un álbum de figuritas del mundial de Qatar, la respuesta a dicha adaptación redundó tanto en presencialidad como en los resultados obtenidos, dicha iniciativa trascendió el perímetro de la institución educativa de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires y dada esa trascendencia hubo iniciativas en el Concejo Deliberante de dicha localidad para distinguirlo por su labor educativa.

Los 24 miembros de dicho cuerpo colegiado estaban de acuerdo en distinguir al docente, hasta que abruptamente se dejó sin efecto dicha distinción, al amparo de que la misma pasó a comisión, ello en virtud de sus posteos en redes sociales donde se manifiesta crítico de la gestión gubernamental municipal.

https://www.clarin.com/sociedad/iban-distinguir-trabajo-aulas-bajaron-pulgar-critico-gobierno_0_Xy0ztBDBCR.html

<https://www.nuevospapeles.com/nota/quillotay-finalmente-no-sera-distinguido-en-lomas-de-zamora-por-pensar-diferente>

CATEGORÍA 1

Caso 151 - Octubre 28 de 2022 - Denuncian censura en la provincia de San Juan.

Nicolás Esquibel, profesor de teatro del Colegio Normal Superior Sarmiento de San Juan leyó un fragmento del cuento “Canelones” que según criterio de padres y madres de algunos alumnos contenía palabras inapropiadas, lo cual motivó que el Ministerio de Educación Provincial apartara al profesor por leer un texto cuya versión original contiene las palabras “culos”, “tetas”, y “poronga”.

Según los denunciantes el texto contiene escenas pornográficas y material indebido, por lo que el Ministerio decidió suspender preventivamente a Esquibel argumentando que el docente utilizó contenido inapropiado, que no está dentro de la currícula ni de la propuesta pedagógica. No existe la libertad de cátedra en la escuela secundaria, se debe seguir las indicaciones de material que se incluye en la propuesta pedagógica.

https://www.cba24n.com.ar/espectaculos/suspenden-a-un-profesor-en-san-juan-por-leer-a-sus-alumnos-un-cuento-de-hernan-casciari-_a62b6775b8dc92d4bd3e61f6e?output=amp

<https://www.pagina12.com.ar/431966-san-juan-suspendieron-a-un-profesor-por-leer-un-cuento-de-he>

<https://www.rionegro.com.ar/en-casa/suspendieron-a-un-docente-por-leer-un-cuento-de-casciari-en-san-juan-2363438/>

CATEGORÍA 5

Caso 150 - Octubre 27 de 2022 - Desde el INADI intentan fijar la línea editorial de medios durante el Mundial, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (Inadi) y la Defensoría del Público del Servicio de Comunicación audiovisual, publicaron un cuadernillo de recomendaciones destinada a comunicadores y periodistas para cubrir el Mundial de Fútbol que se desarrollará en Qatar.

El documento de 21 páginas recomienda, entre otros aspectos, evitar la discriminación al momento de nombrar jugadores de otros países, no difundir imágenes violentas como patadas y disturbios, entre otros, y evitar reproducir cánticos agraviantes. El cuadernillo además detalla cuatro ejes identificados como: racismo y xenofobia; violencia en el juego; discriminación; y género y diversidad sexual, sosteniendo que es necesario adoptar algunos recaudos para que en la inmediatez y frenesí del trabajo no se vulneren derechos. También brinda algunas herramientas para que periodistas que

trabajan relatando, en móviles, o comentando en piso, puedan desarrollar su tarea de modo más sencillo. La funcionaria a cargo del Inadi (Victoria Donda) sostuvo que con dicho cuadernillo buscan desarmar el andamiaje cultural violento de discriminación y racismo, haciendo un aporte a la comunicación social que sea inclusiva y desprovista de valoraciones que tienden a generar climas de violencia en un momento en que las pasiones están muy despiertas.

https://www.clarin.com/sociedad/mundial-qatar-2022-soluciones-discriminacion-victoria-donda-publica-estrafalario-manual-periodistas_0_dFpXvomNkE.html

<https://www.perfil.com/noticias/politica/no-es-una-boludez-asi-defendio-victoria-donda-al-manual-para-la-cobertura-del-qatar-2023.phtml>

<https://www.lanacion.com.ar/sociedad/no-le-corresponde-al-estado-fuertes-criticas-al-manual-de-recomendaciones-del-inadi-para-cubrir-el-nid27102022/>

<https://www.lanacion.com.ar/sociedad/el-sueno-de-donda-una-policia-del-lenguaje-nid27102022/>

<https://www.lanacion.com.ar/politica/una-por-una-las-19-recomendaciones-del-inadi-para-los-periodistas-que-cubran-el-mundial-qatar-2022-nid27102022/>

CATEGORÍA 1

Caso 149 - Octubre 26 de 2022 - Hostigan a periodistas, en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

El fiscal adjunto del Ministerio Público de la Acusación de la ciudad de Rosario, publicó en la red social Twitter un hilo de tweets dirigido al periodista de Rosario Plus, Radio Si y la RedBoing, Rodrigo Miró.

En dicho hilo el fiscal entre otras cuestiones sostuvo: "... si vas a hacer una nota sobre mí sabiendo que estoy dispuesto a contarte mi trayectoria y mi vida, y aun así sacas una nota difamante, te aplica la teoría de la real malicia con lo que serías pasible de responsabilidad civil por daños y perjuicios".

https://twitter.com/rgonzalezraggio/status/1584957682959912960?s=43&t=7laDT2mLh6lVo9hQZabn_Q

CATEGORÍA 1

Caso 148 - Octubre 26 de 2022 - Hostigan a medios de prensa, en la ciudad de Caleta Olivia, provincia de Santa Cruz.

Tras revelarse a través del programa "La cornisa", emitido por la señal LN+ que un inmueble perteneciente al diputado nacional Máximo Kirchner fue alquilado por el municipio de Caleta Olivia, a través de un comunicado de prensa publicado en la página web

del Municipio, el secretario de Coordinación General de dicha Comuna, explicó que el inmueble perteneciente al diputado nacional Máximo Kirchner y su hermana Florencia se alquiló con el fin de instalar en Río Gallegos una oficina para atender gestiones administrativas y sociales del municipio de Caleta Olivia. Consignó el parte de prensa que dicha operatoria se realizó cumpliendo todos los pasos administrativos.

Para luego de ello, calificar a la publicación del contrato de locación como una “operación política que busca ensuciar una decisión en beneficio de los vecinos de la ciudad”, agregando que se realizó una “utilización maliciosa de la información”.

Abundó el funcionario municipal que la información divulgada en medios nacionales tiene por finalidad generar un clima de odio y estigmatización hacia un determinado espacio político.

<https://www.lanacion.com.ar/politica/un-funcionario-de-caleta-olivia-cargo-contra-la-prensa-por-revelar-que-el-municipio-le-alquilo-a-nid25102022>

CATEGORÍA 1

Caso 147 - Octubre 24 de 2022 - Hostigan a canal de TV en redes sociales, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El funcionario del gobierno de la Provincia de Buenos Aires, Jorge Rachid, acusó al canal TELEFE de ser partícipe de una operación para desestabilizar al gobierno.

En sus redes sociales, publicó un posteo en el cual decía: “el enemigo armó un reality en TELEFE no son situaciones inocente.”, luego continuó: “Hay un diseño estratégico de GOLPE DE ESTADO”.

<https://twitter.com/drjorgerachid/status/1584547422469951489?s=43&t=yRRClxBA3zjEi524VelQBw>

https://www.reddit.com/r/argentina/comments/yd81fn/jorge_rachid_el_enemigo_arm%C3%B3_un_reality_en_telef%C3%A9/

CATEGORÍA 1

Caso 146 - Octubre 24 de 2022 - El Presidente Alberto Fernández impulsa iniciativa contra el discurso del odio, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En el marco de la apertura del encuentro de la Comisión Económica para América Latina realizada en Buenos Aires, insistió en la necesidad de avanzar en regulaciones que penalicen el “discurso de odio”.

Esta propuesta, realizada en un foro internacional, se da en un contexto de escalada de proyectos en similar sentido que tomaron como argumento el intento de homicidio de la Vicepresidenta de la Nación y que han generado profunda preocupación en periodistas, medios y organizaciones de la sociedad civil.

<https://www.perfil.com/noticias/politica/alberto-fernandez-han-proliferado-discursos-de-odio-contra-la-politica-que-pone-en-jaque-a-la-democracia.phtml>

<https://www.lanacion.com.ar/politica/en-la-reunion-de-la-cepal-alberto-fernandez-alerto-contra-los-discursos-de-odio-y-pidio-ayuda-para-nid24102022/>

CATEGORÍA 3

Caso 145 - Octubre 23 de 2022 - Agreden físicamente a periodistas, en la localidad de Villa Celina, provincia de Buenos Aires.

En una investigación sobre negocios inmobiliarios en Villa Celina, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, desarrollada por el periodista Luis Gasulla, un puntero local de nombre Luis Tuna, perteneciente a la bando de “Los Pablos”, que opera en el Mercado Central, lo increpó amenazándolo delante de las cámaras.

Según lo informado por el periodista amenazado, Tuna le expresó: “por qué no dejan de romper las bolas? Querés saber si se venden o no se venden? Si hay construcciones es porue los terrenos se están vendiendo”, para luego sostener: “al terreno ese no vayas más, después hace lo que quieras, pero no vayas más, mirá que yo soy los ojos de todos lados, los ojos de gran hermano soy”.

Luego de ello y tras intentar agredir al camarógrafo y al periodista del programa “La Cornisa”, a quien el puntero amagó a golpearlo gritando: “sabés como me voy a cagar de risa? Te voy a mandar tres tiros y te voy a romper la cabeza gil, mirá que yo no me miro”, el periodista radicó la denuncia en la comisaría 1era de Villa Celina.

<https://periodismoypunto.com/contenido/675/denuncian-un-negocio-inmobiliario-trucho-en-villa-celina-a-metros-de-la-general->

CATEGORÍA 1

Caso 144 - Octubre 20 de 2022 - Hostigan en redes sociales al periodista Martín Caparrós, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El periodista Martín Caparrós a través de la red social Twitter denunció al diputado de la nación Fernando Iglesias como agresor.

El periodista Caparrós comentando una noticia publicada en el portal de noticias del diario Clarín, sobre el cruce que tuvieron el periodista con el diputado nacional Fernando Iglesias en relación al libro del ex presidente Mauricio Macri “Segundo tiempo”, el periodista Caparrós expresó que “... correspondería que informaran que, cada vez, el “cruce” consiste en que yo tuiteo sobre un tema y el diputado Iglesias sale a agredirme? Y que los insultos son todos suyos”.

https://twitter.com/martin_caparros/status/1583072396642177024?t=D2Mi1yZqP6zrwUmcSxsyVw&s=08

https://www.clarin.com/politica/-boluprogre-tribunero-duro-cruce-martin-caparros-fernando-iglesias-muerte-reina-isabel-ii_0_X9wtZAbtv2.html

CATEGORÍA 5

Caso 143 - Octubre 14 de 2022 - Intentan controlar contenidos en la TV Pública en la provincia de Tucumán.

Con la renovación del directorio de Canal 10 de la provincia de Tucumán, se produjo la incorporación de la abogada Ingrid Lausberg, como directora titular de la Clase A de acciones de Televisora de Tucumán SAPEM, en representación del gobierno tucumano, ello mediante decreto nro.3.308/1 del Poder Ejecutivo Provincial.

En una entrevista la flamante integrante del directorio del canal estatal tucumano expresó en relación al perfil de dicho medio de comunicación: “Vamos a poner mucho énfasis en cuanto al control de los contenidos y a la incorporación de nuevos contenidos”.

<https://twitter.com/fopea/status/1581032620473069570?s=43&t=-PvKfHpeiAzOMEWI1Y1jlg>

<https://www.eltucumano.com/noticia/285606/actualidad/sismo-en-canal-10-renuncias-en-el-directorio-y-nuevos-pactos-politicos.html>

CATEGORÍA 4

Caso 142 - Octubre 09 de 2022 - Agreden verbalmente a periodista, en la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

La periodista Laura Kretschmen fue agredida verbalmente por su colega Bruno Ballesteros mientras se desarrollaba el programa radial “Mañanas de Sol” que se emite por radio Sol Play 91.5 en la ciudad de Santa Fe.

Dicha agresión quedó registrada en el canal de videos Youtube donde postean contenidos de la programación, en el mismo puede apreciarse el intercambio de opiniones donde Bruno Ballesteros le dice al aire a Laura Kretschmen afirmaciones del tenor de:

“te voy a tirar con el teléfono celular”, “cállese, me dejás cerrar”, “ya me estoy calentando en serio”, “me parece una estupidez lo que acabas de decir”, “me ponés mal, pará un poco, dejáme terminar de hablar”, “Uds con ese pensamiento feminista acusan y meten en la bolsa a todo el mundo”, entre otros epítetos.

<https://www.youtube.com/watch?v=e8ChAR6nHiY>

https://twitter.com/periodistasfem/status/1579875008561963010?s=43&t=bTv1sy1qL_AxlzEFEmmatw

<https://www.perfil.com/noticias/actualidad/dejame-hablar-te-voy-a-tirar-con-el-celular-el-ataque-machista-de-un-conductor-de-radio-a-su-companera.phtml>

CATEGORÍA 4

Caso 141 - Octubre 11 de 2022 - Amenazan a medio de comunicación, en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Una bandera blanca con amenazas fue encontrada en las instalaciones de Telefe Rosario, con letras de color rojo, el mensaje decía: “A todos los medios de Rosario. Dejen de ensuciar y condenar a los pibes con la lengua, que vamos a matar periodistas. Con la mafia no se jode. Si no caravana con El Noba”.

Cabe indicar que dicho cartel fue colgado en el multimedio Telefe Rosario, el cual se encuentra ubicado a metros del edificio de Prefectura Naval Argentina.

Este nuevo hecho viene a sumarse a las acciones que vienen desarrollándose en dicha ciudad, donde también fueron objeto de intimidación las instalaciones de Televisión Litoral (donde también funciona Canal 3, Rosario 3, Radio2, FM Vida y Frecuencia Plus), el Policlínico Pami II, la sede de la Agencia de Investigación Criminal y el Centro Municipal de Distrito Sur “Rosa Ziperovich”.

<https://twitter.com/germandls/status/1579818823787872258?s=43&t=T7sp1W4asokPijDgHJOg0Q>

<https://www.lanacion.com.ar/seguridad/amenazas-a-la-prensa-fuerte-repudio-a-la-grave-intimidacion-del-narcotrafico-a-periodistas-y-medios-nid11102022/>

<https://www.infobae.com/politica/2022/10/11/asociaciones-de-medios-de-comunicacion-y-politicos-repudiaron-la-amenaza-narco-a-periodistas-rosarinos/>

<https://www.elcomercial.com.ar/20303-asociaciones-de-medios-de-comunicacion-y-politicos-repudiaron-la-amenaza-narco-a-periodistas-rosarinos>

https://www.clarin.com/policiales/-caravana-noba-brutal-amenaza-periodismo-aparecio-cartel-rosario_0_XaeSzllG7p.html

<https://www.baenegocios.com/sociedad/ADEPA-y-la-Fundacion-LED-condenaron-el-ataque-narco-a-un-multimedio-de-Rosario-20221212-0072.html>

CATEGORÍA 5

Caso 140 - Octubre 11 de 2022 - Denuncian distribución arbitraria de publicidad oficial, en la provincia de Salta.

Los indicadores del relevamiento de Servicios de Comunicación Audiovisual Comunitarios, Populares, Alternativos, Cooperativos y de Pueblos originarios que se realizó en la Provincia de Salta, entre los años 2017 y 2021, pusieron al desnudo que las radios identificadas como indígenas, campesinas o comunitarias no reciben ningún tipo de pauta oficial, tanto de la Nación como de la Provincia.

Consigna dicho informe que solo en casos de excepción los gobiernos municipales contratan publicidad, aunque la misma es menor. Dicho estudio evidenció la falta de acceso a la distribución de la pauta oficial, tanto provincial como nacional.

<https://www.pagina12.com.ar/488733-radios-indigenas-de-salta-siguen-sin-pauta-oficial>

CATEGORÍA 5

Caso 139 - Octubre 09 de 2022 - Denuncian distribución arbitraria de publicidad oficial, en la provincia de Buenos Aires.

Una investigación periodística a cargo del periodista José Crettaz detectó que el gobierno de la Provincia de Buenos Aires, encabezado por el gobernador Axel Kicillof entre los meses de febrero y agosto distribuyó recursos en materia de pauta publicitaria por un total de \$ 8.526 millones de pesos entre más de mil medios de comunicación, productoras, comercializadoras y comunicadores.

De dicha distribución se aprecia que resultaron notoriamente beneficiados medios de comunicación afines a dicho gobierno provincial, tales los casos del grupo Indalo de los empresarios Cristóbal López y Fabián de Souza; el portal El Destape correspondiente al periodista y empresario Roberto Navarro, ello en detrimento de medios de comunicación con voces críticas hacia la gestión gubernamental bonaerense.

<https://www.lanacion.com.ar/politica/publicidad-oficial-bonaerense-axel-kicillof-privilegia-a-los-medios-oficialistas-en-el-reparto-de-nid09102022/>

CATEGORÍA 1

Caso 138 - Octubre 07 de 2022 - Agreden físicamente a camarógrafo en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires.

Con motivo de haberse excedido el límite de capacidad de público y con muchos socios por ingresar, las autoridades del club local decidieron cerrar las puertas del estadio "Juan Carmelo Zerillo", donde estaba previsto el partido de fútbol entre los clubes Gimnasia y Esgrima de La Plata y Boca Juniors.

Dicha decisión fue motivo de descontrol, generándose corridas y balazos de goma. El partido se inició con cuatro minutos de demora, mientras se seguían escuchando detonaciones producto del accionar policial contra los hinchas que entrada en mano pugnaban por ingresar al estadio.

Cabe indicar que en a los nueve minutos ingresan al estadio nubes de gas lacrimógeno, afectando a todos los protagonistas, por lo que el árbitro del partido decide suspenderlo, mientras el accionar policial seguía desarrollándose, dejando como saldo, el deceso de César Gustavo Regueiro, innumerable cantidad de heridos entre los cuales se encontraba Fernando Rivero, camarógrafo de TyC Sports, quien recibió tres disparos con balas de goma a quemarropa.

https://www.clarin.com/deportes/caos-gimnasia-boca-camarografo-tyc-sports-recibio-balazos-goma_0_QsGEAHVbmO.html

<https://www.instagram.com/reel/CjaMKpxouAw/?igshid=ZWFiZDJlMTg=>

CATEGORÍA 4

Caso 137 - Octubre 05 de 2022 - Agreden verbalmente a periodistas, en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

El abogado Leopoldo Monteil a través de un tweet sostuvo: "El mundo será un lugar vivible cuando todos los días se ejecute un periodista; son el cáncer de la sociedad".

El Sindicato de Trabajadores de Prensa de Rosario solicitó que se investigue al autor de la publicación, se encuadre su conducta en el tipo penal de incitación a la violencia que contempla el Código Penal argentino.

El fiscal interviniente, Dr. Damián Cimino desestimó la denuncia por entender que las declaraciones del abogado habrían constituido más bien una voluntad o deseo que una incitación a cometer delitos o empujar a actuar.

Recurrido dicho decisorio, la superior jerárquica de Cimino, Fiscal Regional Dra. María Eugenia Iribarren ordenó reabrir la causa e investigar si solo se trató de una expresión de deseos.

<https://www.lacapital.com.ar/la-ciudad/para-el-fiscal-decir-que-se-ejecute-un-periodista-dia-no-es-delito-n10029310.html>

<https://www.rosario3.com/informaciongeneral/Para-un-fiscal-de-Rosario-llamar-a-que-todos-los-dias-se-ejecute-a-un-periodista-no-es-delito-20221004-0061.html>

CATEGORÍA 1

Caso 136 - Octubre 03 de 2022 - Hostigan en redes sociales al periodista Luis Novaresio, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Con motivo de la cobertura que realizaba el periodista Luis Novaresio sobre la noticia relacionada con las tomas de colegios porteños, entrevistó a una alumna del Colegio Carlos Pellegrini, mientras que a través de la red social Twitter, Novaresio fue agredido tanto por la senadora nacional del Frente de Todos, Juliana di Tullio como por el Juez Federal Juan Ramos Padilla.

La primera, a través de un tweet lo acusó de ser un "grandulón cobarde" y de establecer una "relación tremendamente asimétrica, violenta con la adolescente entrevistada; mientras que el segundo, agravio la labor periodística de Novaresio a través de un tweet donde sostenía: "te sentiste muy machito verdugueando a una pibita. Cobarde. Eso no es periodismo, es pura mugre machirula".

<http://fundacionled.org/informes-y-publicaciones/declaraciones/agrarian-al-periodista-luis-novaresio>

<https://twitter.com/fopea/status/1576968727157170176>

<https://www.zapala-noticias.com.ar/fopea-se-solidariza-con-el-periodista-luis-novaresio-ln-y-rechaza-las-agresiones-de-la-senadora-juliana-di-tullio-frente-de-todos-y-del-juez-federal-juan-ramos-padilla/>

CATEGORÍA 3

Caso 135 - Octubre 02 de 2022 - Agreden físicamente a reportero gráfico en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En las adyacencias del restaurante Patagonia Sur, en el porteño barrio de La Boca, fue agredido físicamente el trabajador de prensa Pedro Alberto Orquera mientras intentaba registrar imágenes de las actrices Margot Robbie y Cara Delevingne.

La agresión física estuvo a cargo de guardaespaldas privados. El reportero gráfico fue asistido por el SAME y trasladado al Hospital Argerich, con diagnóstico de fractura expuesta en su codo derecho y herida sangrante en la cabeza, en virtud de las mismas debió ser intervenido quirúrgicamente.

Jac Rhis Hopkins y Josei Mas Namara Callum fueron detenidos por orden de la titular de la Fiscalía Penal, Contravencional y de Faltas e imputados del delito de lesiones graves.

infobae.com/3e3k7xd

https://www.clarin.com/fama/custodios-golpearon-paparazzi-intento-sacar-foto-margot-robbie-cara-delevingne-buenos-aires-fracturaron-brazo_0_6EFsXm6fWl.html

<https://www.infobae.com/sociedad/policiales/2022/10/02/hablo-el-fotografo-agredido-por-los-guardaespalas-de-margot-robbie-y-cara-delevingne-en-la-boca-sufri-una-violencia-inusitada-y-les-inicie-una-demanda/>

CATEGORÍA 2

Caso 134 - Septiembre 27 de 2022 - Hostigan judicialmente a periodista, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El periodista Tomás Méndez, ex concejal de la Ciudad de Córdoba (2015/2019), informó desde su programa televisivo que se emite por Crónica HD, que el Diputado Nacional del Frente de Todos y ex director de Contrainteligencia de la Agencia Federal de Inteligencia (AFI) Rodolfo Tailhade le pidió el teléfono de Brenda Uliarte, la novia de Fernando Sabag Montiel, procesado por el fallido atentado contra la vicepresidenta, Cristina Kirchner.

El viernes pasado, Méndez se autodenunció ante la Justicia para que investiguen los contactos que tuvo con la novia de Fernando Sabag Montiel y otros miembros de la llamada “banda de los copitos”.

En este contexto Méndez denunció judicialmente al periodista Ricardo Benedetti quien había dado a conocer la información.

https://www.clarin.com/politica/atentado-vicepresidenta-revelan-diputado-k-ex-espia-pidio-celular-brenda-uliarte_0_K1KD8T1qDy.html

<https://diariolarepublica.ar/noticias/atentado-a-la-vicepresidenta-revelan-que-un-diputado-k-y-ex-espia-pidio-el-celular-de-brenda-uliarte/>

CATEGORÍA 1

Caso 133 - Septiembre 26 de 2022 - Espionaje sobre periodistas y medios, en la provincia de Santa Fe.

El exministro de Seguridad de la provincia de Santa Fe, Marcelo Sain, es acusado de espiar al CEO y accionista mayoritario del diario El Litoral de Santa Fe, Nahuel Caputto.

Se conocieron dos audios en los que aparece la voz de Sain, en los que indica y ordena “ir perfilando” al directivo del diario e “ir contra él”.

También se escucha en los audios que Sain manifiesta que “a las autoridades del gobierno le caería muy bien que Nahuel tuviera un problema legal, inclusive en el marco de una investigación criminal” y pidió “poner un grupo para trabajar esto”.

Desde la Fundación LED oportunamente manifestamos nuestro repudio y profunda preocupación por las acciones de “perfilamiento” y armado de “problemas legales, inclusive en el marco de una investigación criminal” donde se pidió para ello “poner a un grupo para

trabajar en esto”, expresiones que tomaron estado público a partir de la difusión de audios atribuidos al ex ministro de seguridad de la Provincia de Santa Fe, Marcelo Sain, dichas actividades ilegales tuvieron como destinatario al CEO y accionista mayoritario de El Litoral, Nahuel Caputto.

https://www.ellitoral.com/politica/nahuel-caputto-libertad-de-expresion-marcelo-sain-escuchas-telefonicas-santa-fe-ministerio-ministro-seguridad-adira-adepe-ceo-accionista-el-litoral_0_gzAXAKziow.html

<http://fundacionled.org/informes-y-publicaciones/declaraciones/trasciende-ataque-de-funcionario-santafesino-contra-el-ceo-de-el-litoral-de-santa-fe>

CATEGORÍA 2

Caso 132 - Septiembre 26 de 2022 - Una juez rechazó el planteo de nulidad sobre el allanamiento a una comunicadora en la ciudad La Rioja, provincia de La Rioja.

La juez de instrucción de violencia de género y protección integral de menores No 1 de La Rioja, María Eugenia Torres ordenó allanar el domicilio de la comunicadora Manuela Calvo y secuestrar sus elementos de trabajo relacionados con una causa judicial de abuso sexual y régimen de cuidados conocida como “Arco Iris”.

La misma juez rechazó luego un pedido de nulidad que había sido solicitado por la defensa de la periodista afectada basado en que se estaba afectando el derecho a la libertad de expresión de y trabajo de la profesional de la comunicación.

<https://www.pagina12.com.ar/484921-una-jueza-rechazo-el-planteo-de-nulidad-sobre-el-allanamiento>

CATEGORÍA 5

Caso 131 – Septiembre 26 de 2022 -Medio público levanta un programa periodístico por el contenido de los comentarios del conductor en Catamarca, provincia de Catamarca.

Las autoridades de Catamarca Radio y Televisión de la Provincia de Catamarca, levantaron el programa “Tirame un Centro” que conduce Silvio Iramaín y que se emite de lunes a viernes desde las 18 horas.

Pablo Sastre, presidente de Catamarca Radio y Televisión, se comunicó con Iramaín para confirmarle que se levantaba su programa reconociendo que la decisión era porque habían caído mal los comentarios que el periodista había hecho en su programa sobre la reapertura del Estadio Bicentenario de Catamarca y la función del Ministro de Infraestructura Pública y Obras Civiles en su construcción y posterior reparación.

Desde Fundación LED (Libertad de Expresión + Democracia) oportunamente manifestamos nuestra profunda preocupación por las denuncias de censura hacia las autoridades de Catamarca Radio y Televisión, pues este tipo de accionar constituye una clara limitación al ejercicio de la libertad de expresión y de prensa y el derecho al acceso a la información de los ciudadanos consagrados en nuestra Constitución Nacional y en los Tratados Internacionales que la integran.

El Gobierno Provincial identificó a Eugenia Rosales como la presunta responsable de haber levantado el programa, a quien se la desplazó de uno de los cargos que ocupaba “ad honorem” y mantiene su cargo rentado.

<https://twitter.com/fopea/status/1573437572751269888?s=11&t=O7Dhs80CKhQMOAMKwhfDRg>

<http://fundacionled.org/informes-y-publicaciones/declaraciones/censura-en-catamarca-radio-y-television>

<https://twitter.com/ericdavidgerman/status/1574109137939619843?s=11&t=O7Dhs80CKhQMOAMKwhfDRg>

CATEGORÍA 5

Caso 130 - Septiembre 24 de 2022 - Promueven legislación para controlar a los medios de comunicación, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Un grupo de legisladores del oficialismo, realizó una jornada bajo el título “Comunicación democrática en la era digital, desafíos y propuestas legislativas” durante la cual se propuso impulsar una decena de proyectos de ley tendientes a regular distintos aspectos de la comunicación en medios y redes.

Las normas que van desde la regulación del discurso del odio, la publicidad oficial y el rol de los medios públicos, tienen como factor común la mayor incidencia del estado en el funcionamiento de los medios y la creación de mecanismos para el control de redes y líneas editoriales.

El impulso de estas normas, se da en el contexto de una creciente preocupación por el rol de los medios públicos, observados por falta de pluralidad y persecuciones ideológicas y de creciente intentos de utilizar al “discurso de odio” o a las “fake news” como herramientas para condicionar a los medios de comunicación.

<https://www.telam.com.ar/notas/202209/605341-fdt-iniciativas-legislativas-comunicacion-democratica.html>

<https://www.tiempoar.com.ar/politica/el-frente-de-todos-presentara-iniciativas-legislativas-para-una-comunicacion-democratica/>

<https://www.lanacion.com.ar/politica/la-tv-publica-con-una-linea-ultraoficialista-y-poco-espacio-para-el-disenso-nid24092022/>

CATEGORÍA 5

Caso 129 - Septiembre 24 de 2022 - Cambian conducción de la TV Pública de Catamarca por la censura a un periodista, en la ciudad de Catamarca, provincia de Catamarca.

Luego del levantamiento del programa televisivo “Tirame un Centro” que se transmite de lunes a viernes por la Televisión Pública de Catamarca, a cargo del periodista Silvio Iramaín, y en razón de la gran cantidad de críticas recibidas por el gobierno provincial, se decidió volver a dar aire al programa censurado y se modificó la conducción del directorio de la sociedad del Estado Catamarca Radio y Televisión.

Desde Fundación LED nos solidarizamos oportunamente con los periodistas afectados e hicimos un llamado a las autoridades provinciales a revertir esta decisión procurando que la labor de la prensa tanto en los medios privados como en los públicos sea respetada como un requisito fundamental para el desarrollo de una sociedad democrática.

<https://www.pagina12.com.ar/484590-cambiaron-la-conduccion-de-la-tv-publica-de-catamarca-por-la>
<http://fundacionled.org/informes-y-publicaciones/declaraciones/censura-en-catamarca-radio-y-television>

CATEGORÍA 1

Caso 128 - Septiembre 22 de 2022 - El Presidente Alberto Fernández propone “regular” las redes sociales desde la ciudad de Houston, Texas, Estados Unidos de América.

El presidente argentino Alberto Fernández propuso desde Houston “regular el uso de las redes sociales” para que “deje de circular el discurso violento y de odio”.

Según el presidente, desde sectores de la oposición y del periodismo se promueve un discurso que a veces penetra en la cabeza de mucha gente.

<https://corta.com/el-presidente-propuso-regular-las-redes-sociales-para-que-deje-de-circular-el-odio/>
<https://www.casarosada.gob.ar/informacion/conferencias/49157-conferencia-de-prensa-del-presidente-de-la-nacion-alberto-fernandez-con-la-prensa-argentina-desde-houston-ee-uu>

CATEGORÍA 2

Caso 127 - Septiembre 22 de 2022 - Condenan a abogado que hostiga a periodistas, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El abogado de la Vicepresidenta de la Nación, Gregorio Dalbón, fue condenado por calumnias e injurias contra dos juezas, en un fallo confirmado por la Corte Suprema, al mismo tiempo, se iniciaron acciones en el Tribunal de Ética del Colegio Público de Abogados por sus ataques a fiscales en las causas contra la funcionaria.

El demandado había injuriado a las magistradas en un programa televisivo, y al conocer la sentencia ironizó sobre el mismo. Por otra parte, el abogado ha iniciado o amenazado con iniciar causas a periodistas y personalidades que hicieron públicos sus cuestionamientos a la Vicepresidenta.

https://www.clarin.com/politica/condenan-calumnias-abogados-cristina-kirchner-investigacion-faltas-eticas_0_6063Z9Ucho.html

<https://www.lanacion.com.ar/politica/la-corte-dejo-firme-una-condena-contra-dalbon-el-abogado-de-cristina-kirchner-debe-pagar-350000-nid22092022/>

CATEGORÍA 5

Caso 126 - Septiembre 21 de 2022 - Ataque informático al Ministerio de Economía, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El Ministerio de Economía de la Nación realizó una denuncia ante la justicia por el supuesto robo de información confidencial de sus servidores. El ataque habría sido interno y utilizando nombres y claves de funcionarios que ya no se encontraban en sus cargos.

Según el propio Ministerio, en redes sociales se vendía “información confidencial” del organismo. Estas acciones ponen, por un lado, en riesgo los datos personales de ciudadanos y organizaciones y, por otro, limitan el acceso a la información.

<https://www.infobae.com/economia/2022/09/22/el-ministerio-de-economia-le-pidio-a-la-justicia-que-investigue-un-supuesto-hackeo-interno-a-sus-sistemas-informaticos/>

<https://www.ambito.com/economia/ministerio-economia/el-pidio-investigar-un-hackeo-interno-n5541639>

<https://www.cronista.com/economia-politica/tras-una-oferta-de-informacion-confidencial-en-twitter-el-ministerio-de-economia-pidio-a-la-justicia-que-investigue-si-fue-victima-de-un-hackeo-interno/>

CATEGORÍA 4

Caso 125 - Septiembre 21 de 2022 - Hostigan a periodista gráfico por el contenido de sus dibujos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El periodista Diego Brancatelli publicó en su red social Twitter una fuerte crítica contra el dibujante gráfico Nick en razón de haber dibujado un chiste que fue publicado en la edición impresa del Diario La Nación, donde se destaca la frase: “Dos lunáticos con un plan imposible, ridículo, inverosímil... un hombre y una mujer que pusieron en peligro a toda la Argentina”, en referencia al atentado que sufrió la vicepresidenta.

Brancatelli expresó: “Nik Ubicate. Es lo único que se te pide. Seguí lucrando con el Garfield Argentino, tus dibujos choreados y tu pésimo “humor”. Pero no hagas militancia a través de tus dibujos y mucho menos le faltes el respeto al Presidente y a la Vice. ENTENDES? O te hago un dibujito?”.

<https://twitter.com/diegobranca/status/1572181235027296259?s=51&t=9nYXew9cmsldlMmdPsZZhw>
<https://exitoina.perfil.com/noticias/escandalo/fuerte-cruce-diego-brancatelli-y-nik-por-cristina-kirchner-entendes-o-te-hago-dibujito.phtml>

CATEGORÍA 2

Caso 124 - Septiembre 19 de 2022 - Hostigan judicialmente a periodista gráfico, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se trata del Dr. Gregorio Dalbón, abogado de la vicepresidenta Cristina Fernández, quien informó a través de su cuenta de twitter que denunciará a @Nikgaturro por haber dibujado un chiste que se publicó en la edición impresa del Diario La Nación, donde se destaca la frase: “Dos lunáticos con un plan imposible, ridículo, inverosímil... un hombre y una mujer que pusieron en peligro a toda la Argentina”, en referencia al atentado que sufrió la vicepresidenta.

Según el abogado, los argentinos “No podemos permitir que sea un chiste el atentado terrorista”.

Por su parte Cristian Dzwonik (Nickgaturro) contestó que el abogado de Cristina “me quiere llevar a juicio por este chiste. Ojalá lo haga. Sería histórico y un escándalo mundial sin precedentes. Nunca en la Historia Moderna se castigó la libertad de expresión. Así nos quieren Dalbón y Cristina, amordazados”.

<https://www.perfil.com/noticias/politica/gregorio-dalbon-denunciara-nik-por-chiste-dibujante-respondio-nos-quieren-amordazados.phtml>

CATEGORÍA 4

Caso 123 - Septiembre 16 de 2022 - Amenazan a periodistas, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El periodista Manuel Adorni, comunicó en su cuenta de Twitter, que había recibido una amenaza en la cual se responsabilizaba al periodista y también a Baby Etchecopar, Luis Majul, Nelson Castro y Johnny Viale, mediante la cual se los hacía responsable, junto a los medios en los que trabajan, de las agresiones sufridas por Cristina Fernández.

En el mensaje recibido se lo calificaba como “rata”, “odiador” y “H.d.m.p.”, acusándolos de ser los responsables del intento de asesinato de la Vicepresidenta.

https://twitter.com/madorni/status/1570956985427959814?s=11&t=P49ojo2mA_XBNALCsexfCg

CATEGORÍA 6

Caso 122 - Septiembre 16 de 2022 - Amenaza de bomba a un medio de comunicación, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El Canal de Televisión América TV se vio convulsionado por una amenaza de bomba provocó cambios en la programación.

Al finalizar el programa Intrusos, que conduce Florencia de la V, se informó sobre la amenaza y se interrumpió la transmisión.

En el estudio de calle Gorriti 5552 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ingresó una carta de llamado al 911 emergencias, en la cual una voz femenina refiere que un masculino llamado Ezequiel la acosaría y le habría dicho que pondría una bomba en canal 2.

<https://exitoina.perfil.com/noticias/destacada/terror-en-america-tv-por-una-amenaza-de-bomba-la-llamada-al-911.phtml>

https://www.clarin.com/sociedad/amenaza-bomba-america-tv-evacuaron-estudios-llamado-911_0_GVmqIKiNx4.html

CATEGORÍA 1

Caso 121 - Septiembre 14 de 2022 - El presidente Alberto Fernández cuestiona a la prensa argentina en un medio español desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Entrevistado por El programa de Ana Rosa del canal español Telecinco, el Presidente se refirió a los ataques contra la vicepresidenta indicando que: “En Argentina los discursos de odio no empezaron con la pandemia, sino que llevamos décadas de notas periodísticas estigmatizando a Cristina”.

<https://www.perfil.com/noticias/politica/alberto-fernandez-llevamos-decadas-de-notas-periodisticas-estigmatizando-a-cristina.phtml>

<https://www.lanacion.com.ar/politica/alberto-fernandez-sobre-el-atentado-contra-cristina-kirchner-se-conocieron-las-conversaciones-de-los-nid12092022/>

CATEGORÍA 5

Caso 120 - Septiembre 12 de 2022 - Propuesta para modificar la Ley de Protección de Datos Personales, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La Agencia de Acceso a la Información Pública inició un proceso de consulta para modificar la ley N° 25.326, de Protección de Datos personales. A tal efecto hizo público un Ante Proyecto para que el mismo recibiera aportes de la sociedad civil.

El Ante Proyecto presentado, plantea riesgos para el ejercicio de la libertad de expresión y de prensa, distintas ONGs hicieron observaciones sobre las garantías constitucionales que deberían respetarse.

<https://www.argentina.gob.ar/noticias/comenzo-la-consulta-publica-sobre-la-propuesta-de-anteproyecto-de-ley-de-proteccion-de>

<https://abogados.com.ar/presentacion-de-proyecto-de-ley-sobre-proteccion-de-datos-personales/31111>

<https://chequeado.com/el-explicador/datos-personales-cuales-son-los-cambios-que-impulsa-el-gobierno-nacional-y-que-impacto-podrian-tener/>

CATEGORÍA 2

Caso 119 - Septiembre 12 de 2022 - Hostigan judicialmente a periodistas, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Luego de que la vicepresidenta Cristina Fernández publicara en sus redes sociales la tapa de un diario, su abogado Gregorio Dalbón, en su cuenta personal de la red social Twitter pidió citar a juicio a los periodistas que saben y publican sobre el posible resultado condenatorio de su defendida.

Sus expresiones son en respuesta a una nota de opinión firmada por Pablo Vaca, publicada en la edición impresa de Diario Clarín, titulada “La bala que no fue y la sentencia

que será”, en alusión al fallido intento de homicidio contra Cristina Fernández y el resultado del juicio por el que se enjuició y luego condenó a la vicepresidenta.

“Habría que citar a juicio a los que saben y publican, mínimamente deberán dar la razón de sus dichos” escribió en Twitter.

<https://twitter.com/gregoriodalbon/status/1569338501992259590?s=11&t=FtCqIS3GlwXE23klJo8Qrw>

<https://www.c5n.com/politica/la-reaccion-cristina-kirchner-la-polemica-editorial-clarin-n25976>

CATEGORÍA 2

Caso 118 - Septiembre 12 de 2022 - Ratifican condena de 30 días de arresto al Youtuber que insultó a la primera dama de Argentina, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires confirmó una condena de 30 días de arresto domiciliario impuesta a Eduardo Miguel Prestofelippo que tiene un sitio de noticias Data24 y produce contenidos para redes sociales, siendo conocido como “El Presto”, por discriminación y hostigamiento digital contra Fabiola Yañez.

Los jueces señalaron que las expresiones sobrepasan el estándar de la libertad de expresión e incluso de la crítica a las figuras públicas, tratándose de un embate personal hacia Fabiola Yañez por su condición de mujer, más allá de su rol público.

<https://www.lanacion.com.ar/politica/confirman-una-condena-de-30-dias-de-arresto-para-el-youtuber-que-insulto-a-fabiola-yanez-nid12092022/>

https://www.eldiarioar.com/sociedad/ratifican-condena-30-dias-prision-domiciliaria-presto-hostigar-fabiola-yanez_1_9312486.html

CATEGORÍA 5

Caso 117 - Septiembre 11 de 2022 - Ataque informático a los sistemas de la Legislatura en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La Dirección de Sistemas de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires informó que parte de sus sistemas sufrieron un ataque informático. Esto provocó que el sitio web del organismo quedara fuera de servicio y que otros sistemas internos debieran ser detenidos de manera temporal.

De acuerdo a los protocolos establecidos se puso en funcionamiento un Comité de crisis que llevó a cabo las medidas técnicas necesarias para reestablecer el funcionamiento de los sistemas.

Este tipo de ataques, que han tenido lugar en distintos organismos nacionales, provinciales y municipales, limitan el acceso a la información de los ciudadanos y ponen en riesgo los datos contenidos en los sistemas afectados.

<https://www.infobae.com/politica/2022/09/12/la-legislatura-portena-sufrio-un-hackeo-que-afecto-sus-sistemas-internos/>

https://www.clarin.com/ciudades/hackearon-legislatura-portena-piden-usar-computadoras-internas-red-wifi_0_1vF4Jky2Xv.html#:~:text=%22El%20domingo%2011%20de%20septiembre,Parlamento%20local%20en%20un%20comunicado.

CATEGORÍA 1

Caso 116 - Septiembre 11 de 2022 - Propuesta para regular el discurso de odio, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Durante una entrevista la ex Decana de la Facultad de Periodismo y Comunicación de la Universidad de La Plata, Florencia Saintout sugirió que distintas referencias a la coalición gobernante resultaban cercanas al discurso de odio y que la sociedad argentina debía evaluar como regular estas situaciones.

Las declaraciones de la académica se dieron en el contexto de una creciente ola de iniciativas del oficialismo para regular desde el estado el “discurso de odio” y las “fake news”, tomando como motor de ellas el intento de homicidio de la Vicepresidenta de la Nación.

Según distintos funcionarios el ataque fue consecuencia del “discurso de odio” contra la mandataria y en consecuencia es necesario regularlo y reprimirlo.

<https://www.infobae.com/reportajes/2022/09/11/florencia-saintout-definir-al-kirchnerismo-como-una-fuerza-de-chorros-esta-muy-cerca-de-ser-un-discurso-de-odio/>

<https://www.pagina12.com.ar/481653-florencia-saintout-hay-que-desnaturalizar-el-odio-que-tiene->

CATEGORÍA 5

Caso 115 - Septiembre 11 de 2022 – Bloquean a periodista en redes sociales, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El periodista Alejandro Alfie informó por la red social Twitter, que la portavoz presidencial del presidente Alberto Fernández lo había bloqueado luego de mantener un intercambio de tuits en los que la funcionaria se molestó.

Esta decisión de la funcionaria tratándose de un periodista, constituye una limitación al acceso a la información además de dar cuenta de la poca tolerancia al disenso.

<https://twitter.com/alejandroalfie/status/1569117441841676289?s=11&t=KJG3b7IXGgSRURBQDjT1vw>

<https://twitter.com/alejandroalfie/status/1569369443150753792?s=11&t=H1aomnVsUwi1orgvxsWk4Q>

CATEGORÍA 4

Caso 114 – Septiembre 10 de 2022 - Amenazan de muerte a periodista por redes sociales, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se trata de la periodista y conductora del programa “Debate Abierto” que sale al aire por el canal de televisión C5N Daniela Ballester quien recibió mensajes por las redes sociales en los que indicaban “Te voy a secuestrar, violar y te vamos a matar por lo que decís en C5N”.

Con motivo de la denuncia formulada por Daniela Ballester, la justicia investiga el hecho habiendo ordenado allanamientos en el domicilio del acusado.

<https://www.tiemposur.com.ar/info-general/la-periodista-daniela-ballester-fue-amenazada-de-muerte>
<https://exitoina.perfil.com/noticias/destacada/amenazaron-de-muerte-a-daniela-ballester-periodista-de-c5n.phtml>

CATEGORÍA 1

Caso 113 - Septiembre 7 de 2022 - Presidente Alberto Fernández critica a los medios y a la Justicia con frase polémica: “Nunca más al odio”, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En el marco del ataque sufrido por la vicepresidenta Cristina Fernández, y de la propuesta pública del gobierno de legislar sobre “discursos de odio”, el presidente de la Nación señaló a varios medios y jueces como responsables de instalar discursos de odio.

El Presidente apuntó contra los medios de comunicación a los que vinculó con el “discurso del odio y las expresiones violentas” y dijo que “hace muchos años” se volvieron “moneda corriente entre nosotros”.

https://www.clarin.com/politica/alberto-fernandez-volvio-criticar-medios-justicia-frase-polemica-odio-_0_IPSu1n9RS3.html
<https://www.perfil.com/noticias/politica/alberto-fernandez-quien-intento-llevar-adelante-un-magnicidio-no-es-un-monstruo-que-viene-de-otra-galaxia.phtml>

CATEGORÍA 5

Caso 112 - Septiembre 6 de 2022 - Promueven iniciativas legislativas para regular el discurso de odio, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Distintos medios periodísticos dieron cuenta de la intención de funcionarios del Poder Ejecutivo Nacional de impulsar iniciativas legislativas para regular y penalizar el “discurso de odio” en la Argentina.

En el contexto de intento de homicidio de la Vicepresidenta de la Nación, surgieron numerosas voces desde el oficialismo que remarcaron la necesidad de una norma en este sentido. Según distintas fuentes desde el gobierno se tomaba como ejemplo la legislación vigente en Alemania. Paradójicamente la norma alemana se limita a las redes sociales y a delitos ya tipificados en su legislación penal, y en ningún caso puede resultar en una limitación al ejercicio de la libertad de expresión.

<https://www.lanacion.com.ar/el-mundo/que-dice-la-legislacion-alemana-sobre-los-discursos-de-odio-que-citaron-funcionarios-del-gobierno-nid06092022/>

https://www.clarin.com/politica/ley-odio-casa-rosada-dice-dar-debate-analiza-avanzar_0_QH8uneusDS.html

CATEGORÍA 1

Caso 111 - Septiembre 5 de 2022 - Promueven ley para restringir la opinión de la prensa bajo la figura del discurso de odio, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

A raíz del atentado sufrido por la vicepresidenta de Argentina Cristina Fernández, el gobierno nacional responsabiliza a sectores de la oposición, de la justicia y de los medios de comunicación, por lo que impulsa el estudio de una ley contra lo que denominan como “discurso de odio”.

La portavoz del Poder Ejecutivo Graciela Cerruti afirmó que “Hay periodistas con nombre y apellido que son partícipes necesarios muy centrales de la construcción del odio en la Argentina y que hagan una autocrítica y que ese discurso que les genera uno o dos puntos más de rating tiene profundas consecuencias sociales, discursos que generan otros discursos de persecución, de expulsión y de exterminio”.

Este tipo de iniciativas, como la de creación del Observatorio de la Desinformación y la Violencia Simbólica en Medios y Plataformas Digitales (Nodio), se les adjudica la función de “comisaría del pensamiento”.

<https://www.lanacion.com.ar/politica/el-gobierno-busca-promover-el-debate-de-una-ley-contra-el-discurso-de-odio-y-quiere-sumar-a-la-nid05092022/>

<https://www.pagina12.com.ar/478750-un-proyecto-de-ley-contra-los-discursos-de-odio>

CATEGORÍA 1

Caso 110 - Septiembre 4 de 2022 - Hostigan a periodista de La Nación, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El Diputado Nacional Javier Milei (La Libertad Avanza), maltrató a la periodista Laura Serra de Diario La Nación, al considerar que la periodista lo hostigaba y provocaba, y responsabilizó al medio para el cual trabaja de “tergiversar” y “falsear siempre” sus dichos.

Las afirmaciones de Javier Milei se produjeron en la cafetería de la Cámara de Diputados de la Nación, y se reiteraron una vez terminada la sesión en los pasillos del Congreso.

<https://www.lanacion.com.ar/politica/maltrato-de-javier-milei-a-una-periodista-de-la-nacion-nid03092022/>

<https://www.eldestapeweb.com/politica/congreso/acusan-a-milei-de-maltratar-a-una-periodista-de-la-nacion-20229320130>

CATEGORÍA 1

Caso 109 - Septiembre 3 de 2022 - Hostigan a la prensa desde la agencia oficial Télam, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Con motivo del atentado sufrido por la vicepresidenta de Argentina Cristina Fernández, la agencia oficial de noticias Télam responsabilizó del ataque a periodistas y políticos, acusándolos de transmitir “discursos de odio”.



Lo más llamativo de la nota subida en la página web de la institución es la ilustración utilizada, de Pablo Blasberg, consistente en un arma de fuego que en la punta del caño tiene un micrófono.

<https://www.lanacion.com.ar/politica/atentado-contra-cristina-polemica-por-un-dibujo-de-la-agencia-oficial-telam-que-compara-a-un-nid03092022/>

[Funcionarios y especialistas coincidieron en reclamar ‘responsabilidad’ a políticos y medios \(telam.com.ar\)](https://www.telam.com.ar)

CATEGORÍA 4

Caso 108 - Septiembre 3 de 2022 - Amenazan a periodistas, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El periodista militante kirchnerista, Ezequiel Guazzora, lanzó esa amenaza, luego de reunirse en Casa Rosada con el Presidente de Argentina Alberto Fernández con motivo del intento de asesinato sufrido por la Vicepresidenta Cristina Fernández.

Los dichos del periodista fueron difundidos por él mismo a través de AM1300, radio La Salada, lugar desde el que señaló específicamente como destinatarios a una serie de periodistas como Eduardo Feinmann, Luis Majul, Alfredo Leuco y Jonatan Viale: “Nunca pararon, sin tener prueba alguna, desde hace 15 años, es Cristina, Cristina, Cristina. Y no es, para decir, Cristina, qué buena o qué bueno que ejecutó esta política de estado para que la gente viva mejor. No es eso. Es Cristina se robó un PBI, Cristina la chorra, la porota. Son las bolsas mortuorias en las plazas, son las guillotinas en el obelisco. Así no se puede más. Han pasado, todos y cada uno de los límites”.

<https://www.lanacion.com.ar/politica/tras-reunirse-con-alberto-fernandez-ezequiel-guazzora-amenazo-a-periodistas-la-sangre-esta-vez-no-va-nid03092022/>

https://www.clarin.com/politica/ezequiel-guazzora-amenazo-periodistas-sangre-vez-va-_0_Ujck7LooaK.html

CATEGORÍA 1

Caso 107 - Septiembre 1 de 2022 - Hostigan al diario La Nación, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Con motivo de la publicación efectuada por Diario La Nación en la que se informa que el patrimonio del presidente de la República Argentina se había triplicado en un año, Alberto Fernández salió al cruce de la noticia manifestando que era una muestra de decrepitud de parte del periodismo argentino.

El Presidente de la Nación efectuó estas críticas utilizando su cuenta de la red social Twitter.

A su vez, un comunicado de la Presidencia de la Nación sostuvo que “algunos medios de comunicación han difundido hoy de manera equivocada y mal intencionada información falsa basada en las declaraciones juradas presentadas en tiempo y forma de manera pública por los funcionarios de Gobierno ante la Oficina Anticorrupción en cumplimiento de la Ley”.

<https://www.lanacion.com.ar/politica/dura-critica-de-alberto-fernandez-a-la-nacion-por-su-tapa-de-hoy-con-la-informacion-sobre-su-nid01092022/>

<https://corta.com/dura-critica-de-alberto-fernandez-al-diario-la-nacion/>

CATEGORÍA 4

Caso 106 - Agosto 29 de 2022 - Hostigan al periodista Rodrigo Miró, en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

El periodista rosarino Rodrigo Miró fue insultado y hostigado en redes sociales por la publicación que realizó en el portal de RedBoing, con el título “Patricio Carey: del glamour de eventos top al riesgo de ir preso por vender dólares a un narco”, en donde se hacía referencia al proceso judicial en el que está imputado el financista Patricio Carey y en el que la acusación que la fiscalía le hace al empresario tiene relación con la venta de dólares que la financiera Cofyrco hizo al narcotraficante Marcelo ‘Coto’ Medrano, quien fue asesinado horas después de realizar tal operación financiera.

Familiares del acusado hostigaron, insultaron y amenazaron al periodista mediante redes sociales, lo que motivó que el mismo realizara la denuncia penal correspondiente.

<http://www.spr.org.ar/noticia.php?id=1418-Hostigamiento-al-periodista-Rodrigo-Mir>

<https://www.rosarionoticias.gob.ar/page/noticias/id/379810/title/Javkin-recibi%C3%B3-al-periodista-Rodrigo-Mir%C3%B3>

CATEGORÍA 1

Caso 105 - Agosto 27 de 2022 - Hostigan a medios de comunicación argentinos, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El ex líder del Partido Podemos Iglesias le regaló a la vicepresidenta su último libro, titulado “Medios y cloacas. Así conspira el Estado profundo contra la democracia”, habiendo denunciado haber sido víctima de fake news y acusando a un periodista de su país de haber publicado información sobre él aun sabiendo que no era cierta. “Parece que la cosa viene global”, amplió la expresidenta en su cuenta de Twitter.

<https://www.lanacion.com.ar/politica/cristina-kirchner-recibio-a-pablo-iglesias-en-el-senado-y-le-envio-un-sugestivo-mensaje-a-los-medios-nid26082022/>

<https://www.pagina12.com.ar/476703-cristina-kirchner-recibio-a-pablo-iglesias>

CATEGORÍA 1

Caso 104 - Agosto 25 de 2022 - Funcionaria cuestiona a medios de comunicación, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La portavoz de la Presidencia, Gabriela Cerruti, consideró este jueves que dirigentes políticos de Juntos por el Cambio y grupos de medios van a intentar siempre encon-

trar aquello que pueda ser un escándalo en las declaraciones de los integrantes del Gobierno.

Respecto a las declaraciones del presidente Fernández relativas a la muerte del Fiscal Nisman, la portavoz afirmó que “El Presidente Alberto Fernández no hizo ninguna comparación anoche. La comparación la hicieron los periodistas”.

<https://www.telam.com.ar/notas/202208/602738-cristina-kirchner-causa-vialidad.html>

<https://www.infobae.com/politica/2022/08/25/gabriela-cerruti-no-hay-ninguna-instancia-judicial-que-diga-que-el-fiscal-nisman-fue-asesinado/>

CATEGORÍA 2

Caso 103 - Agosto 21 de 2022 - Hostigan judicialmente a periodista, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El periodista de Clarín Alejandro Alfie denunció esta noche que recibió un mensaje por parte del abogado de Rosario Lufrano, Daniel Llermanos, poco después de consultar en la empresa Radio y Televisión Argentina (RTA) sobre la declaración jurada de la funcionaria para una nota que salió publicada este domingo.

El periodista especializado en medios de comunicación del diario Clarín recibió un mensaje en su teléfono particular, en el que se lo instaba a facilitar los datos de un profesional a fin de negociar en el marco de una supuesta denuncia judicial. Este episodio se da luego de que Alfie publicara una nota en la cual da cuenta del patrimonio de la funcionaria y del vertiginoso crecimiento del gasto en el organismo a su cargo.

El hecho resulta particularmente alarmante ya que, en este caso el abogado amenaza al periodista diciendo explícitamente que la supuesta acusación se produce “por un tema vinculado con su actividad –periodística–”, vulnerando de plano el derecho del periodista a informar sobre hechos de interés público, como lo es la administración y funcionamiento de los medios públicos. Aparentemente la intimación del abogado hacia el periodista se produce ante la revelación de información pública de la funcionaria, que surge de los sitios oficiales, por lo que el intento de denunciar o iniciar proceso legal para imputar responsabilidades ulteriores al periodista por divulgarla, constituye un cercenamiento a la libertad de expresión, dirigido a menoscabar el derecho de acceso a la información de los ciudadanos.

<https://www.lanacion.com.ar/politica/un-periodista-de-clarin-denuncio-que-fue-intimado-por-el-abogado-de-rosario-lufrano-directora-de-rta-nid21082022/>

<http://fundacionled.org/informes-y-publicaciones/declaraciones/intiman-al-periodista-alejandro-alfie>

https://www.clarin.com/politica/exjuez-daniel-llermanos-hostigo-periodista-clarin_0_iOFdpNux1s.html

CATEGORÍA 4

Caso 102 - Agosto 19 de 2022 - Periodista denuncia que fue amenazado por Nicolás Pachelo, tras publicar una nota en su red social Instagram, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El periodista de INFOBAE Martín Candalaft acreditado en el juicio que se sigue contra Nicolás Pachelo por el asesinato de María Marta García Belsunce denunció que luego de publicar una nota, donde cuestionaba algunas respuestas que el principal imputado Nicolás Pachelo dio sobre el caso a través de su cuenta de Instagram recibió un llamado telefónico intimidatorio.

El periodista denunció que, cuatro horas después de esa publicación, recibió un llamado a su celular donde primero pasaron unos segundos en silencio sin que le hablaran, y luego, una voz femenina le dijo: “Hola pibe, tengo un kilo de chorizos para venderte, ¿vas a querer? Cuidado”.

https://www.eldiarioar.com/sociedad/periodista-denuncia-amenazado-nicolas-pachelo-publicar-nota-instagram_1_9255431.html

<https://www.telam.com.ar/notas/202208/602190-caso-garcia-belsunce-periodista-intimidacion-pachelo.html>

<https://www.a24.com/policiales/un-periodista-a24-denuncio-que-fue-amenazado-nicolas-pachelo-tengo-un-kilo-chorizos-n1038629>

CATEGORÍA 7

Caso 101 - Agosto 16 de 2002 - Declaración de ADEPA sobre las amenazas a periodistas, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (Adepa) deploró que desde un medio de comunicación se estimulen, en forma de advertencia, actitudes que puedan derivar en intolerancia y aún en violencia contra periodistas de otros medios.

En tal sentido condenó las expresiones proferidas por el director de El Destape Radio, Roberto Navarro, contra un grupo de conductores y periodistas que trabajan en otros medios de comunicación, a quienes les imputa manifestaciones supuestamente violentas en sus respectivos programas. Bajo el pretexto de condenar esas presuntas actitudes, Navarro es quien termina justificando el uso de la violencia contra la integridad y la labor de los periodistas criticados.

La entidad de la prensa argentina repudió que justamente desde un medio se intimide, aun veladamente, a quien ejerce el derecho a expresarse libremente.

<https://adepa.org.ar/adepa-deplora-grave-senalamiento-las-amenazas-periodistas/>

<https://www.lanacion.com.ar/politica/repudian-a-roberto-navarro-por-incitar-a-la-violencia-contra-periodistas-nid16082022/>

CATEGORÍA 5

Caso 100 - Agosto 16 de 2022 - Amenazan a periodistas de las señales La Nacion + y TN, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El periodista Roberto Navarro, desde Radio El Destape se refirió con términos amenazantes hacia los periodistas Jonatan Viale, Jorge Lanata, Luis Majul y Eduardo Feinmann. En sus declaraciones dijo “Yo creo que algo hay que hacer con ellos, algo hay que hacer con Jony Viale, con Majul, Leuco. Algo tenemos que hacer para frenarlos”, por otra parte refirió “Un día estos hechos van a terminar mal. Van a terminar a los tiros. Esa violencia puede ir contra ellos también”.

Estas amenazas se dieron en un clima de creciente tensión social, en el cual los insultos, agresiones y amenazas a personajes públicos, periodistas entre ellos se multiplicaban en una escalada preocupante.

<http://fundacionled.org/informes-y-publicaciones/declaraciones/amenazan-a-periodistas-de-ln-y-tn>

<https://www.perfil.com/noticias/actualidad/fundacion-led-repudio-amenazas-roberto-navarro-contra-periodistas.phtml>

<https://www.lanacion.com.ar/politica/repudian-a-roberto-navarro-por-incitar-a-la-violencia-contra-periodistas-nid16082022/>

CATEGORÍA 4

Caso 99 - Agosto 14 de 2022 - Denuncian amenaza contra periodista, en la ciudad de Goya, provincia de Corrientes.

El periodista Diego Brancatelli denunció que fue amenazado y escrachado en Goya, Corrientes, por al menos dos personas que entre gritos y golpes le dijeron que era “cómplice” del Gobierno y lo culparon por la situación de crisis económica y le rompieron un paquete de polenta en el cuerpo.

Los agresores que filmaron su accionar viralizaron el hecho en redes sociales.

<https://www.perfil.com/noticias/actualidad/brancatelli-denuncio-que-lo-amenazaron-y-esracharon-en-corrientes-fue-una-situacion-muy-violenta.phtml>

<https://www.iprofesional.com/actualidad/367704-amenazaron-y-golpearon-a-brancatelli-en-corrientes>

CATEGORÍA 7

Caso 98 - Agosto 12 de 2022 - Dictan sentencia a favor del periodista Diego Masci, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La Corte Suprema de Justicia resolvió por unanimidad, dejar sin efecto la condena dictada contra el periodista Diego Masci que por haber publicado en un sitio web un video en donde se veía a la entonces ministra de Salud de San Luis contado que había fumado marihuana y estaba bajo sus efectos fue condenado por el Superior Tribunal de Justicia provincial a pagar una multa por \$90.000 por la publicación indebida de una comunicación electrónica. En su sentencia, la Corte dejó sin efecto esa sentencia y ordenó una nueva por entender que la justicia de San Luis no valoró debidamente que se trataba de una figura pública ni tampoco consideró debidamente el principio de la libertad de expresión.

La Fundación LED siguió este caso desde su origen, realizando reiteradas declaraciones, poniéndolo en conocimiento de los organismos internacionales especializados que nuestro país integra y dándole visibilidad mediante actividades como el seminario “La Libertad de Expresión bajo acoso judicial” en el cual Diego Masci junto a otros periodistas acosados judicialmente dio testimonio de su situación y el Seminario “Aspectos del feudalismo informativo como limitante de la Libertad de Expresión”.

<https://www.infobae.com/politica/2022/08/12/la-corte-suprema-dejo-sin-efecto-la-condena-contr-un-periodista-por-difundir-un-video-de-una-funcionaria-fumando-marihuana/>

<https://www.lapoliticaonline.com/politica/la-corte-fallo-a-favor-del-periodista-perseguido-por-rodriguez-saa/>

<http://fundacionled.org/articulos-y-monitoreo/la-corte-suprema-revoca-la-condena-a-diego-masci>

CATEGORÍA 4

Caso 97 - Agosto 9 de 2022 - Hostigan a medios argentinos, en la ciudad de Caracas, Venezuela.

El presidente de la Asamblea Nacional de Venezuela, Jorge Rodríguez, atacó al diario Clarín por la cobertura que realizó sobre el avión venezolano iraní que se encuentra que se encuentra retenido en Argentina por sanciones internacionales y presuntos vínculos de tripulantes con el terrorismo islámico. “Son productores de mentiras”, acusó el funcionario del chavismo a este diario y otros medios de Argentina.

“Dejen de decir barbaridades. Esos medios de comunicación, Clarín, Infobae, productores de mentiras... ¿Por qué no dicen que el avión era francés? Tienen que crear la matriz para robarnos, para secuestrar y violar los derechos humanos de venezolanas y venezolanos”, acusó el titular del Parlamento y vocero oficioso del régimen de Nicolás Maduro.

<https://www.infobae.com/america/venezuela/2022/08/09/nuevo-ataque-del-regimen-de-maduro-contrala-libertad-de-prensa-infobae-y-clarin-son-productores-de-mentiras/>

https://www.clarin.com/politica/ataque-chavismo-clarin-cobertura-causa-avion-venezolano-irani_0_iICqlz69oa.html

CATEGORÍA 5

Caso 96 - Agosto 6 de 2022 - Periodista denuncia censura y renuncia a su programa de la señal de noticias A24, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Luego de que le prohibieran presentar un informe contra el ministro Sergio Massa, la conductora Viviana Canosa decidió abandonar el estudio y que la edición de este viernes no saliera al aire. Cerca de la medianoche, sorprendió al anunciar el fin de su ciclo en A24 ya que, según explicó, renunció por “diferencias con el canal en cuanto a la noción de libertad de expresión”.

“Esta noche ha terminado nuestro ciclo #Vivianaconvos por A24. Hemos tenido diferencias con el canal en cuanto a la noción de libertad de expresión. Creemos que defender la libertad es también defender una institución básica”, escribió en su cuenta oficial de Twitter, agregando “Creemos también que defender instituciones y personas, son asuntos distintos. También tenemos con el canal una diferencia respecto de la noción de violencia. A nuestro criterio, lo que genera la violencia es la pobreza, la indigencia, la desocupación, la inflación y todos los desastres que nos ahorraremos mencionar. No somos ingenuos. Sabemos que la comunicación amplifica e influye. Pero no confundimos el problema con el síntoma. No son lo mismo”, agregó.

Por su parte, Daniel Vila, accionista de esa señal, indicó que la única razón de la renuncia señaada fue la decisión que tomó la señal América de no permitir la emisión de un video en el que un particular tenía adjetivación violenta sobre Sergio Massa; para ese empresario la Argentina atraviesa hoy un momento de alta irritabilidad por la situación económica y ese tipo de videos contribuyen a potenciar la violencia, añadiendo que “De hecho, ya el jueves (Viviana) Canosa había hecho un informe de gente haciendo escraches a funcionarios y otros personajes públicos y generaba un discurso que, en lo personal, no me parece correcto, y es violento, más allá de mi opinión sobre las personas que son atacadas en los mismos”.

<https://www.lanacion.com.ar/espectaculos/escandalo-en-america-24-aseguran-que-viviana-canosa-renuncio-al-canal-porque-no-le-permitieron-pasar-nid05082022/>

<https://www.youtube.com/watch?v=gli6ptNhYwQ>

<https://www.perfil.com/noticias/protagonistas/daniel-vila-dice-que-no-hubo-censura-en-viviana-convos.phtml>

https://www.clarin.com/politica/viviana-canosa-renuncio-a24-diferencias-canal-nocion-libertad-expresion-0_dB9h4qWGHs.html

CATEGORÍA 5

Caso 95 - Agosto 5 de 2022 - Imponen seis días de arresto a un militar retirado por criticar a Alberto Fernández en redes sociales, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El ejército le impuso 6 días de arresto domiciliario al Coronel (R) José M. Duarte, por realizar críticas al Presidente de la Nación y Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas mediante redes sociales.

El militar, quien es veterano de la guerra de Malvinas, cuestionó la capacidad del presidente de ejercer su cargo en duros términos. La sanción fue impuesta en aplicación del Código Disciplinario de las Fuerzas Armadas considerando la acción una “falta grave”.

<https://www.lanacion.com.ar/politica/le-imponen-seis-dias-de-arresto-a-un-militar-retirado-por-criticar-a-alberto-fernandez-en-youtube-nid04082022/>

<https://www.infobae.com/sociedad/2022/08/03/sancionaron-a-un-heroe-de-malvinas-por-criticar-al-presidente/>

CATEGORÍA 3

Caso 94 - Agosto 3 de 2022 - Insultan y amenazan a periodistas de las señales de noticias TN y C5N, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Un grupo de personas golpeó y rompió uno de los vidrios laterales de la camioneta negra en la que arribó Sergio Massa, dos personas fueron lastimadas y tuvieron que ser atendidas, según consignaron mientras que Daniel Malnatti, periodista de Todo Noticias, y Lautaro Maslin, de C5N, fueron insultados y amenazados por algunas de las personas presentes, una de ellas, una mujer con una bandera argentina atada al cuello le imprecaba: “Ojo con lo que decís, no somos revolucionarios, vamos a hacer justicia con los canales”.

“TN hijos de puta, son la misma mierda que C5N”, le gritaron al cronista de TN, mientras que Maslin fue empujado cuando ingresó el auto del ministro, y luego perseguido en la calle por un hombre que lo amenazaba con golpearlo.

El comunicador de C5N identificó a quienes lo atacaron como “la misma gente que estaba escrachando ayer (por el martes) a Juan Grabois”, y según trascendió se auto-proclamaban como libertarios.

Más tarde, Malnatti entrevistó en vivo al hombre que había golpeado el vehículo del flamante ministro de Economía en el ingreso a Balcarce 50, quien le expresó: “Cuando

vivís con la sogá al cuello ya no sabes qué hacer”, planteó. “Y después ves a los periodistas... todo bien con los periodistas, con Feinmann, Baby, pero ellos viven bien, ellos saben lo que no es faltarte nada”, dijo, “Ellos no saben lo que es vivir con la sogá al cuello de lunes a lunes y no saber lo que vas a comer. Cuando se meten con mis hijos, con mi familia, ya no sabes qué hacer”, argumentó ante la consulta del periodista.

<https://www.perfil.com/noticias/actualidad/disturbios-golpes-auto-sergio-massa-ataques-periodistas-casa-rosada.phtml>

<https://www.pagina12.com.ar/446558-graves-incidentes-en-la-llegada-de-massa-a-casa-rosada>

<https://tn.com.ar/politica/2022/08/03/fue-a-protestar-a-la-jura-de-massa-y-conmovio-con-su-testimonio-vivo-con-la-soga-al-cuello/>

CATEGORÍA 2

Caso 93 - Agosto 1 de 2022 - Detienen a raperos en la ciudad de San Luis, Provincia de San Luis.

Varios adolescentes fueron detenidos por más de 30 efectivos en la capital de la Provincia de San Luis, en medio de una competencia de rap y baile en la Plaza Pringles, durante la cual entonaron cantos de protesta. “Esta tarde, mientras estábamos empezando la competencia como todos los sábados, la policía de San Luis nos reprimió, nos golpeó y nos arrastró por el piso”, contaron desde la cuenta de Instagram @sue-naelbajo afirmando que “Nos tiraron gas pimienta y balas de goma al aire para que nos fuéramos. No es un caso aislado en la provincia, se llevaron a 9 de los nuestros y no nos dijeron ningún tipo de motivo”.

Tiempo después, un grupo de jóvenes se manifestó rapeando y haciendo freestyle en la Comisaría Primera, exigiendo la liberación de los detenidos.

https://www.instagram.com/reel/CguE_ahINUr/?igshid=MDJmNzVkMjY=

<https://www.infobae.com/sociedad/policiales/2022/08/02/la-policia-de-san-luis-reprimio-a-raperos-que-cantaban-en-una-plaza-el-gobierno-tuvo-que-salir-a-pedir-disculpas/>

<http://www.maracodigital.net/En-san-luis-denuncian-que-policias-reprimieron-a-jovenes-raperos.html>

CATEGORÍA 3

Caso 92 - Julio 29 de 2022 - Agreden a fotógrafo del sitio La Mañana de Neuquén, en la localidad de San Martín de los Andes, provincia de Neuquén.

El fotoperiodista Federico Soto fue agredido a tiros por un manifestante en el marco

de una manifestación realizada por el gremio de trabajadores del Estado, frente a la municipalidad de San Martín de los Andes, que terminó en un enfrentamiento entre dos sectores del gremio estatal.

Conforme informara el sitio LM Neuquén, el conflicto comenzó el pasado 26 de julio, cuando el sindicato presentó una denuncia y un pedido de reunión a la ministra de las Mujeres y Diversidad, María Eugenia Ferraresso, ante la supuesta persecución que existe sobre la trabajadora municipal “a la que le fue retenido el medio aguinaldo por su militancia gremial y su condición de mujer”.

Ante la falta de respuestas, el gremio de estatales convocó a manifestantes de otras ciudades de la provincia para manifestarse frente a la Municipalidad y exigir el pago de los haberes de la dirigente.

Fue allí que desde la parte trasera de la Municipalidad apareció un grupo de personas con palos y martillos. Conforme se diera a conocer “Ahí empezó la trifulca. Empezaron a pegar a todo el mundo. Nos decían que nos volvamos a Neuquén, nos insultaban. La policía no hizo nada”, manifestó una de las mujeres al diario Río Negro que los calificó como “la patota del intendente”.

En ese momento uno de los manifestantes sacó un arma de fuego y disparó varias veces a la gente entre quienes estaba Federico Soto quien no fue alcanzado por los proyectiles y pudo retratar el momento exacto en que el hombre le apuntó y disparó, también una empleada municipal fue gravemente herida.

Desde el municipio de San Martín de los Andes repudiaron el hecho e informaron que fueron detenidas tres personas entre las cuales se encontraría el agresor, Pedro Jofré, quien se había entregado a la policía neuquina. El hecho fue repudiado por organizaciones de periodistas y la sociedad civil.

<https://www.sitioandino.com.ar/trabajadores-estatales-atacaron-tiros-un-fotografo-n5632467>

<https://twitter.com/fedesoto/status/1553069976596217857?s=11&t=gd5izVz5gSHE8wOHIRsvKg>

<https://www.lanacion.com.ar/politica/el-militante-sindical-que-le-disparo-a-un-fotografo-se-entrego-y-queda-detenido-quien-es-nid30072022/>

<https://adepa.org.ar/energico-repudio-ataque-balazos-fotografo-san-martin-los-andes%ef%bf%bc/>

<https://www.infobae.com/politica/2022/07/29/violento-enfrentamiento-a-los-tiros-entre-trabajadores-estatales-en-san-martin-de-los-andes/>

CATEGORÍA 5

Caso 91 - Julio 20 de 2022 – Bloquean el acceso a Diputado Nacional que iba a dar charla en la Universidad Nacional de Buenos Aires.

El hecho sucedió cuando un grupo de militantes identificados con la agrupación kirchnerista La Cámpora, estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, quisieron impedir el ingreso del diputado nacional Ricardo López Murphy quien se presentara para dar una charla a la cual había sido invitado, bloqueando el acceso al aula.

Fue el propio diputado quien lo informó a través de sus redes sociales explicando “Me obligaron a cambiar de salón mi charla en la UBA porque un grupo de militantes bloqueaba el acceso, pero preferí acercarme a conversar. Vamos a liberarnos del adoctrinamiento kirchneristas destruyendo el relato, poniendo el cuerpo y rescatando a los jóvenes del totalitarismo”.

Desde diversos sectores políticos, sociales y organizaciones de la sociedad civil repudiaron fuertemente el hecho.

<https://www.lanacion.com.ar/politica/lamentable-fuertes-repercusiones-del-arco-politico-tras-el-incidente-que-vivio-ricardo-lopez-murphy-nid19072022/>

[Militantes kirchneristas le impidieron a Ricardo López Murphy dar una charla en la UBA: “No nos vamos a esconder”](#)

[Fuerte respaldo de la oposición a Ricardo López Murphy tras el bloqueo de militantes K que sufrió en la UBA](#)

CATEGORÍA 5

Caso 90 - Julio 19 de 2022 – Denuncian hostigamiento y censura en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires.

El hecho fue denunciado por la agrupación estudiantil universitaria “Ante todo libres” a través de un comunicado donde manifestaron ser víctimas de hostigamiento y censura por parte de las agrupaciones que se sienten intimidadas con esta nueva voz que se ha generado.

Manifestaron que han agredido el espacio de militancia ubicado en quinto piso de la facultad de Humanidades, vandalizándolo y grafiteándolo con la palabra “FACHO”.

Asimismo, explicaron que constantemente se intentan callar a las nuevas voces y que han solicitado a las autoridades de la facultad las grabaciones de las cámaras de seguridad para clarificar lo sucedido como así también han remitido una carta al centro de estudiantes de la facultad realizando un llamado a la paz.

Desde diversos sectores manifestaron repudio a la violencia y apoyo al derecho a la libertad de expresión.

<https://elmarplatense.com/2022/07/19/denuncian-que-en-humanidades-buscan-callar-la-libertad-de-expresion/>

<https://www.facebook.com/elmarplatenseok/posts/2091831784332434/>

CATEGORÍA 1

Caso 89 - Julio 18 de 2022 - Preocupante iniciativa del Intendente de la Quiaca busca regular “fakes news”, en la ciudad de La Quiaca, provincia de Jujuy.

El día lunes 18 de julio pasado, Blas Gallardo, Intendente de La Quiaca Provincia de Jujuy, en su cuenta de Twitter dijo que el portal de noticias “QuePasajujuy” eran ellos mismos una “fake news” y que “promueven mediocres operaciones políticas digitadas desde algún escritorio del poder”.

A continuación publicó un segundo tweet señalando que era fundamental avanzar con legislación que cuide a los ciudadanos de la desinformación y la manipulación de las noticias con fines injuriosos y comerciales.

Previamente, el portal digital www.quepasajujuy.com.ar había publicado diversas noticias informando sobre distintos pedidos de informes que habían sido presentados por los concejales y que no habían sido contestados por el Intendente, sobre todo uno vinculado a organizaciones sociales que cobrarían un peaje en La Quiaca y que el pago se efectuaría en moneda extranjera.

<http://fundacionled.org/informes-y-publicaciones/declaraciones/preocupante-iniciativa-busca-regular-fake-news>

<https://www.quepasajujuy.com.ar/nota/131899-gallardo-pide-legislar-la-libertad-de-expresion-y-habla-de-operaciones-politicas/>

CATEGORÍA 1

Caso 88 - Julio 18 de 2022 - Denuncian restricción al Acceso a la información por parte del Intendente de la ciudad de La Quiaca, provincia de Jujuy.

Se denunció públicamente que existen restricciones al acceso a la información pública por parte del Poder Ejecutivo de la ciudad de La Quiaca, lo cual impide realizar una correcta función de control por parte de ediles y ciudadanos.

Conforme expresaron diversos medios de comunicación, habría al menos veinte pedidos formales de acceso a la información pública sin respuesta, referidos a cuestiones de relevancia como el caso de cobro de un peaje fronterizo entre la Quiaca y Villazón, que se percibiría en pesos bolivianos, que, según señalaron, sería cobrado por organizaciones sociales que responden a Blas Gallardo, lo cual es considerado ilegal.

En ese contexto el intendente de la Quiaca se manifestó a través de su cuenta en la red social Twitter apuntando contra los medios de comunicación “La democracia nos da importantes garantías para la libertad de expresión debemos sostener y fortalecer. Pero también es fundamental avanzar con legislación q nos cuide como ciudadanos de la desinformación y la manipulación de las noticias con fines injuriosos y comerciales. En #Jujuy hay páginas q no sólo viven por las “fake news” sino q promueven mediocres operaciones políticas digitadas desde algun escritorio del poder. Los invitaríamos a hablar de nuestra gestión pero no se les conoce la cara y está visto q ellos mismos son una #fakenews.”.

<https://www.quepasajujuy.com.ar/nota/131873-gallardo-evade-informar-sobre-su-gestion-pero-se-hace-la-vistima-en-las-redes/>

<https://www.quepasajujuy.com.ar/nota/131791-denuncian-cobro-de-peaje-ilegal-en-la-quiaca-blas-gallardo-se-lavo-las-manos/>

<https://www.quepasajujuy.com.ar/nota/131792-el-peaje-ilegal-de-la-quiaca-se-cobra-en-bolivianos-adonde-va-a-parar/>

<https://twitter.com/BlasGallardo1/status/1549045732296265728>

CATEGORÍA 5

Caso 87 - Julio 18 de 2022 - Hostigan a periodista del diario La Nación, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El hecho sucedió cuando el diputado nacional, Javier Milei, publicó un video y posteo en su cuenta de la red social Twitter para responder a una nota del periodista del diario La Nación, Jaime Rosenberg titulada “Cristina y Milei, rumores de la reunión ‘imposible’”, donde relataba que había circulado la “versión” de ese supuesto encuentro, al que habían hecho mención dos fuentes consultadas por el diario.

En ese contexto, Javier Milei expresó “Este video es para desmentir categóricamente la mentira que ha hecho circular el pseudo periodista de LA NACION y profundamente vinculado a Juntos por el Cambio, en especial al Pro y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el mentiroso de Jaime Rosenberg”.

<https://urgente24.com/actualidad/javier-milei-contrajaimeroosembergmentiroso-n540724>

https://twitter.com/JMilei/status/1549056859969130496?ref_src=twsrc%5Etfw

<https://www.lanacion.com.ar/politica/javier-milei-nego-haberse-reunido-con-cristina-kirchner-con-una-insolita-agresion-a-un-periodista-de-nid18072022/>

<http://fundacionled.org/articulos-y-monitoreo/descalifican-a-periodista-de-la-nacion>

CATEGORÍA 1

Caso 86 - Julio 17 de 2022 - Portavoz presidencial cuestiona el rol del periodismo y la publicidad de los actos de gobierno en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El hecho sucedió en una entrevista que la radio Futurock realizara a la portavoz presidencial, cuando se refirió al rol de los periodistas en las conferencias de prensa, justificando sus reacciones hacia los trabajadores de prensa señalando que “algunas preguntas tienen agresión y opinión, y son editoriales en sí mismas”, agregó también “Trato de ser afable en las conferencias, pero hay momentos que te das cuenta en que algunas preguntas son editoriales en sí mismas y que al periodista que la hace lo único que le interesa es ‘su’ pregunta. Por eso, a veces hay preguntas con alto nivel de agresión y de opinión, digamos ... Tengo que lidiar con los periodistas que buscan un título”.

En el mismo sentido expresó “También con las breaking news, ya que muchas veces se titula bajo la interpretación de quien maneja la página web del medio en ese momento y no de quien está cubriendo la conferencia que escuchó el contexto y la respuesta entera”. Luego se refirió a quienes convierten “un rumor en una pregunta sobre algo verosímil”, ya que de esa manera, “le hacen daño a la democracia”.

También expresó que “La política se convirtió en una especie reality show”, y refiriendo a la labor de los editores manifestó: “Cambian los títulos una vez por hora, entonces necesitan una noticia nueva una vez por hora. Y yo tengo que lidiar con todo eso”. Asimismo, respecto a su rol, señaló ser la voz oficial del gobierno “para que se terminen las fuentes y las versiones en off”.

<https://diariolarepublica.ar/politica/gabriela-cerruti-critico-a-los-periodistas-algunas-preguntas-tienen-agresion-y-opinion-son-editoriales-en-si-mismas/>

<https://notibol.com/noticia/ar/62c8ee4bba84b/criticas-a-gabriela-cerruti-que-hablo-de-preguntas-que-no-se-deberian-hacer-en-la-ultima-conferencia-de-prensa>

https://www.clarin.com/politica/gabriela-cerruti-critico-periodistas-preguntas-agresion-opinion-editoriales-mismas-_0_Nr15v5sN7i.html

CATEGORÍA 1

Caso 85 - Julio 15 de 2022 - Portavoz presidencial manifiesta intolerancia hacia la prensa, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La portavoz presidencial, Gabriela Cerruti, a través de su cuenta en Twitter, manifestó intolerancia hacia la prensa. El hecho sucedió luego que el periodista Eduardo Feinmann realizara una publicación en la red social Twitter refiriendo que el Presidente de la Nación habría bajado el cargo a Cerruti. En respuesta a ello, la portavoz presidencial, respondió a través de su cuenta señalando “Lamento que comparta información errónea ...#FakesNews de nuevo”.

https://twitter.com/gabicerru/status/1547978380850581506?s=11&t=_915XklJ8ZfUQVuS0TTqWw
<https://adepa.org.ar/otra-vez-intolerancia-gubernamental-prensa/>

CATEGORÍA 1

Caso 84 - Julio 14 de 2022 - La Dirección de Comunicación del Senado de la Nación acusa a medio de comunicación de emitir “Fake News”, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El hecho sucedió a través de un comunicado emitido por la Dirección de Comunicación del Senado de la Nación en el cual calificó como “fake news” una nota publicada en el portal de noticias Infobae.

El día jueves 14 de julio, el portal digital de noticias Infobae publicó una nota en la cual daba cuenta de una reunión entre el Presidente de la Nación, Alberto Fernández y la Vicepresidenta, Cristina Fernández de Kirchner, en la misma se analizaban distintos temas de la agenda de gestión que habrían sido abordados por los funcionarios.



Pocas horas después, desde la cuenta oficial de la red social Twitter del Senado de la Nación, la Dirección de Comunicación del mismo emitió un comunicado en el cual con una placa de lo publicado por Infobae titulada “FAKE NEWS TOTAL” – en rojo y sobre la noticia- desmentía los dichos de la nota a la cual calificaba de “falsa noticia”.

https://www.clarin.com/politica/cristina-kirchner-uso-cuenta-institucional-senado-desmentir-dato-reunion-alberto-fernandez-fake-news-total-_0_ctzfOsH6ut.html

<https://www.lanacion.com.ar/politica/fake-news-total-la-oposicion-critico-a-cristina-kirchner-por-el->

uso-de-las-redes-del-senado-nid14072022/

[La Dirección de Comunicación del Senado de la Nación acusa a medio de comunicación de emitir Fake News](#)

<https://adepa.org.ar/otra-vez-intolerancia-gubernamental-prensa/>

CATEGORÍA 1

Caso 83 - Julio 13 de 2022 - Cuestionan rol de periodistas y medios, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El hecho sucedió en una entrevista realizada por Radio Nacional a la portavoz presidencial, Gabriela Cerruti, donde se refirió al rol de los periodistas con relación a la circulación de noticias falsas expresando que “la mayoría de la gente ya sabe que los medios responden a intereses económicos ...existe cierta vocación en el periodismo para generar desánimo”, la funcionaria afirmó “Hay grupos económicos que poseen medios de comunicación y llevan adelante su propia agenda económica y empresarial”.

<https://www.radionacional.com.ar/hay-rumores-que-surgen-de-algunos-sectores-desestabilizantes/>

CATEGORÍA 4

Caso 82 - Julio 12 de 2022 - Amenazan a periodista deportivo en Villa Domínico, partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires.

El periodista deportivo, Gastón Edul, quien se desempeña como cronista de la señal deportiva T&C Sport, denunció haber sufrido amenazas cuando se encontraba cubriendo en vivo una nota desde las inmediaciones de un predio del Club Atlético Independiente en la ciudad de Avellaneda.

El hecho sucedió mientras relataba en vivo detalles sobre la renuncia de Eduardo Dominguez como entrenador del Club cuando un auto de color negro se detuvo y sus ocupantes le gritaron a Edul, quien expresó “Perdón, hay gente que está exaltada, parece que le molesta que digamos la verdad. Actitudes como las de este tipo hay muchas y se tienen que rever. Es gente que trabaja en el club y le gritan a uno como si tuviese algún tipo de interés, cuando decimos la verdad”.

<https://442.perfil.com/noticias/futbol/amenazaron-en-vivo-al-periodista-gaston-edul-en-el-predio-de-independiente.phtml>

<https://www.infobae.com/deportes/2022/07/12/la-amenaza-en-vivo-al-periodista-gaston-edul-en-el-predio-de-independiente/>

<https://www.unoentrierios.com.ar/independiente-el-periodista-gaston-edul-fue-amenazado-vivo-n2728013.html>

CATEGORÍA 4

Caso 81 - Julio 11 de 2022 – Conductor de la señal de noticias C5N denuncia amenazas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El hecho sucedió durante el programa “Argenzuela” que conduce Jorge Rial de lunes a viernes por la tarde, en la señal de noticias C5N, donde el mismo denunció haber recibido durante el corte, un llamado telefónico amenazante e intimidante en virtud de haber transmitido en los días previos una nota relacionada a un “focus group” que habían realizado las autoridades del grupo de medios América para determinar la continuidad o no de varios programas como “La pu... ama” de Florencia Peña y “Animales sueltos” de Alejandro Fantino.

El conductor manifestó “Acabo de recibir en el corte una amenaza, acá la escucharon todos y está grabado”, mostrando su teléfono celular y poniendo a sus compañeros de equipo y técnicos como testigos.

Luego agregó “Tranquilos, es información. Pocas veces escuché a alguien tan sacado y enojado, amenazando de la manera en que amenazó. Pero este tipo de amenaza... Me dijo que donde me vea me quiere cagar a trompadas. De hijo de puta para atrás, me dijo de todo...Yo voy a seguir haciendo este programa, que encima nos va muy bien y eso debe enojar. Estamos molestando del otro lado, con la información y con los números. No es para tanto. Esta cosa de ‘Te voy a cagar a trompadas’, ‘Te voy a matar’, ‘Traidor’, ‘Fracasado’... No es la manera”.

Si bien no dijo en vivo el nombre de quien lo amenazó, luego en sus redes sociales refirió que se trataba del empresario Daniel Vila del grupo América TV.

https://www.clarin.com/fama/jorge-rial-denuncio-amenazado-daniel-vila_0_M49MgU3ANE.html

<https://twitter.com/maurofederico/status/1546627928213053441?s=21&t=rTD6d2JPJ48rXQ0yGEQu6w>

<https://twitter.com/rialjorge/status/1546620916372758529?s=21&t=rTD6d2JPJ48rXQ0yGEQu6w>

CATEGORÍA 1

Caso 80 - Julio 10 de 2022 - El presidente de la Nación, Alberto Fernández, criticó el rol de los medios de comunicación y el periodismo en Argentina.

El hecho sucedió a través de una publicación en la red social Twitter mediante la cual el presidente de la Nación expresaba su adhesión a lo manifestado por el político español, Pablo Iglesias, quien denunciara ser víctima de las noticias falsas en su país. Alber-

to Fernandez refirió “Hoy ha quedado demostrado cómo se propalan noticias contra Pablo Iglesias para denostar a Podemos. Igual ocurre entre nosotros. Las noticias falsas difundidas por cierto periodismo para difamar, desanimar o perseguir dirigentes políticos, hieren profundamente a la democracia”. Sus declaraciones se producen en un contexto donde, desde el Gobierno Nacional, se vienen realizando intentos de regular la circulación de ideas y opiniones con fundamentos en las llamadas Fakes news.

<https://www.lanacion.com.ar/politica/en-una-nueva-arremetida-contr-la-prensa-alberto-fernandez-se-solidarizo-con-pablo-iglesias-y-nid10072022/>

<https://flipboard.com/@flipboardlatam/mundo-fashion-lrp2nam8z/en-una-nueva-arremetida-contr-la-prensa-alberto-fernandez-se-solidariz-con-pa/a-frC-ldl8Qe-wXS0wysDB4A%3Aa%3A137017632-8d770829a7%2Fcom.ar>

CATEGORÍA 2

Caso 79 - Julio 08 de 2022 - Preocupante condena a periodistas, productora y canal de Televisión, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El día 8 de julio de 2022, el Juzgado de Primera instancia en lo Civil N° 2 hizo lugar parcialmente a la demanda iniciada contra Luis Miguel Majul, Daniel Pedro Santoro y otros, donde se trataron, a grandes rasgos, el derecho a la libertad de prensa, de información, el derecho a la libertad de expresión y la censura previa, entre otros, todos estos protegidos por la Constitución Nacional y los Tratados Internacionales sobre Derechos Humanos.

En esta condena, el Juez estableció una suma indemnizatoria millonaria, más intereses, fundada en aquella prueba que creyó conducente, pero sin bases de referencia proporcionales ni topes pre-establecidos, adicionándose a dicha suma la imposición a los periodistas, a la productora y a al medio de comunicación, de pagar altas sumas en concepto de costas legales del proceso.

<https://www.eldestapeweb.com/politica/triple-crimen/condenaron-a-majul-y-daniel-santoro-por-revelar-el-nombre-de-un-testigo-protegido-202271114110>

<https://www.chacodiapordia.com/2022/07/11/condenaron-a-luis-majul-y-daniel-santoro-por-revelar-el-nombre-de-un-testigo-protegido/>

<https://cablera.telam.com.ar/cable/1269226/condenan-a-majul-y-daniel-santoro-por-revelar-identidad-de-testigo-con-identidad-reservada>

CATEGORÍA 1

Caso 78 - Julio 6 de 2022 - Funcionaria descalificó el rol de los medios de comunicación y periodistas en conferencia de prensa en casa de gobierno, en la Ciudad autónoma de Buenos Aires.

El hecho sucedió durante la conferencia de prensa realizada por la portavoz presidencial, Gabriela Cerrutti, cuando al referirse a la situación económica del país expresó que “Hay que ser muy cuidadosos y lo primero que hay que hacer es tranquilizarse y saber que muchísimas veces por estilo, por ideología o por lo que fuera hay un mundo periodístico al que le interesa mucho más generar caos, incertidumbre, que transmitir realmente certezas de hacia dónde vamos”, luego agregó “Quiero decirles una cosa respecto de la situación que tenemos ahora: calma. Hay que tratar de diferenciar lo que es la parte de la economía real y de lo que sucede en la realidad del ruido mediático generado alrededor de eso”, subrayó.



A este hecho se suma que dos días después, la portavoz presidencial, efectuó un posteo en su cuenta de la red social Twitter, de un video donde se veía a la periodista Silvia Mercado, quien se encuentra acreditada en casa de gobierno y participa de las conferencias de prensa, efectuando una pregunta a la que Gabriela Cerrutti agregó una leyenda que decía “ Preguntas que no deben hacerse” y “ Respuestas que no deberíamos tener que dar” justificando la negativa a dar respuesta a las preguntas del periodismo en aquella conferencia de prensa.

<https://www.perfil.com/noticias/politica/gabriela-cerruti-critico-golpecitos-de-mercado-acuso-periodismo-generar-caos.phtml>

https://twitter.com/oksergiopowerp1/status/1545173294592233473?s=21&t=6OiKMDFWK27xMZojh_iNg

https://twitter.com/_charlycardozo/status/1545475931665473539?s=21&t=-QmOzPQsNW0hdSg5Mx9Xxw

https://twitter.com/osvaldobazan/status/1545447971365572610?t=TTry3rbPTmv2p3_kml024Q&s=08

CATEGORÍA 7

Caso 77 - Junio 28 de 2022 - La Corte Suprema de Justicia de la Nación revoca sentencia contra un motor de búsqueda en internet, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En un fallo que reafirma la importancia del derecho a la libertad de expresión y de prensa y el derecho al acceso a la información la Corte Suprema de Justicia de la Nación revocó una sentencia de Cámara que obligaba a Google a desindexar todos los enlaces que vincularan a Natalia Denegri con una causa judicial.

Fue la primera oportunidad en que el Máximo Tribunal debió resolver una causa en la que se planteó la aplicación del denominado “derecho al olvido” en internet. En el marco de dicha causa, la Corte tomó en consideración los argumentos expresados por la Fundación LED que se había presentado bajo la figura de Amicus Curiae o amigo del tribunal.

<https://www.lanacion.com.ar/politica/la-corte-suprema-fallo-en-contra-de-natalia-denegri-en-su-pedido-de-derecho-al-olvido-nid28062022/>

<http://fundacionled.org/informes-y-publicaciones/declaraciones/beneplacito-por-fallo-de-la-corte-suprema-sobre-derecho-al-olvido>

CATEGORÍA 4

Caso 76 - Junio 26 de 2022 - Intimidan al director del portal “La Misión Informa”, en la localidad de Berazategui, provincia de Buenos Aires.

Periodistas y comunicadores de las localidades de Berazategui, Quilmes y Florencia Varela denunciaron que el periodista David Ortega, director del portal “La Misión Informa”, sufrió una serie de actos intimidatorios por parte de Juan Del Giudice ex candidato a Concejal del partido que dirige José Luis Espert.

Según distintas declaraciones y la denuncia del mismo afectado Del Giudice habría empujado al periodista durante un encuentro social, si bien el político reconoció el hecho negó que hubiese sido intencional y exigió al medio que se retractar de la información amenazando con iniciar acciones legales.

<https://ahoraonline.com.ar/contenido/14313/periodistas-y-comunicadores-en-defensa-de-la-libertad-de-expresion>

<https://www.fopea.org/fopea-se-solidariza-con-el-periodista-david-ortega-del-portal-de-internet-la-mision-informa-de-berazategui/>

CATEGORÍA 1

Caso 75 - Junio 23 de 2022 - Funcionaria acusa de golpista a un periodista acreditado, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Durante la rueda de prensa que brinda semanalmente la portavoz Gabriela Cerruti, el periodista Miguel Nicolich, de Radio Mitre preguntó a la funcionaria si consideraba a la Vicepresidente Cristina Fernández de Kirchner como parte del Poder Ejecutivo, luego de los contrapuntos mantenidos con el Presidente.

A esta pregunta la respuesta de Cerrutti fue, "La verdad es que no merece respuesta esa pregunta, pero qué quieren que le diga... Salvo que usted sea golpista, un presidente y una vicepresidenta son votados juntos y se van juntos del Gobierno. Muchas gracias por la pregunta".

Esta no es la primera oportunidad en la cual la portavoz de Casa Rosada confronta con los periodistas acreditados, hecho que ha merecido manifestaciones por parte de distintas organizaciones representativas de la prensa argentina.

<https://www.infobae.com/politica/2022/06/23/la-pregunta-que-incomodo-a-cerruti-el-presidente-y-la-vice-llegan-juntos-y-se-van-juntos/>

https://twitter.com/republica_naok/status/1539997103807729669?s=21

<https://twitter.com/minicolich/status/1540026580147130368?s=21&t=-4wk9ntDNxcMtVagCV2fLg>

CATEGORÍA 1

Caso 74 - Junio 21 de 2022 - Diputado Nacional amenaza con denunciar judicialmente a dirigentes y personalidades artísticas por sus opiniones, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El Diputado Javier Milei, quien ya había iniciado una demanda contra cinco periodistas que criticaron su labor parlamentaria, amenazó con nuevos juicios a la dirigente Elisa Carrió y al músico Patricio Fontanet.

En una entrevista televisiva manifestó que existe una "persecución" de los medios y algunos dirigentes políticos contra su persona y manifestó su intención de iniciar demandas contra quienes lo critican, al respecto dijo "El punto no es hacerlo solo con periodistas. Y, justamente, no es solo con los periodistas. Es también con un cantante (por Fontanet), y un político (por Carrió). Estoy contra todo el que opera y miente".

<https://www.infobae.com/politica/2022/06/21/javier-milei-desafio-a-cristina-kirchner-y-antipico-que-denunciara-a-elisa-carrio-y-al-pato-fontanet/>

https://www.clarin.com/politica/javier-milei-respondio-elisa-carrio-comparacion-adolf-hitler_0_W0F3W9WABs.html

<https://www.ambito.com/politica/javier-milei/durissima-respuesta-elisa-carrio-compararlo-hitler-le-faltan-escrupulos-n5465598>

CATEGORÍA 4

Caso 73 - Junio 20 de 2022 - Amenaza del grupo terrorista Hezbollah al periodista George Chaya, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Según distintas fuentes periodísticas, con confirmación de fuentes judiciales, la Agencia Federal de Inteligencia de la República Argentina recibió de agencias de inteligencia del exterior información que daba cuenta de la circulación de amenazas a Chaya por parte de Hezbollah en el Líbano. De acuerdo al informe que recibió la AFI el periodista “podría ser objetivo de una ataque” perpetrado por el grupo terrorista.

Luego de tomar conocimiento de la amenaza, la AFI informó a la Policía Federal Argentina. Como consecuencia de estos hechos el Ministerio de Seguridad radicó una denuncia ante la justicia y dispuso un operativo de custodia para el periodista afectado.

<http://fundacionled.org/informes-y-publicaciones/declaraciones/periodista-argentino-amenazado-por-hezbollah>

<https://www.lanacion.com.ar/politica/la-justicia-investiga-una-amenaza-terrorista-a-un-periodista-argentino-nid19062022/>

CATEGORÍA 1

Caso 72 - Junio 18 de 2022 - Nuevo ataque del Gobernador de La Rioja a medios nacionales, en la ciudad de La Rioja, Provincia de La Rioja.

El Gobernador de la Provincia de La Rioja, Ricardo Quintela, volvió a cuestionar la labor de los medios periodísticos nacionales. En anteriores oportunidades había propuesto “bloquear” esos medios en el interior y había expresado que “hay que ponerle límites” a los medios.

En esta oportunidad el mandatario criticó a los medios acusándolos de llevar “la desazón a todo el país”, opinando además que tienen una “intencionalidad difícil de contrarrestar” y que plantean “una realidad que no es”.

<https://www.lanacion.com.ar/politica/el-gobernador-de-la-rioja-insistio-en-sus-criticas-a-los-medios-portenos-llevan-la-desazon-a-todo-el-nid18062022/>

<https://www.politicargentina.com/notas/202206/44745-ricardo-quintela-sobre-los-medios-la-intencion-no-es-censurar-a-nadie-sino-federalizar-la-comunicacion.html>

CATEGORÍA 1

Caso 71 – Junio 15 de 2022 – Acusan de golpista al periodista Marcelo Longobardi, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La dirigente Estela de Carlotto se refirió en duros términos contra el periodista Marcelo Longobardi. Sus declaraciones se produjeron luego que el periodista, en su programa de CNN Radio, cuestionara la capacidad de gestión del actual presidente, Alberto Fernández y mencionara la posibilidad de un cambio en la Jefatura de Gabinete de Ministros.

En este contexto Carlotto dijo “Lo que propone es delictivo” para luego agregar “Los que proponen semejante disparate son casi golpistas”.

<https://www.perfil.com/noticias/actualidad/estela-de-carlotto-trato-de-golpista-a-marcelo-longobardi-por-sus-dichos-sobre-alberto-fernandez.phtml>

<https://www.telam.com.ar/notas/202206/595633-carlotto-delito-longobardi-cambio-gobierno.html>

CATEGORÍA 5

Caso 70 - Junio 14 de 2022 – Intentan condicionar la línea editorial de un medio, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La empresaria Esmeralda Mite, accionista del diario La Nación, dijo durante una entrevista televisiva que, luego de llegar a un acuerdo en la justicia por la herencia de su padre, se encontraría en condiciones de asumir la conducción de los medios de la empresa.

En ese contexto manifestó que realizaría cambios en la programación y evaluó en términos críticos a los periodistas que se desempeñan en la señal televisiva La Nación +. Si bien todos los medios tienen libertad para fijar sus líneas editoriales, el hecho de que alguien que aún no tiene control sobre la misma realice cuestionamientos y amenace la continuidad de trabajadores de prensa, se interpreta como una intención de condicionar su labor periodística.

<https://urgente24.com/medios/esmeralda-mitre-dijo-que-periodistas-echaria-ln-n539146>

<https://www.elnueve.com.ar/bendita/19462-los-abruptos-cambios-que-realizara-esmeralda-mitre-en-la-nacion>

CATEGORÍA 5

Caso 69 – Junio 6 de 2022 – Militantes impiden el ingreso de periodistas a un acto oficial, en la ciudad de Formosa, Provincia de Formosa.

Los periodistas Julieta González, de Radio Parque y Leonardo Fernández Acosta, de El Comercial intentaban cubrir un acto del programa provincial “Por nuestra gente todo” que se realizaba en la Escuela N° 532 del Barrio Divino Niño, cuando fueron interceptado por un grupo de militantes oficialistas que les impidieron llegar al lugar.

El grupo estaba encabezado por el dirigente Daniel Tafetani, quien dijo “podes tener 20 credenciales pero acá no vas a entrar, quédate tranquilo”. Luego de eso el grupo de personas que bloqueaban el paso de los periodistas se incrementó y algunos de los agresores amenazaron con robar sus equipos de trabajo y efectos personales. La policía provincial no intervino en ningún momento para garantizar la labor de la prensa.

<https://www.xn--lamaanaonline-lkb.com.ar/noticia/61428/los-periodistas-julieta-gonzalez-y-leo-fernandez-acosta-presentarn-este-lunes-una-denuncia-ante-la-justicia-federal/>

<https://periodismoprofesional.com.ar/contenido/1422/fopea-se-solidariza-con-los-periodistas-julieta-gonzalez-y-leonardo-fernandez-ac>

CATEGORÍA 7

Caso 68 - Junio 6 de 2022 - Dictamen favorable a la libertad de expresión de la Procuración General de la Nación, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En una cusa iniciada por el ex Diputado Provincial bonaerense, Héctor Quinteros, la Procuración General de la Nación avaló la publicación de ideas, opiniones o informaciones en forma anónima.

La causa iniciada contra Facebook se había originado por la publicación de una nota titulada “De chofer a millonario” en la página que el medio “Diario La Única Verdad” tiene en esa red social.

La Cámara Federal había revocado una condena a Facebook para que levantara la mencionada publicación, pero había insistido en que se debía identificar el origen de la misma. El caso llegó a la Corte Suprema, quien solicitó dictamen a la Procuración. En su dictamen el procurador adjunto Víctor Abramovich sostuvo que “la divulgación de ideas, opiniones e información en forma anónima como modo de participación en debates de asuntos de interés público es una manera usual de expresión en internet

y en las redes sociales, por lo que obligar a revelar la identidad del autor es una manera indirecta de limitar esa modalidad de expresión” y advirtió que medidas de esta índole “también puede inhibir expresiones futuras”.

<https://www.nortecorrientes.com/177137-vale-la-opinion-anonima-en-redes>

<https://tiempojudicial.com/2022/06/23/un-fiscal-dictamino-que-facebook-argentina-es-sujeto-obligado-por-la-ley-de-datos-personales/>

CATEGORÍA 1

Caso 67 - Junio 6 de 2022 - Diputada provincial acusa de extorsión a un medio, en la ciudad de Resistencia, provincia de Chaco.

La presidenta de la Cámara de Diputados de la provincia de Chaco, Elida Cuesta, acusó al medio Datachaco.com de realizar una “maniobra de extorsión para lograr una pauta publicitaria”.

Estas declaraciones de la funcionaria se dieron luego de que el medio publicara un informe en el cual se detallaban gastos en meriendas durante las sesiones ordinarias del cuerpo legislativo.

Las declaraciones fueron también reproducidas desde el equipo de prensa del Intendente de Resistencia, Gustavo Martínez, esposo de la legisladora.

<https://datachaco.com/contenido/139648/el-retruque-de-cuesta-un-embate-del-gustavismo-a-la-libertad-de-expresion>

CATEGORÍA 2

Caso 66 – Junio 6 de 2022 – Allanan el domicilio de una periodista en la ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja.

La periodista Manuela Calvo, quien venía trabajando en la investigación y difusión del probable abuso de una menor de 6 años por parte de su abuelo materno, sufrió el allanamiento de su domicilio y el secuestro de su material de trabajo ordenado por el Juzgado de Instrucción de Violencia de Género N°1 de la Provincia de La Rioja.

La madre de la menor y distintas organizaciones de género de la provincia habían denunciado que a pesar de la causa que se había iniciado por el presunto abuso, la menor era obligada a mantener visitas con su padre. Calvo cubrió este caso y como

consecuencia de ello la justicia provincial la intimó para que no continuara pronunciándose sobre el mismo.

El allanamiento ordenado se basó en una supuesta “desobediencia a la autoridad” por parte de la periodista.

La orden que le impedía continuar difundiendo el caso incluyó la prohibición de exhibir un documental que Calvo había realizado sobre el mismo, lo cual fue considerado un acto de censura previa por las organizaciones involucradas, y en el allanamiento le fueron secuestrados sus archivos de trabajo, computadoras, discos externos e inclusive su teléfono celular.

<http://fundacionled.org/informes-y-publicaciones/declaraciones/allanan-el-domicilio-de-una-periodista-en-la-rioja>

<https://izquierdawe.com/la-rioja-la-justicia-ordeno-allanar-la-casa-de-periodista-que-acompanaba-el-caso-arcoiris/>

https://www.eldiarioar.com/sociedad/denuncian-caceria-brujas-rioja-allanamiento-casa-periodista_1_9058980.html

<https://www.youtube.com/watch?v=1F-mVEbEGa8>

<https://periodismodeizquierda.com/la-rioja-grave-atentado-a-la-libertad-de-expresion-allanaron-la-casa-de-la-periodista-manuela-calvo/>

CATEGORÍA 1

Caso 65 - Junio 5 de 2022 – Denuncian hostigamiento a empleados de la Agencia de Acceso a la Información Pública, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Luego de un importante número de renunciadas en distintas áreas de la Agencia de Acceso a la Información Pública, distintos medios dieron cuenta de un clima de temor entre los empleados del organismo que tendría su origen en la ideologización de sus autoridades.

Según distintas notas, la responsable de la Agencia, Beatriz Anchorena y sus colaboradores más cercanos mantendrían una actitud hostil y persecutoria hacia los empleados designados por la gestión anterior. Al mismo tiempo se estarían produciendo modificaciones en los criterios de trabajo del organismo que desvirtuarían su función de control y pondrían en riesgo el ejercicio del derecho al acceso a la información pública.

<https://diariolarepublica.ar/politica/ola-de-renuncias-por-la-gestion-ultra-k-en-la-agencia-de-acceso-a-la-informacion-publica/>

<https://www.fopea.org/fopea-sobre-la-situacion-en-la-agencia-de-acceso-a-la-informacion-publica/>

CATEGORÍA 1

Caso 64 – Junio 1 de 2022 - El presidente Alberto Fernández cuestiona la labor de la prensa argentina, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Durante un discurso en una entidad gremial, el presidente Alberto Fernández se expresó en duros términos contra los medios de prensa de la Argentina.

Al referirse a la cobertura que realizaron los medios de la pandemia de COVID- 19 los acusó diciendo que “intoxicaron la cabeza de los argentinos” argumentando además que solo muestran “desánimo” y reflejan casos de argentinos exitosos solo cuando viven en el exterior.

Este tipo de declaraciones se ha vuelto habitual en funcionarios de distintos niveles y ha merecido el repudio de las organizaciones dedicadas a la defensa de la libertad de prensa.

<https://www.lanacion.com.ar/politica/alberto-fernandez-cuestiono-el-rol-de-los-medios-de-comunicacion-intoxicaron-la-cabeza-de-los-nid01062022/>

<https://www.lacapital.com.ar/politica/el-presidente-contra-los-medios-intoxicaron-la-cabeza-los-argentinos-n10017524.html>

CATEGORÍA 5

Caso 63 - Mayo 31 de 2022 - Intento de censura en el debate por la Ley de Alquileres, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Un grupo de agentes inmobiliarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires denunció, ante la Fiscalía Penal y de Faltas, que un conjunto de personas anónimas se presentaron en las oficinas comerciales de la empresa de manera intimidatoria y realizando grafitis en los frentes de la mismas con el objetivo de impedir que expresaran su posición con respecto a la Ley de Alquileres que se debatía en el Congreso Nacional.

Según las denuncias estos grupos actuaron coordinadamente, con inteligencia previa y tenían como claro objetivo coartar el derecho a la libre expresión de los afectados.

<https://titulares.ar/inmobiliarias-denuncian-escraches-por-criticar-la-ley/>

<http://diegomigliorisi.com/persecucion-ideologica-para-silenciarnos/>

CATEGORÍA 1

Caso 62 – Mayo 31 de 2022 – La portavoz de Casa Rosada, Gabriela Cerruti insulta y agrede a periodistas, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La portavoz de Casa Rosada, Gabriela Cerruti, ingresó a la sala de prensa e increpó a los periodistas que allí se encontraban por una supuesta demora en hacerse presentes a una conferencia de prensa convocada por el Jefe de Gabinete de Ministros, Juan Manzur.

Según relataron algunos de los presentes, la funcionaria claramente ofuscada, los amenazó "Qué pasa si llamo a sus jefes y les digo que no bajan?", en ese momento los corresponsales realizaban un sorteo para ver quienes realizarían las preguntas al funcionario, por lo cual Cerruti dijo me importa un carajo que estén haciendo un sorteo, son unos irrespetuosos!".

<https://www.memo.com.ar/runrunes/gabriela-cerruti-gritos-periodistas/>

https://twitter.com/juampaperalta/status/1532002672525680650?s=11&t=3l1DF9jg7mDwK_CJrsSFkg

CATEGORÍA 1

Caso 61 – Mayo 27 de 2022 – El Diputado Javier Milei inicia una demanda contra 5 periodistas, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El Diputado Nacional Javier Milei demandó a los periodistas Pablo Duggan, Fabián Doman, Paulo Vilouta, Débora Plager y Martín Candalaft quienes habían vertido críticas sobre su labor parlamentaria.

Distintas organizaciones defensoras de la libertad de expresión y de prensa consideraron que este tipo de judicialización de la labor de la prensa constituye una limitación al ejercicio de estos derechos fundamentales, principalmente cuando son impulsadas por funcionarios públicos.

<https://www.lanacion.com.ar/politica/una-organizacion-critico-las-denuncias-de-milei-contra-periodistas-y-las-considero-un-intento-de-nid27052022/>

<http://fundacionled.org/articulos-y-monitoreo/rechazo-a-demandas-contra-los-periodistas-duggan-vilouta-candalaft-doman-y-plager>

<https://www.perfil.com/noticias/actualidad/fundacion-led-repudio-demandas-judiciales-milei-contra-periodistas.phtml>

CATEGORÍA 5

Caso 60 - Mayo 27 de 2022 - El abogado Gregorio Dalbón amenazó con iniciar un juicio a Patricia Bullrich por sus declaraciones, en la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires.

Luego de que la presidenta del PRO, Patricia Bullrich, acusara al presidente Alberto Fernández de faltar a la verdad en una red social, el abogado del mismo Gregorio Dalbón amenazó con iniciarle una demanda legal.

En redes sociales la dirigente había acusa al presidente de engañar a los argentinos ya que al tiempo que argumentaba no tener recursos para pagar una multa por la causa a raíz de una fiesta organizada en la residencia presidencial de Olivos durante la pandemia, destinaba 3 millones de pesos para iniciarle una demanda.

<https://www.perfil.com/noticias/politica/dalbon-le-presto-a-alberto-fernandez-3-millones-para-pagar-la-taja-judicial-en-el-juicio-contr-patricia-bullrich.phtml>

<https://www.diarioelnorte.com.ar/dalbon-amenazo-con-volver-a-denunciar-a-bullrich-mintio-por-maldad-se-va-a-ganar-otro-juicio/>

CATEGORÍA 3

Caso 59 - Mayo 26 de 2022 - Agreden a periodista por un informe sobre José López, en la ciudad de Concepción, Provincia de Tucumán.

El periodista Ezequiel Toledo, del medio Los Primeros TV, fue agredido en su vivienda particular por tres personas que lo increparon a causa de un informe que realizara para el medio.

Toledo había logrado fotografiar al ex Secretario de Obras Públicas de Nación, José López, quien goza de libertad condicional luego de ser condenado en una causa de corrupción.

López se encontraba visitando la localidad de Chicligasta en la provincia de Tucumán de la cual es oriundo. El periodista luego de consultar distintas fuentes, logró ubicar al condenado y fotografiarlo. Al hacerse público el informe un grupo de personas se presentó en su domicilio para increparlo y fue necesario el accionar de la policía para garantizar su seguridad y la de su familia.

<https://losprimeros.tv/contenido/101183/agredieron-al-periodista-ezequiel-toledo-por-una-nota-de-jose-lopez>

<https://www.primerafuente.com.ar/noticias/100843/prensa-repudia-agresion-al-periodista-ezequiel-toledo>

<https://www.fopea.org/fopea-se-solidariza-con-el-periodista-de-tucuman-ezequiel-toledo-y-repudia-las-agresiones-y-las-amenazas-que-sufrio-tras-haber-tomado-imagenes-del-ex-funcionario-kirchnerista-jose-lopez/>

CATEGORÍA 1

Caso 58 - Mayo 15 de 2022 - Proyecto para crear un Observatorio de Medios en la provincia de Misiones, en la ciudad de Posadas, provincia de Misiones.

La legisladoras provinciales Anazul Centeno y Laura Duarte impulsaron un proyecto en la legislatura provincial para crear un Observatorio de Medios que trabaje en forma articulada con el Observatorio NODIO, dependiente de la Defensoría del Público de la Nación.

NODIO recibió críticas de todas las organizaciones vinculadas a la defensa de la libertad de expresión ya que la iniciativa violenta los estándares interamericanos en la materia e implica una intervención indebida del estado en la línea editorial de los medios. Este tipo de herramientas, en manos del gobierno, se transforma de manera inevitable en un mecanismo de censura directa o indirecta que afecta el libre ejercicio de derechos fundamentales como la libertad de expresión y de prensa y de acceso a la información de los ciudadanos.

<https://misionescuatro.com/politica/polemico-proyecto-de-diputadas-renovadoras-pondria-en-peligro-la-libertad-de-expresion/>

<https://misionescuatro.com/provinciales/observatorio-provincial-de-medios-de-comunicacion-desde-la-prensa-opinan-que-es-contraproducente-para-la-libertad-de-expresion/>

CATEGORÍA 1

Caso 57 - Mayo 12 de 2022 - Condenan a ex Diputado por amenazas a un periodista, en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos.

El ex Diputado Provincial por el Partido Justicialista y Secretario General la Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN) de Entre Ríos fue condenado, a 2 años de prisión en suspenso, por amenazar al periodista Martín Carboni.

La condena por coacción contra el trabajador de prensa se dio en el marco de una causa iniciada en 2017, cuando el sindicalista durante una entrevista dijo a Carboni que “se dejara de joder” para agregar, “no vaya a ser que pase lo de Cabezas...” en referencia al asesinato del periodista José Luis Cabezas.

Carboni llevaba adelante una investigación por supuesto enriquecimiento del sindicalista a través de vínculos con el Ministerio de Salud de la provincia.

<https://www.perfil.com/noticias/politica/no-vaya-a-ser-que-pase-lo-de-cabezas-condenan-a-un-ex-diputado-y-sindicalista-por-amenazar-a-un-periodista.phtml>

<https://www.infobae.com/politica/2022/05/12/no-vaya-a-ser-que-pase-lo-de-cabezas-condenaron-a-un-ex-diputado-provincial-y-sindicalista-de-entre-rios-que-amenazo-a-un-periodista/>

<https://www.eldiario.com.ar/200648-allende-fue-condenado-a-2-anos-de-prision-condicional/>

CATEGORÍA 4

Caso 56 - Mayo 11 de 2022 - Amenazan a trabajadora de la TV Pública, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Distintos medios dieron a conocer un video en el cual un empleado de la TV Pública prende fuego en cámara una copia del Código de Ética del canal. Durante la filmación se escucha al protagonista decir “Rengo, con esto, limpiate bien el or.... Mirá lo que hago. A la flaquita le voy a romper bien el cu... a esta (nombre de la amenazada) ¿Lo estás viendo pelotudo?”.

Cabe recordar que el código de ética había sido implementado como parte de un protocolo para la protección de las víctimas de violencia de género y a raíz de una denuncia de una empleada del canal.

En un comunicado oficial las autoridades del canal reconocieron lo sucedido manifestaron su apoyo a la trabajadora poniendo a disposición los recursos legales y medidas de protección pero se negaron a dar más información amparándose en el propio protocolo en cuestión.

<https://www.nexofin.com/notas/1014578-escandalo-en-la-tv-publica-trabajadores-quemaron-el-codigo-de-etica-y-amenazaron-sexualmente-a-personal-del-canal-n-/>

<https://www.notiar.com.ar/index.php/component/k2/119071-escandalo-en-la-tv-publica-trabajadores-quemaron-el-codigo-de-etica-y-amenazaron-sexualmente-a-personal-del-canal>

CATEGORÍA 4

Caso 55 - Mayo 8 de 2022 - Amenazan desde la cárcel a periodistas de Rosario, en la localidad de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.

Los periodistas Hernán Lascano, del Diario La Capital, Germán de los Santos, del Diario La Nación y Roberto Caferra, de Radio Mitre y Radio Dos, fueron amenazados por Lorena Verdún, esposa de Claudio Cantero, quien fuera líder de la organización narco criminal Los Monos en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Verdún, quien se encuentra detenida en el penal de Ezeiza hizo difundir una carta a través de redes sociales en la cual acusa a los periodistas que siguen las distintas causas

penales contra la banda de Los Monos, de ser “responsables” de las muertes que se están produciendo en Rosario como consecuencia de enfrentamientos entre bandas narco, afirmando que “informan con cizaña, maldad y mentiras” y son culpables de las muertes y la corrupción que padece Rosario.

Este caso se da en el marco de una escalada de la violencia narco en la mencionada ciudad que incluye graves amenazas a periodistas y medios los cuales son reportados en el presente informe.

<http://fundacionled.org/informes-y-publicaciones/declaraciones/amenaza-narco-contr-periodistas-de-la-ciudad-de-rosario>

<https://radiomitre.cienradios.com/politica/fopea-se-solidarizo-con-roberto-caferra-tras-las-amenaza-de-lorena-verdun-viuda-del-lider-de-los-monos/>

<https://www.lanacion.com.ar/seguridad/fopea-advierten-sobre-amenazas-a-periodistas-por-sus-trabajos-sobre-el-narcotrafico-en-rosario-nid06052022/>

CATEGORÍA 5

Caso 54 - Mayo 6 de 2022 - Ataque informático al Sistema de Único de Boleto Electrónico (SUBE), en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La empresa de subterráneos de la Ciudad de Buenos Aires debió suspender durante dos jornadas la recarga de las tarjetas SUBE, debido a un “ataque informático externo” según expresaron oficialmente las autoridades y reprodujeron distintos medio periodísticos.

El ataque no afectó el funcionamiento del sistema en otras terminales y luego de algunas horas se reestableció el servicio de forma normal.

Este tipo de ataque a sistemas que contienen datos personales de los ciudadanos son una limitación a derechos fundamentales y se dan cada vez con mayor frecuencia en nuestro país.

En este mismo informe se reportan otros casos como los ataques sufridos por el Senado de la Nación y por el Poder Judicial de la provincia de Chaco, a lo que se debe sumar el robo de la base de datos del Registro Nacional de la Personas (RENAPER).

<https://www.lanacion.com.ar/sociedad/hackearon-el-sistema-de-recarga-de-las-tarjetas-sube-y-venden-los-boletos-que-se-usaban-anos-atras-nid06052022/>

<https://www.infobae.com/sociedad/2022/05/06/tarjeta-sube-la-recarga-en-las-estaciones-de-subtes-se-encuentra-suspendida-por-segundo-dia-consecutivo/>

CATEGORÍA 2

Caso 53 - Abril 30 de 2022 - Amenazan con acciones judiciales a un portal digital, en la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires.

El portal digital El Disenso publicó una serie de notas que daban cuenta de irregularidades en el otorgamiento de subsidios a distintas cooperativas por parte de la Municipalidad de Quilmes.

Como consecuencia de ello el Secretario de Hábitat de Quilmes, Sebastián Raspa, presentó su renuncia, la cual no le fue aceptada. En el texto del comunicado el funcionario acusó al portal digital de intentar perjudicar a la gestión de la intendenta Mayra Mendoza difundiendo “información falsa, maliciosa y tendenciosa” amenazando con iniciar acciones legales.

La justicia investiga la causa y ha imputado a varios funcionarios hasta la fecha lo cual da cuenta de la relevancia pública de la información publicada por El Disenso.

<http://www.radiofmq.com/detalle.php?articulo=Renunci%E3%20Sebasti%E1n%20Raspa,%20secretario%20de%20H%E1bitat%20de%20Quilmes&tipo=1&documento=102534&sistema=fmq>
<https://www.eldisenso.com/investigaciones/falsa-y-maliciosa/>

CATEGORÍA 1

Caso 52 – Abril 30 de 2022 – Despiden a trabajadora de la TV Pública por razones ideológicas, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Rosalía Giuffrè, quien se desempeñaba en la sub gerencia de Producción de la TV Pública fue apartada de su cargo luego de que se la “acusara” de haber sido parte de la gestión durante la anterior administración de gobierno.

La propia vocera de la Casa Rosada, Gabriela Cerruti, confirmó mediante sus redes sociales, el apartamiento de Giuffrè de “cualquier cargo en ese medio”.

Este caso se suma a distintas situaciones de persecución por cuestiones ideológicas en los medios públicos y en la agencia de noticias TELAM.

https://www.clarin.com/politica/echan-cuestiones-ideologicas-funcionaria-tv-publica-acusan-macrista-0_rlWZqnGZZI.html

<https://www.mdzol.com/politica/2022/4/30/polemica-echaron-una-funcionaria-de-la-tv-publica-por-macrista-240082.html>

<https://www.lanacion.com.ar/politica/tras-criticas-de-sectores-kirchneristas-desplazan-a-una-funcionaria-de-la-tv-publica-a-una-semana-de-nid29042022/>

CATEGORÍA 1

Caso 51 - Abril 29 de 2022 - El gobernador de La Rioja propone “bloquear” a medios nacionales, en la ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja.

En el marco de un encuentro de ediles del norte del país el Gobernador de La Rioja, Ricardo Quintela, propuso la creación de una red de medios públicos con el objetivo de “bloquear” a las señales de noticias nacionales.

Según el funcionario la intención de la iniciativa es “no tener que estar todo el tiempo consumiendo información podrida, mentirosa, falaz e interesada, que confunde al conjunto de la sociedad argentina” para luego agregar “tenemos que tener la capacidad de bloquear a aquellos que nos brindan una información que nosotros no podemos comprobar la veracidad de la misma”.

Quintela ya había protagonizado un hecho similar cuando había dicho que era necesario “pone un límite” a los medios de comunicación.

<https://www.infobae.com/politica/2022/04/30/el-peronista-ricardo-quintela-quiere-bloquear-a-los-medios-portenos-dan-informacion-podrida/>

<https://www.pagina12.com.ar/419118-en-el-gobierno-riojano-apuntaron-contras-las-difamaciones-de->

CATEGORÍA 7

Caso 50 – Abril 29 de 2022 – Rechazan demanda contra el periodista Eduardo Feinmann, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La Cámara Civil ratificó el fallo de primera instancia por el cual se rechazaba un pedido de indemnización por parte de la Vicepresidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner contra el periodista Eduardo Feinmann.

La causa había sido iniciada en 2016 cuando la funcionaria se sintiera agraviada por algunos dichos del periodista en el programa Animales Sueltos.

En su fallo la justicia consideró que “no se ha acreditado la intención de agraviar, ni tampoco la total despreocupación por parte del periodista de afectar con sus comentarios la reputación de la reclamante”, para luego hacer una amplia defensa de la libertad de expresión y del rol de la prensa, desestimando finalmente la denuncia.

<https://www.infobae.com/politica/2022/04/29/otro-fallo-a-favor-de-la-libertad-de-expresion-volvieron-a-rechazar-el-juicio-de-cristina-kirchner-contras-eduardo-feinmann/>

<https://www.perfil.com/noticias/actualidad/la-justicia-rechazo-el-juicio-de-cristina-kirchner-contr-eduardo-feinmann-por-danos-y-perjuicios.phtml>

<https://www.lanacion.com.ar/lnmas/volvieron-a-rechazar-la-demanda-de-cristina-kirchner-contr-eduardo-feinmann-y-el-periodista-lo-nid29042022/>

CATEGORÍA 5

Caso 49 - Abril 28 de 2022 - Ataque informático al teléfono del periodista Daniel Billota, en Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires.

El periodista Daniel Billota denunció que su teléfono móvil sufrió un ataque informático y que el hecho se vincularía con su actividad periodística.

Luego de notar que no tenía control de su móvil Billota advirtió que alguien había cambiado su estado en Whatsapp publicando una carta documento en la cual se lo convocaba a una audiencia de mediación en una demanda por “afectación a la dignidad” que le iniciara el juez Víctor Violini.

<https://www.lanacion.com.ar/politica/sospechoso-hackeo-al-periodista-daniel-billota-nid27042022/>

https://www.clarin.com/politica/periodista-daniel-bilotta-denuncio-extrano-hackeo-telefono-celular_0_YSwKxRZvEN.html

<https://twitter.com/danielbilotta/status/1519637763175370753?s=21&t=wXnHRyNexWgP7psZZIU9pA>

CATEGORÍA 1

Caso 48 – Abril 24 de 2022 – La Vicepresidenta hostiga a medios en redes sociales, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Mediante un posteo en sus redes sociales la Vicepresidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner ironizó sobre las tapas del diario Clarín.

Con la frase “Quiero compartir este video que vi hoy en redes. La verdad que esta semana Héctor no estuvo muy creativo en Clarín. Aclaro que fue Magnetto el que nos contó en Olivos que lo único que “miraba” antes de que se imprima el diario, era la tapa. ¿Pasarán el videito por TN?”, intentó señalar que el mencionado periódico tiene un particular interés en perjudicarla ante la opinión pública.

<https://www.telam.com.ar/notas/202204/590490-cristina-kirchner-magnetto-clarin.html>

<https://www.pagina12.com.ar/417325-el-mensaje-de-cristina-kirchner-por-twitter-a-clarin>

CATEGORÍA 3

Caso 47 – Abril 23 de 2022 – Agreden a móvil de la señal de noticias C5N, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El periodista Alí Mohamed y el resto del equipo de un móvil de la señal de noticias C5N, fueron agredidos durante una manifestación en la Plaza de Mayo.

En el marco de una movilización de organizaciones rurales autoconvocadas los trabajadores de prensa fueron insultados y amenazados por un grupo de manifestantes. “No los vamos a amenazar, los vamos a hacer mie...”.

Otro grupo de manifestantes intervino para apaciguar los ánimos permitiendo que el equipo continuara con su labor.

<https://www.c5n.com/sociedad/manifestantes-agreden-al-movil-c5n-plaza-mayo-y-amenazan-al-cronista-n13685>

<https://infoensenadanoticias.com.ar/manifestantes-agreden-al-movil-de-c5n-en-plaza-de-mayo-y-amenazan-al-cronista-durante-el-tractorazo-opositor/>

CATEGORÍA 1

Caso 46 - Abril 22 de 2022 - Descalifican a periodistas en la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

El ex Ministro de Seguridad de Santa Fe, Marcelo Saín se refirió en duros términos a la labor de la prensa argentina, consultado por la conductora de LT3 AM680, Maria Herminia Grande, sobre una supuesta convocatoria a declarar el ex funcionario dijo “veo la película de periodismo santafecino y... deberían ir todos los periodistas a hacer un seminario...”, luego continuó “uno tira una cosa, en este caso una operación...” para finalmente referirse a la causa en la que se lo imputa por espionaje ilegal como un montaje mediático orquestado por fiscales y periodistas.

https://www.youtube.com/watch?v=6SDy7Pe8D_4

CATEGORÍA 7

Caso 45 – Abril 19 de 2022 - La Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) expresa preocupación por los ataques a la prensa, en Argentina.

Durante la reunión de medio año de la SIP, los miembros del organismo analizaron el creciente clima de tensión que vive la prensa en la Argentina.

En su informe el presidente de la Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (ADEPA), Daniel Dessein, recordó los ataques recibidos por los diarios El Chubut y Clarín, destacando que “hay cosas que no pasaban en democracia y ahora pasan”, para luego afirmar que “el acoso judicial es el mecanismo de presión que más creció en los últimos años en la Argentina”.

<https://www.infobae.com/politica/2022/04/19/en-la-reunion-de-la-sip-condenaron-los-ataques-a-la-prensa-en-argentina-hay-cosas-que-que-no-pasaban-en-democracia-y-ahora-pasan/>

https://www.clarin.com/politica/informe-libertad-prensa-advierten-acoso-judicial-periodistas-medios-argentina_0_szlhMPMcVL.html

CATEGORÍA 1

Caso 44 - Abril 17 de 2022 - La Vicepresidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner ataca a la prensa en redes sociales, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La Vicepresidenta de la Nación, mediante sus redes sociales, cuestionó y atacó a la prensa por supuestamente no informar adecuadamente sobre la asunción del presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Horacio Rosatti, como miembro del Consejo de la Magistratura.

Con ironías la funcionaria puso en duda la independencia de periodistas y medios acusándolos de proteger a la “casta de la que nadie habla”, en referencia a los miembros del Poder Judicial.

<https://diariolarepublica.ar/politica/con-la-cita-de-un-tuit-cristina-kirchner-ataco-a-la-corte-suprema-por-los-cambios-en-el-consejo-de-la-magistratura/>

https://www.clarin.com/politica/cita-tuit-cristina-kirchner-critico-horacio-rosatti-asumir-consejo-magistratura_0_bl62AA14Pi.html

CATEGORÍA 5

Caso 43 – Abril 12 de 2022 – Ataque informático al teléfono del Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires.

El Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires difundió un comunicado por el cual dio a conocer que el teléfono del titular de la cartera, Nicolás Kreplak, había sufrido un “ataque informático” aclarando que “por lo tanto todas las comunicaciones y publicaciones recientes emitidas desde dicho teléfono y sus cuentas personales son de carácter apócrifo”.

El hecho se dio en el contexto de controversias por las campañas de vacunación contra el COVID- 19 y desde las redes sociales del ministro se difundieron mensajes alarmistas y con cuestionamientos a la gestión del gobierno nacional y provincial y a la efectividad de las vacunas que se distribuían.

El caso se suma a numerosos hackeos sufridos por distintos funcionarios y organismos de la administración pública que ponen en duda la seguridad de los datos personales en la Argentina.

Al utilizarse este tipo de acciones para difundir información falsa desde las redes de un funcionario se está violentando su derecho a expresarse y se afecta el derecho al acceso a la información de los ciudadanos.

<https://www.lanacion.com.ar/politica/hackearon-a-nicolas-kreplak-y-postearon-mensajes-antivacunas-desde-su-cuenta-de-twitter-nid13042022/>

<https://www.infobae.com/politica/2022/04/14/le-hackearon-la-cuenta-de-twitter-al-ministro-de-salud-bonaerense-nicolas-kreplak/>

<https://www.telam.com.ar/notas/202204/589452-hackearon-celular-ministro-salud-bonaerense-nicolas-kreplak.html>

CATEGORÍA 5

Caso 42 – Abril 13 de 2022 – La justicia federal confirma el procesamiento de funcionarios de RTA por administración fraudulenta, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La Sala II de la Cámara Federal de la Ciudad de Buenos Aires, confirmó el procesamiento de un grupo de funcionarios y productores de Radio y Televisión Argentina (RTA) en una causa por el delito de administración fraudulenta en perjuicio de la administración pública.

El expediente se inició a raíz de que tomara estado público el retiro de bolsos con más de 11 millones de pesos en efectivo desde dentro de la sede de la Televisión Pública.

Según la justicia, la maniobra tenía como objetivo “utilizar el dinero discrecionalmente en beneficio propio y de terceras personas, sin la debida autorización por parte del Directorio de RTA S.E., desatendiendo de esta manera la normativa regulatoria que rige dichas actividades, eludiendo los mecanismos de control internos y generando en última instancia un perjuicio patrimonial a la administración pública”.

<https://www.infobae.com/politica/2022/04/13/confirmaron-procesamientos-para-un-grupo-de-ex-funcionarios-de-la-tv-publica-por-los-bolsos-con-dinero-en-efectivo/>

https://www.clarin.com/politica/tv-publica-confirman-procesamientos-exdirectivos-retirar-bolsas-11-4-millones-pesos_0_u2jHw2STgL.html

<https://www.noticiasurbanas.com.ar/noticias/procesaron-a-los-funcionarios-de-la-tv-publica-por-los-bolsos-con-dinero/>

CATEGORÍA 1

Caso 41 – Abril 12 de 2022 – Hostigan a periodista asignándole funciones de limpieza en la localidad de Recreo, provincia de Catamarca.

La periodista Bibiana Sayavedra, quien se desempeñaba en los medios públicos de la localidad de Recreo en la provincia de Catamarca, fue reasignada a cumplir funciones en el área de barrido de calles.

La decisión, del intendente de la localidad, Luis Polti fue primero removerla de su rol de periodista y luego dejarla cesante junto a otros trabajadores. Esta acción fue recurrida ante la justicia y la Corte Suprema provincial ordenó la restitución de los trabajadores. Si bien la municipalidad los reincorporó a su planta, no volvieron a asignarles las funciones que cumplía originalmente.

<https://www.pagina12.com.ar/414741-envian-a-una-periodista-a-barrer-las-calles>

<https://www.fopea.org/fopea-repudia-la-persecucion-y-el-hostigamiento-al-que-esta-siendo-sometida-la-periodista-bibiana-sayavedra-por-parte-de-la-actual-gestion-municipal-de-recreo-en-catamarca/>

CATEGORÍA 5

Caso 40 – Abril 11 de 2022 – Denuncian detención arbitraria de manifestantes, en la ciudad de San Salvador de Jujuy, provincia de Jujuy.

Dos manifestantes que lideraban una protesta contra el Gobierno de la Provincia de Jujuy fueron detenidos y acusados de los delitos de atentado y resistencia a la autoridad.

Los detenidos, Sebastián Copello y Juan Chorolque habían protagonizado protestas encabezadas por los movimientos sociales Polo Obrero y MTR 12 de abril, la fiscalía los acusó de obstruir la vía pública, atentar y resistir a la autoridad por lo cual solicitó su detención.

<https://www.infobae.com/politica/2022/04/11/jujuy-denunciaron-el-arresto-ilegal-de-un-opositor-a-gerardo-morales-y-exigieron-su-inmediata-libertad/>

<https://www.laizquierdadiario.com/Juan-Chorolque-fue-finalmente-liberado-en-Jujuy>

CATEGORÍA 4

Caso 39 – Abril 11 de 2022 – Periodistas de Radio 2 denuncia amenazas del Vicepresidente de Rosario Central, en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

El periodista Jesús Emiliano, que cubría un encuentro deportivo en el estadio del Club Atlético Rosario Central, para Radio 2 de esa ciudad, denunció que en plena transmisión recibió un llamado telefónico del Vicepresidente de la institución, Ricardo Carlóni, quien luego de insultarlo en reiteradas oportunidades concluyó la comunicación con la amenaza “ni se te ocurra nombrarme”.

Según distintas fuentes el dirigente deportivo estaba disconforme con las críticas del periodista al estado de la infraestructura del estadio que dificultaría la labor de la prensa.

El periodista decidió hacer pública la situación entendiendo que se trataba de un intento de silenciar su opinión profesional.

<https://www.rosario3.com/informaciongeneral/El-periodista-de-Radio-2-Jesus-Emiliano-denuncio-que-fue-amenazado-por-el-vicepresidente-de-Central-Ricardo-Carlóni-20220408-0067.html>

<https://www.elciudadanoweb.com/el-sindicato-de-prensa-se-solidarizo-con-jesus-emiliano-y-rechazo-las-amenazas-de-carloni/>

<https://viapais.com.ar/rosario/escandalo-en-rosario-central-un-periodista-denuncio-que-el-vice-del-club-lo-amenazo/>

CATEGORÍA 4

Caso 38 – Abril 11 de 2022 – Sindicalistas agreden a periodista, en la localidad de San Pedro, Provincia de Buenos Aires.

La periodista Liliana Berardi, del semanario La Opinión, de la localidad de San Pedro, fue amenazada y agredida por Julio Cabaleyro y otros miembros del sindicato de Camioneros.

El hecho se produjo cuando la periodista intentaba obtener declaraciones cuando trasladaban a Maximiliano Cabaleyro y Fernando Espíndola, miembros de la organización sindical, acusados de extorsión a una distribuidora de la mencionada localidad.

Según consta en el material audiovisual aportado a la causa judicial que inició la periodista afectada, Cabaleyro comenzó gritando “no me filmés, basura”, para continuar con las amenazas, “me sacas una foto y te hago juicio, te lo juro, sabés que el juicio que te comes”, al tiempo que acusaba de “ladrona” a Berardi.

En este contexto el sindicato había iniciado un bloqueo a la localidad de San Nicolás, en la cual se encontraban detenidos los acusados, amenazando con desabastecerla si no eran liberados.

<https://www.youtube.com/watch?v=ilqRD9CXp7E>

<http://fundacionled.org/wp-content/uploads/2021/03/Informe-Especial-Formosa-2021.pdf>

https://www.clarin.com/sociedad/formosa-influencer-20-anos-planto-gildo-insfran-termino-detenido_0_9mcuLIh_.html

<https://www.fopea.org/fopea-reitera-su-repudio-a-los-graves-hechos-de-violencia-ocurridos-en-formosa-expresa-su-preocupacion-por-la-justificacion-de-la-represion-por-parte-del-gobierno-de-gildo-insfran-y-de-funcionarios-n/>

CATEGORÍA 3

Caso 37 – Abril 6 de 2022 – Atacan el vehículo de un periodista del medio La Nueva en la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires.

El vehículo del periodista Sergio Peyseé, del medio La Nueva de Bahía Blanca sufrió graves daños mientras el periodista cubría un evento deportivo.

La agresión tuvo lugar durante un partido encuentro entre los clubes Liniers y Olimpo de esa ciudad y al ser este vehículo el único dañado se interpreta que se trató de una agresión dirigida puntualmente al periodista.

Según distintas fuentes el ataque fue perpetrado por al menos dos simpatizantes del club Liniers. Se realizó la correspondiente renuncia y la justicia ordenó allanamientos con la finalidad de esclarecer el caso.

<https://www.labrujula24.com/notas/2022/04/06/allanaron-la-casa-del-hombre-que-vandalizo-el-auto-de-un-periodista-n205136/>

<https://www.fopea.org/fopea-se-solidariza-con-el-periodista-sergio-peysse-de-la-nueva-bahia-blanca-a-quien-le-destrozaron-el-auto-mientras-cubria-un-partido-de-futbol/>

CATEGORÍA 7

Caso 36 – Abril 3 de 2022 – Denuncian ante la ONU violación de los Derechos Humanos en Santiago del Estero, provincia de Santiago del Estero.

Organizaciones no gubernamentales presentaron ante el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos realizó un informe en el que denuncian múltiples violaciones a los DD. HH. en la provincia de Santiago del Estero.

Según el documento en la provincia se han verificado casos de “torturas y muertes producidas en dependencias policiales” así como también “amedrentamiento policial y detención arbitraria de manifestantes” y “amenazas a los familiares de las víctimas y apartamiento selectivo de jueces y fiscales”, operados “desde el Estado provincial que incluye a los sectores policial, judicial y político”.

El mismo informe destaca que el objetivo de estas violaciones a las garantías fundamentales es “silenciar voces disidentes, proteger allegados al poder, amenazar víctimas y encubrir redes delictivas vinculadas a funcionarios públicos y sus familiares y, por el otro, a través de una serie de actos que configuran típicos casos de violencia institucional”.

<https://www.perfil.com/noticias/politica/santiago-del-estero-denunciaran-ante-la-onu-muertes-torturas-y-amenazas-por-parte-de-la-policia.phtml>

https://www.clarin.com/politica/presentan-onu-informe-violaciones-dd-hh-santiago-estero_0_zVNLtCaEPX.html

<https://www.escenariomundial.com/2022/04/12/argentina-denuncian-ante-la-onu-violaciones-a-los-derechos-humanos-en-santiago-del-estero/>

CATEGORÍA 1

Caso 35 – Abril 1 de 2022 – Imputan y detienen a personas que pegaron afiches con acusaciones a la Vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Cuatro personas fueron imputadas y una quedó detenida en una causa en la que se investiga una “pegatina” de afiches en la cual se calificaba de “asesina” a la Vicepresidenta de la Nación.

La causa que tramita en la justicia de la Ciudad de Buenos Aires investiga por “hostigamiento” y “daño agravado” a los acusados de pegar carteles en los cuales se vinculaba a la funcionaria con las muertes ocasionadas por la falta de vacunas contra el COVID- 19.

<https://www.ambito.com/politica/cristina-fernandez-kirchner/la-justicia-portena-logra-identificar-los-responsables-la-pegatina-contra-cfk-n5406762>

https://www.agencianova.com/nota.asp?n=2022_4_1&id=108910&id_tiponota=24

CATEGORÍA 3

Caso 34 – Abril 1 de 2022 – Agreden con proyectiles a periodista, en San Salvador de Jujuy, provincia de Jujuy.

El periodista Rodrigo Saavedra del medio digital Huella de Jujuy fue agredido a pedrazos mientras cubría una manifestación gremial en la capital provincial.

En el marco de una protesta de sindicatos y organizaciones sociales en la Legislatura de San Salvador de Jujuy los manifestantes agredieron arrojando proyectiles al trabajador de prensa, causándole daños físicos y destruyendo parte de su equipo de trabajo.

<https://prensa.jujuy.gob.ar/libertad-expresion/jujuy-no-soporta-mas-violencia-n106078>

<https://www.fopea.org/fopea-se-solidariza-con-el-periodista-rodrigo-saavedra-del-diario-digital-huellas-de-jujuy/>

CATEGORÍA 1

Caso 33 – Marzo 31 de 2022 – La portavoz de la Casa Rosada, Gabriela Cerruti acusó de “violencia simbólica” a los medios de comunicación, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La portavoz de la Presidencia de la Nación, quién tiene una difícil relación con los medios de comunicación, acusó a estos y a las redes sociales de generar “violencia simbólica” contra la Vicepresidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner.

En declaraciones que no se condicen con su rol la funcionaria dijo: “Evidentemente, cuando se repiten los hechos dejan de ser aislados. No nos parece casual que sea contra una mujer peronista, porque la historia ya nos demuestra que las mujeres peronistas, desde Eva Perón en adelante, han sido blanco del ensañamiento de la derecha en la Argentina”, luego en una amenaza a los medios continuó: “Lo de los últimos días es una escalada. Nos preocupa, al Presidente le preocupa y están todos los resortes del Estado para investigar. Pero también preocupa que sea la consecuencia de la violencia simbólica generada previamente tanto en los medios de comunicación como en las redes sociales”.

<https://tn.com.ar/politica/2022/03/31/gabriela-cerruti-acuso-a-los-medios-y-las-redes-sociales-por-los-ataques-a-cristina-kirchner/>

<https://www.perfil.com/noticias/politica/gabriela-cerruti-culpo-a-la-violencia-simbolica-de-los-medios-por-el-derribo-de-la-estatua-de-cristina-kirchner.phtml>

https://www.clarin.com/politica/gabriela-cerruti-culpo-medios-redes-sociales-ataque-estatua-cristina-kirchner_0_4fLHi28pO6.html

CATEGORÍA 5

Caso 32 – Marzo 30 de 2022 - El periodista Claudio Rígoli renuncia a la señal de noticias C5N, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El periodista Claudio Rígoli, quien realizara la transmisión inicial de la señal de noticias C5N y trabajara durante 15 años en el medio, renunció con duras críticas a los nuevos dueños del medio.

Luego de hacer pública su decisión, el periodista en una entrevista explicó los motivos de la misma. “Me fui. Etapa cumplida. Y cuando no estás cómodo en un lugar, cuando no respetan tu trabajo, es un síntoma de que te tenés que ir” dijo, para luego agregar “Entonces podés aceptar cualquier cosa menos el destrato o la falta de respeto a un tipo que puso al aire C5N”.

<https://www.lanacion.com.ar/espectaculos/claudio-rigoli-hablo-de-su-salida-de-c5n-cuando-no-respetan-tu-trabajo-te-tenes-que-ir-nid28032022/>

https://www.clarin.com/fama/claudio-rigoli-renuncia-c5n-podes-aceptar-cualquier-cosa-destrato-falta-respeto-0_vdkQGar9uX.html

CATEGORÍA 1

Caso 31 – Marzo 26 de 2022 – La provincia de Santa Cruz reglamenta la Ley del Sistema Integral de Medios y Contenidos Públicos. Río Gallegos, provincia de Santa Cruz.

La gobernadora de la provincia de Santa Cruz, Alicia Kirchner puso en funcionamiento la Agencia de Medios y Contenidos Audiovisuales. El organismo había sido creado mediante la sanción de la ley del Sistema Integral de Medios y Contenidos Públicos.

La Agencia tiene entre sus funciones el control de los medios públicos provinciales, el control de contenidos en los medios privados mediante un Observatorio y la distribución de los recursos de pauta publicitaria oficial.

Distintas organizaciones alertaron sobre la afectación que significa para la libertad de expresión la implementación de esta norma.

<https://winfo.com.ar/politica/2022/03/alicia-anuncio-la-reglamentacion-de-la-agencia-de-medios-pero-aun-no-diseño-al-funcionario-que-controlara-la-informacion-y-manejara-la-millonaria-pauta-oficial/>

<http://fundacionled.org/informes-y-publicaciones/declaraciones/preocupacion-por-la-creacion-de-un-observatorio-de-medios-en-santa-cruz>

CATEGORÍA 2

Caso 30 - Marzo 25 de 2022 - Detienen a periodista que denunció al Intendente de Mercedes Juan Ustarroz, en la localidad de Mercedes, provincia de Buenos Aires.

El periodista y director del portal Noticias Mercedes, Ivan Vanney, fue detenido por la policía mientras cubría una vigilia que se realizaba en la plaza San Martín de la ciudad de Mercedes conmemorando el día de la Memoria.

Vanney, mediante su portal, había publicado una serie de notas denunciando supuestos hechos de corrupción por parte del Intendente municipal Juan Ustarroz.

Cuando el periodista intentaba entrevistar a quienes realizaban la vigilia, integrantes de la agrupación oficialista La Cámpora y del Movimiento Evita fue agredido física y verbalmente y al hacerse presente la policía fue detenido quedando incomunicado por más de 36 horas.

<https://realpolitik.com.ar/nota/47588/periodista-critico-con-la-gestion-del-hermano-de-wado-de-pedro-fue-detenido-y-permanece-incomunicado/>

<https://www.nexofin.com/notas/1003444-periodista-de-mercedes-critico-del-intendente-ustarroz-fue-detenido-el-24m-n-/>

CATEGORÍA 2

Caso 29 – Marzo 23 de 2022 – La Justicia de Salta condena a un periodista por sus expresiones contra la Intendenta de la ciudad de la ciudad de Salta, provincia de Salta.

El Juzgado de Violencia Familiar y de Género N° 2 de la ciudad de Salta condenó al periodista Mario Ernesto Peña, obligándolo a abstenerse de realizar comentarios sobre la Intendenta Bettina Romero y a retirar los ya realizados de todas sus redes sociales considerándolos como violencia de género.

El periodista había emitido sus comentarios en su programa “Compartiendo la mañana” por FM Aries, según el fallo “no hacen más que reproducir estereotipos del lugar o rol que tradicionalmente fue atribuido a las mujeres”, considerándolos violatorios de la Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres N° 26.485.

La utilización de figuras como la violencia de género o la violencia política como herramientas para silenciar a periodistas constituye una limitación a la libertad de expresión y de prensa y al derecho al acceso a la información de los ciudadanos.

<https://elintra.com.ar/2022/03/23/la-justicia-condeno-al-periodista-mario-pena-por-ejercer-reiterada-violencia-de-genero-contra-bettina-romero/>

<http://vosyla901.com.ar/web/mario-pena-condenado-por-violencia-de-genero/>

<https://radiodinamo.com/la-justicia-condeno-al-periodista-mario-pena-por-ejercer-reiterada-violencia-de-genero-contra-bettina-romero/>

CATEGORÍA 1

Caso 28 - Marzo 23 de 2022 - El Gobernador de La Rioja plantea poner límites al periodismo, en la ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja.

En declaraciones públicas el Gobernador de la provincia de La Rioja, Ricardo Quintela, realizó afirmaciones que lesionan la libertad de expresión y de prensa. Entre otras expresiones dijo “Creemos que quienes tenemos la responsabilidad de gobernar por decisión de los ciudadanos argentinos tenemos que tener también la capacidad de poder poner cierto límite para poder gobernar; sino, no se puede gobernar”, en referencia a los medios de comunicación.

Por otra parte dijo “hay periodistas que inventan, que mienten y son los que generan esta situación de desaliento en una sociedad que tenemos que, a veces, poner determinados límites sin coartar derechos de expresión”. “Hay una amplificación de los problemas, la tergiversación del contenido de los problemas, que plantean algunos intereses muy concretos”.

https://www.cadena3.com/noticia/informados-al-regreso/ricardo-quintela-pidio-poner-ciertos-limites-al-periodismo_320044

<https://www.fopea.org/fopea-rechaza-los-dichos-del-gobernador-de-la-rioja-ricardo-quintela-sobre-poner-limites-al-periodismo/>

CATEGORÍA 7

Caso 27 – Marzo 23 de 2022 – Premian a la dirigente social Milagro Sala en la Facultad de Periodismo de la Universidad de La Plata, en la localidad de La Plata, provincia de Buenos Aires.

La Facultad de Periodismo de la Universidad de La Plata decidió otorgar el Premio “Rodolfo Walsh” a la dirigente social Milagro Sala.

Sala se encuentra cumpliendo una condena en prisión domiciliaria por varias causas en la provincia de Jujuy. Entre otras acusaciones pesan sobre la dirigente las de desvío de fondos públicos, amenazas y lesiones graves.

El premio en cuestión ha generado polémicas anteriores ya que fue entregado entre otros a los presidentes Hugo Chávez y Evo Morales, quienes durante sus mandatos tuvieron posiciones claramente contrarias al ejercicio de la libertad de expresión y de prensa.

Distintas organizaciones vinculadas al quehacer periodístico denunciaron la falta de pluralidad en la selección de los premiados.

<https://www.telam.com.ar/notas/202203/587045-milagro-salala-facultad-de-periodismo-de-la-unlp-entrego-el-premio-rodolfo-walsh.html>

<https://www.perfil.com/noticias/politica/la-universidad-de-la-plata-le-dio-el-premio-rodolfo-walsh-a-milagro-sala-por-su-obra-y-trayectoria.phtml>

<https://www.lacapital.com.ar/politica/milagro-sala-recibio-un-premio-la-facultad-periodismo-la-plata-n10011074.html>

CATEGORÍA 5

Caso 26 – Marzo 23 de 2022 – La Agencia de Acceso a la Información Pública (AAIP) suspende plazos para dar cursos a los pedidos presentados, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La titular de la AAIP firmó una resolución mediante la cual prorrogó por 20 días los plazos administrativos para que el organismo responda los pedidos y reclamos por incumplimientos de otros organismos del Poder Ejecutivo.

Esta medida generó una denuncia penal contra la funcionaria y el repudio de distintas organizaciones que monitorean la calidad del acceso a la información pública en el país.

Por otra parte es importante destacar que la designación de la funcionaria estuvo envuelta en un proceso que mereció reiteradas observaciones de la sociedad civil por sus dilaciones y contramarchas.

<https://www.infobae.com/politica/2022/03/23/denunciaron-a-la-titular-de-la-agencia-de-acceso-a-la-informacion-publica-por-incumplimiento-de-sus-tareas-y-abuso-de-autoridad/>

<https://www.diariodemocracia.com/nacionales/258855-denunciaron-beatriz-anchorena-flamante-titular-age/>

<https://www.lanacion.com.ar/politica/denuncian-a-la-kirchnerista-beatriz-de-anchorena-por-suspender-el-acceso-a-la-informacion-publica-nid21032022/>

CATEGORÍA 5

Caso 25 - Marzo 20 de 2022 - La Defensoría del Público publica un cuadernillo con indicaciones para el tratamiento del tema Malvinas, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual editó y publicó un cuadernillo con el objetivo de indicar a medios y periodistas como abordar el tema Malvinas.

La publicación generó inmediato rechazo por parte de distintas organizaciones dedicadas a la libertad de expresión y de prensa y representativas de periodistas y medios al considerarla como una herramienta de adoctrinamiento de la línea editorial de los medios.

<https://www.lanacion.com.ar/politica/el-gobierno-lanzo-un-cuadernillo-que-indica-a-periodistas-como-tratar-el-tema-malvinas-nid20032022/>

<https://www.infobae.com/politica/2022/03/21/un-polemico-cuadernillo-oficial-le-ensena-a-los-periodistas-como-abordar-el-conflicto-de-malvinas/>

<https://www.lanacion.com.ar/opinion/el-cuadernillo-de-malvinas-otro-intento-de-crear-un-relato-uniforme-y-condicionar-a-la-prensa-nid21032022/>

CATEGORÍA 1

Caso 24 - Marzo 18 de 2022 - El Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina agrade verbalmente al periodista Jorge Lanata, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Durante una entrevista radial el Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación, Santiago Cafiero, se refirió al periodista Jorge Lanata con el término peyorativo “dickhead” (cabeza de pen...).

El grave hecho se dio en el contexto de las críticas de la prensa al funcionario por su pobre uso del idioma inglés durante una conferencia en Dubai.

Durante su programa el periodista había analizado los errores lingüísticos y de pronunciación en el discurso del funcionario lo que generó su enojo y el repudiable agravio.

https://www.clarin.com/politica/insolito-insulto-ingles-santiago-cafiero-jorge-lanata-dickhead-_0_w36rVFctyk.html

<http://fundacionled.org/articulos-y-monitoreo/el-canciller-santiago-cafiero-insulta-al-periodista-jorge-lanata>

CATEGORÍA 5

Caso 23 - Marzo 17 de 2022 - Despiden a periodista de la agencia estatal de noticias TELAM por razones ideológicas, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El periodista Pablo Pla fue despedido de la agencia estatal de noticias TELAM como consecuencia de su participación en la conducción de la misma durante la anterior gestión de gobierno.

Pla, periodista con 35 años de trayectoria, venía denunciado desde 2020 hostigamiento y persecución a los trabajadores que había tenido funciones jerárquicas durante la administración anterior.

Un grupo de aproximadamente 40 periodistas fue relegado de sus funciones y derivado a tareas marginales como “castigo” por haber tenido responsabilidades en la gestión anterior. Esta situación hizo que muchos de ellos renunciaran.

En el caso de Pla, luego de dos años de hostigamiento la conducción de la agencia decidió su despido sin justificación.

<https://www.lanacion.com.ar/politica/pablo-pla-en-telam-no-quieren-voces-criticas-nos-relegaron-a-unos-40-periodistas-nid16032022/>

<https://www.lanacion.com.ar/politica/la-linea-prorrusa-de-telam-otro-foco-de-tension-en-la-agencia-nid15032022/>

https://www.clarin.com/politica/despiden-periodista-telam-denuncian-cuestiones-ideologicas-_0_fXXE0Fjnny.html

CATEGORÍA 1

Caso 22 - Marzo 14 de 2022 - Legisladora provincial agrade verbalmente a periodista, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La legisladora provincial de Santa Fe, Amalia Granata calificó como “basura” y “mala persona” al periodista de espectáculos Jorge Rial.

El hecho sucedió en el programa “Bendita” que se emite por Canal 9. Durante una entrevista, Granata, que antes de ser legisladora tuvo un importante paso por la farándula acusó al periodista de haber puesto en duda quien era el padre de su hijo y expresó “Queda claro que por más que se ponga la careta de feminista y de bueno, sigue siendo la misma basura de siempre”.

<https://www.elnueve.com.ar/bendita/5266-amalia-granata-sin-filtro-contra-rial-es-una-basura-es-mala-gente?s=03>

CATEGORÍA 1

Caso 21 – Marzo 12 de 2022 – Amenazan y hostigan a la periodista Jimena Villar, en la localidad de Chivilcoy, provincia de Buenos Aires.

La periodista Jimena Villar, del medio chivilcoyaldia.com.ar, de la ciudad de Chivilcoy, denunció amenazas y hostigamiento por parte del Intendente Municipal, y de algunos de sus funcionarios.

El caso se da a raíz de una nota publicada por la periodista en la cual da cuenta de reclamos de los vecinos por el mal estado de algunas calles de la ciudad. El propio Intendente desmintió en otros medios la nota calificando de “odiadores” a quienes cuestionaban su gestión.

Concejales y otros funcionarios comenzaron a hostigar a la periodista en redes sociales, al punto de publicar una imagen de la escuela en la cual es docente su madre y en la cual se puede apreciar su vehículo particular, en una clara amenaza velada.

<https://www.larazondechivilcoy.com.ar/locales/2022/3/12/el-foro-de-periodismo-argentino-respalda-villar-150462.html>

<https://www.fopea.org/fopea-se-solidariza-con-jimena-villar-de-chivilcoyaldia-com-ar-quien-denuncio-sentirse-amenazada-y-hostigada-por-el-intendente-de-la-ciudad-funcionarios-y-concejales-del-oficialis/>

CATEGORÍA 3

Caso 20 – Marzo 11 de 2022 – Periodistas y trabajadores de prensa quedan en el medio de un enfrentamiento entre policías y manifestantes, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El equipo de la señal de noticias TN y otros 15 periodistas, que cubrían una sesión del Congreso Nacional, durante la cual se aprobó un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, quedaron en medio del enfrentamiento entre los manifestantes que se oponían la norma y la policía que intentaba controlar su avance hacia el parlamento.

Los manifestantes comenzaron a lanzar proyectiles y la fuerza de seguridad respondió de manera rápida con gases lacrimógenos y balas de goma. Lo súbito de la situación hizo que el grupo de periodistas no tuviera tiempo de buscar un lugar seguro y quedara en medio del intercambio de proyectiles. Si bien ningún trabajador de prensa resultó herido se reportaron rebotes de proyectiles y descomposturas por los gases lacrimógenos.

Al advertir la situación la policía abrió un paso en sus filas y permitió que el grupo de trabajadores de prensa se pusiera a resguardo.

<https://tn.com.ar/opinion/2022/03/11/la-historia-de-la-foto-del-equipo-de-tn-en-medio-de-los-violentos-incidentes-en-el-congreso/>

https://www.clarin.com/politica/acuerdo-fmi-hora-cortes-marcha-fondo-monetario-internacional_0_Hr54NpXaxG.html

CATEGORÍA 2

Caso 19 – Marzo 11 de 2022 – Desestiman denuncia por discriminación contra la periodistas Viviana Canosa, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La periodista Viviana Canosa fue denunciada por la madre de un menor por publicar la imagen del mismo en una red social con un comentario que la denunciante consideró discriminatorio.

En medio de un cruce en redes sociales entre el cantante L- Gante y la periodista, esta publicó la imagen de un niño durante un recital junto a la frase “Sumiso, pasivo, pobre, bruto, así te quieren”.

La justicia contravencional consideró que no se había configurado la figura de discriminación ni ningún otro tipo penal por lo cual resolvió desestimar la causa.

<https://eleditorplatense.com.ar/desestimaron-la-denuncia-contra-viviana-canosa-luego-del-cruce-con-l-gante/>

https://www.clarin.com/fama/justicia-desestimo-denuncia-viviana-canosa-discriminacion-fundamentos_0_MXHpdDZKus.html

CATEGORÍA 1

Caso 18 – Marzo 8 de 2022 – Mediación entre Aníbal Fernández y el humorista gráfico Nik, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Luego de que el humorista gráfico Nik iniciara una demanda judicial por “hostigamiento” contra el Ministro de Seguridad de la Nación, Aníbal Fernández, como consecuencia de un mensaje intimidatorio en redes sociales en el cual el funcionario hiciera referencia al colegio al que asisten los hijos del afectado se realizó una audiencia de medición como parte del proceso judicial.

Durante la misma las partes llegaron a un acuerdo que incluyó el reconocimiento público del error por parte del funcionario y el consecuente pedido de disculpas.

<https://www.perfil.com/noticias/politica/mediacion-entre-anibal-fernandez-y-nik-me-disculpe-y-hubo-un-acuerdo.phtml>

<https://www.lanacion.com.ar/politica/anibal-fernandez-le-pidio-disculpas-a-nik-por-los-tuits-en-los-que-se-referia-a-sus-hijos-nid08032022/>

CATEGORÍA 2

Caso 17 – Marzo 3 de 2022 – Presionan a periodista para que revele sus fuentes, en la Ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Según información periodística, la Auditora General del Ministerio Público de la Acusación de la provincia de Santa Fe, María Cecilia Vranicich, solicitó al periodista Maximiliano Duffort que entregara el contenido de sus intercambios de mensajes con el fiscal Matías Edery.

Esta grave situación se da en el marco de una denuncia contra el Senador Armando Traferri que involucra al presidente de la Suprema Corte de la Provincia, Rafael Gutiérrez.

<https://www.pagina12.com.ar/405264-pidio-a-periodista-que-entregue-sus-fuentes>

<https://www.apsf.org.ar/solidaridad-con-maximiliano-duffort/>

<https://www.airedesantafe.com.ar/santa-fe/la-asociacion-prensa-se-solidariza-el-periodista-aire-maximiliano-duffort-n280197>

CATEGORÍA 3

Caso 16 - Marzo 2 de 2022 - Agreden a periodista en el Concejo Deliberante de Comodoro Rivadavia, en la localidad de Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut.

La periodista Verónica Reartes, de Radio visión de Comodoro Rivadavia fue agredida por el presidente del bloque de Concejales del Frente de Todos Daniel Vlemich mientras cubría una reunión del cuerpo colegiado.

Mientras intentaba entrevistar a un concejal del Frente de Todos a raíz de una controversia surgida en la conformación de las Comisiones del cuerpo, Vlemich comenzó a gritarle increpándola por su labor e interrumpiendo la nota. Al mismo tiempo otros concejales se sumaban a las agresiones verbales por lo cual la periodista debió retirarse del lugar

https://twitter.com/tomasbuffaok/status/1499026245757009924?t=wDcSOCZCO39b_nejH_w_AA&s=19

<https://twitter.com/EdithTerenzi/status/1499121351600197633?t=yuWDRqw0L6LHTTBL983ZMg&s=19>

<https://twitter.com/AnaClaraRomer/status/1499056050539941888?t=JaGH1mZWk1mFjdqZ06xBWQ&s=19>

CATEGORÍA 5

Caso 15 - Febrero 28 de 2022 - Bloquean nota de periodista mendocino en su blog, en la ciudad de Mendoza, provincia de Mendoza.

El periodista independiente mendocino Fausto Alfonso sufrió la censura del blog El Pacto de Fausto en el que escribe desde hace diez años sobre temas de actualidad artística y cultural.

El artículo titulado “Ahora resulta que abre la Picchio, ¿Perdón?”, en el que analiza la última Fiesta Provincial del Teatro realizada a fines de enero en la Provincia de Mendoza, motivó una denuncia anónima recibida por Webnode, empresa en la que aloja su blog, que le informa al periodista la existencia de una denuncia señalándole que en su publicación se habría ofrecido información sobre personas físicas ajenas a la web, por lo que decidieron bloquear la página de forma preventiva.

<https://el-pacto-de-fausto.webnode.com.ar/>

CATEGORÍA 6

Caso 14 – Febrero 23 de 2022 – Interrumpen la programación de “América Noticias”- América TV-, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Mientras transcurría en vivo el programa informativo América Noticias en el canal de noticias América TV, una mujer irrumpió en el estudio y comenzó a realizar una denuncia por supuesto acoso sexual frente a las cámaras, ante este hecho desde el control decidieron ir a una tanda publicitaria hasta resolver la situación.

Luego de la tanda el conductor del noticiero, Rolando Graña, explicó que la persona se encontraba atravesando un desborde de su salud mental y que se decidió interrumpir el programa para preservar su identidad y contenerla de manera adecuada.

<https://www.lanacion.com.ar/espectaculos/rolando-grana-explico-porque-una-mujer-irrumpe-en-los-estudios-de-america-noticias-y-debieron-nid23022022/>

CATEGORÍA 1

Caso 13 – Febrero 17 de 2022 – La portavoz de la Casa Rosada intenta imponer discurso sobre género a los medios de comunicación, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Durante una conferencia de prensa en Casa Rosada la portavoz presidencial, Gabriela Cerrutti, cuestionó la y calificó la línea editorial de los medios de comunicación.

Al referirse a una decisión del Presidente de la Nación, tendiente a garantizar la equidad de género en los cargos de la Administración Pública, la funcionaria dijo “Desde que estos temas empezaron a ser discutidos públicamente y desde que diferentes mujeres empezamos a asumir cargos de dirección dentro del Gobierno, hemos visto como el discurso político y periodístico para referirse a estas situaciones usa categorías que tienen que ver con cuentos de hadas y brujas o con las novelas del siglo XX” para luego terminar “No hay necesidad de que hablen de preferidas del presidente ni de culebrones ni de peleas, las mujeres ejercemos nuestros lugares en la política, en el periodismo y en la vida con las mismas categorías en que las ejercen los varones”.

La permanente vocación de la portavoz de dictar la línea que deben seguir los medios y cuestionar sus decisiones editoriales colisiona con las obligaciones de un cargo desde el cual se debería privilegiar la labor periodística independiente.

<https://informepolitico.com.ar/cerruti-y-un-mensaje-interno-sobre-paridad-de-genero/>

<https://noticiasargentinas.com/politica/cerruti-envio-un-duro-mensaje-interno-sobre-la-paridad-de-genero-pero-descarto-cambios-en-el-gabinete>

CATEGORÍA 1

Caso 12 - Febrero 17 de 2022 - Hostigan a periodistas en redes sociales, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El Diputado Nacional Fernando Iglesias, publicó en sus redes sociales una fotografía de las periodistas Nancy Pazos, María O'Donnell, Lorena Maciel y de la portavoz de la Casa Rosada, Gabriela Cerrutti, con el texto “Periodismo argentino, vergüenza nacional”.

<https://twitter.com/FerIglesias/status/1492150807877197825?t=KqAY4mmqdbBqAm4O49byig&s=08>

CATEGORÍA 1

Caso 11 – Febrero 10 de 2022 – El Presidente de la Nación, Alberto Fernández, hostigó a la prensa en redes sociales, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Luego de un cruce entre la portavoz de la Casa Rosada, Gabriela Cerruti y un periodista del Diario La Nación, el Presidente Alberto Fernández, difundió mediante sus redes sociales un mensaje anónimo en el cual se calificaba al periodismo argentino como una “vergüenza nacional”, junto a un video de la conferencia de prensa en la cual se produjo el entredicho.

Esta actitud del Primer Mandatario mereció el repudio de entidades periodísticas y conlleva un claro desprecio por la labor de la prensa y contribuye al clima de agresividad contra periodistas y medios que impera en la Argentina.

<https://www.lanacion.com.ar/politica/adeba-lamento-el-mensaje-de-alberto-fernandez-contra-el-periodismo-nid10022022/>

<https://www.infobae.com/politica/2022/02/11/adeba-repudio-el-retuit-de-alberto-fernandez-que-calificaba-de-verguenza-nacional-al-periodismo/>

https://www.clarin.com/politica/adeba-lamento-decision-alberto-fernandez-compartir-mensaje-ataca-periodismo_0_fCn6Rndvk.html

CATEGORÍA 1

Caso 10 – Febrero 10 de 2022 – La portavoz de la Casa Rosada, Gabriela Cerruti confrontó con una periodista del Diario La Nación durante una conferencia de prensa, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Durante una conferencia de prensa en Casa Rosa, la portavoz Gabriela Cerruti cuestionó la utilización del “off” como fuente de información para la elaboración de notas periodísticas.

Al referirse a una nota publicada en el Diario La Nación y luego de una pregunta de la periodista, Cerruti dijo “Lo que estamos viendo es gente que escribe en los medios argentinos en base a lo que le dijeron supuestas fuentes.” para luego agregar “Pedimos un poco de rigurosidad”.

Este hecho forma parte de una serie de cuestionamientos, observaciones o amonestaciones a periodistas por parte de la funcionaria encargada de informar a la prensa de las acciones de la Presidencia de la Nación.

<https://www.lapoliticaonline.com/politica/cerruti-reto-a-una-periodista-de-la-nacion-por-publicar-que-eeuu-esta-enojado-con-alberto/>

<https://www.perfil.com/noticias/politica/fuerte-cruce-de-gabriela-cerruti-con-una-periodista-que-le-pregunto-por-estados-unidos.phtml>

CATEGORÍA 2

Caso 9 - Febrero 8 de 2022 - El periodista Sebastián Domenech de Canal 13 y TN denuncia que le impiden la revinculación con sus hijos, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El periodista especializado en casos policiales de las señales de noticias TN y canal 13, Sebastián Domenech hizo pública la situación personal que atraviesa al no poder ver a sus hijos desde 2015.

Según el periodista la inacción de la justicia en el proceso de revinculación con sus hijos sería intencional y estaría vinculada a su labor profesional.

Domenech había sido denunciado por violencia pero la justicia desestimó la causa, a pesar de lo cual no tomó acciones para permitir la restitución del vínculo con los menores.

<https://www.rionegro.com.ar/redes/el-periodista-sebastian-domenech-sigue-sin-ver-a-sus-hijos-y-hablo-de-algo-intencional-2150715/>

<https://www.infobae.com/teleshow/2022/02/08/mientras-sigue-sin-poder-ver-a-sus-hijos-sebastian-domenech-debera-aumentar-la-cuota-alimentaria-esto-es-ridiculo/>

CATEGORÍA 1

Caso 8 – Febrero 8 de 2022 – Ataque informático al Poder Judicial de Chaco, en la ciudad de Resistencia, provincia de Chaco.

Un grupo de delincuentes informáticos tomó el control de la información de los servidores del Superior Tribunal de la Provincia de Chaco y exigió el pago de una suma de dinero para su devolución.

Las autoridades judiciales de Chaco rechazaron la extorsión y debieron declarar una feria judicial adicional suspendiendo los términos y las audiencias programadas.

Este tipo de ataques en los cuales quedan expuestos datos sensibles de los ciudadanos en poder del Estado constituye una vulneración de derechos elementales que no puede ser abordada como un simple crimen informático sino que requiere de acciones urgentes y concretas para evitar perjuicios a los afectados.

Como en otros casos similares estas acciones limitan el derecho al acceso a la información por parte de los ciudadanos.

<https://www.lanacion.com.ar/politica/hackearon-al-poder-judicial-de-chaco-y-piden-un-rescate-por-la-informacion-nid08022022/>

<https://www.infobae.com/politica/2022/02/09/un-grupo-de-hackers-que-preocupa-al-fbi-estaria-detras-del-hackeo-al-sistema-judicial-de-chaco/>

CATEGORÍA 4

Caso 7 - Febrero 1 de 2022 - Agreden verbalmente a una periodista de la señal de noticias C5N, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Mientras cubría una audiencia judicial en la causa que la Primera Dama, Fabiola Yáñez iniciara al comunicado Eduardo Prestofelippo, “El Presto”, acusándolo de hostigamiento digital, discriminación, violencia mediática y laboral, una periodista de la señal C5N fue insultada y agraviada por el acusado cuando intentaba realizarle preguntas.

<https://www.pagina12.com.ar/398971-juicio-de-fabiola-yanez-a-el-presto-el-youtuber-agredio-a-un>

<https://www.ambito.com/informacion-general/c5n/el-presto-y-sus-seguidores-agredieron-cronista-n5362831>

<https://www.lavoz.com.ar/politica/duras-palabras-del-presto-contra-una-moviera-de-c5n-flor-de-periodista-sos/>

CATEGORÍA 1

Caso 6 - Enero 18 de 2022 – El abogado de la Vicepresidente de la Nación, Gregorio Dalbón, hostiga en redes sociales a periodista de la Revista Noticias, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Como consecuencia de una nota en la cual la periodista Alejandra Daiha, de la Revista Noticias, hiciera públicos posteos de la Vicepresidente de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner, su abogado, Gregorio Dalbón hostigó en redes sociales a la periodista tildando de “basura” la nota periodística publicada, y alegando que la funcionaria ni siquiera la había leído ya que tiene un gusto por la lectura “elevado”.

[https://noticias.perfil.com/noticias/opinion/cfk-contra-noticias.phtml?_](https://noticias.perfil.com/noticias/opinion/cfk-contra-noticias.phtml?_ga=2.93685342.2104288263.1642597902-752035320.1640525465#lg=1&slide=0)

[ga=2.93685342.2104288263.1642597902-752035320.1640525465#lg=1&slide=0](https://noticias.perfil.com/noticias/opinion/cfk-contra-noticias.phtml?_ga=2.93685342.2104288263.1642597902-752035320.1640525465#lg=1&slide=0)

<https://www.perfil.com/noticias/columnistas/el-medio-es-el-mensaje-por-jorge-fontevecchia.phtml>

CATEGORÍA 2

Caso 5 - Enero 14 de 2022 - La Justicia Nacional intimó al periodista Santiago O'Donnell a entregar material de investigación, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Una jueza nacional de primera instancia intimó al periodista del Diario Página/12 a entregar grabaciones que había realizado durante una entrevista a Mariano Macri, autor del libro "Hermano".

La decisión judicial fue motivo de preocupación para las organizaciones que defienden el derecho a la libertad de expresión y de prensa ya que la misma violenta la garantía constitucional de preservación de las fuentes periodísticas.

El hecho fue denunciado por el periodista afectado ante la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

La Corte Suprema de Justicia de la Nación revirtió el fallo dejando sin efecto la intimación al periodista.

<https://www.lanueva.com/nota/2022-1-14-15-43-0-preocupacion-de-adeba-por-la-intimacion-judicial-al-periodista-santiago-o-donnell>

<https://www.fopea.org/fopea-advierte-una-vez-mas-sobre-la-gravedad-de-la-intimacion-judicial-al-periodista-santiago-odonnell-e-insta-a-la-csjs-a-resguardar-la-proteccion-del-secreto-de-las-fuentes-informativas/>

<https://www.perfil.com/noticias/actualidad/corte-suprema-suspendio-falloobligaba-a-santiago-odonnell-a-entregar-grabaciones-mariano-macri.phtml>

CATEGORÍA 5

Caso 4 - Enero 12 de 2020 - Ataque informático a los servidores del Senado de la Nación, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Todos los sistemas informáticos del Senado de la Nación fueron víctimas de un ataque del tipo denominado "ransomware", mediante el cual los ciber delincuentes encriptan la información contenida en los servidores y exigen el pago de un rescate para la liberación de la misma. Como consecuencia de este hecho durante más de un mes fue complejo y en algunos casos imposible acceder a la información pública que brinda el Senado de la Nación.

Por otra parte este caso se inscribe en una serie de ataques informáticos a distintas reparticiones públicas que puso en evidencia la fragilidad de la seguridad de estos datos y el alto grado de exposición en el que se encuentra información sensible de la ciudadanía. Al dejar fuera de línea los servidores se afecta el derecho al acceso a la información de los ciudadanos.

<https://twitter.com/SenadoArgentina/status/1482055593980571652?t=glWBHStLWnmtoVOrwQVvw&s=08>

<https://www.lanacion.com.ar/politica/hackeado-hace-casi-un-mes-el-senado-todavia-intenta-recuperar-su-funcionamiento-normal-nid09022022/>

CATEGORÍA 5

Caso 3 - Enero 9 de 2022 - Denuncian contenido en red social del periodista Daniel Bilotta, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El periodista del diario La Nación, Daniel Bilotta, hizo público que su cuenta en la red social Twitter fue bloqueada luego de una denuncia anónima.

“De mi última nota en La Nación. Infiero que los que denuncian persecución judicial en PBA a sindicalistas se sintieron contrariados.” publicó el periodista luego de recibir una comunicación de la red social en la cual lo notificaban sobre una investigación a uno de sus posteos.

Según la red, en cumplimiento de la Ley de redes sociales de Alemania (NetzDG), la empresa notificaba al usuario sobre la denuncia comunicándole que luego de analizar el contenido no había encontrado nada irregular. De mi última nota en La Nación, infiero que los que denuncian persecución judicial en PBA a sindicalistas se sintieron contrariados.

<https://twitter.com/danielbilotta/status/1480283218821722115?s=21>

<https://twitter.com/danielbilotta/status/1480283218821722115?s=21>

CATEGORÍA 1

Caso 2 - Enero 8 de 2022 - Ataque en redes sociales a la revista Noticias y a su Director Jorge Fontevecchia, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Como consecuencia de una nota, que fuera tapa de la Revista Noticias, en la cual se daba cuenta de la utilización de la flota aérea de la presidencia de la Nación, por parte de la Vicepresidenta, Cristina Fernández de Kirchner, la funcionaria realizó un posteo en sus redes sociales en el cual bajo el texto “Fontevecchia y Noticias: fobia a CFK y blindados a la verdad”, aparecían las imágenes de la tapa de la revista y una de las fotos que acompañaban la nota.

<https://noticias.perfil.com/noticias/opinion/la-insoportable-levedad-tuitera.phtml>

CATEGORÍA 4

Caso 1 - Enero 7 de 2022 - Intento de extorsión al periodista Ángel de Brito, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El periodista Ángel de Brito denunció ser víctima de un intento de extorsión a partir del hackeo de su teléfono celular. Un desconocido se comunicó mediante una plataforma de mensajería solicitándole que cumpliera con determinados requisitos durante su programa y amenazándolo con revelar información íntima si no accedía al pedido. Luego de la denuncia la División de Conductas Informáticas Ilícitas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires realizó una investigación que concluyó en la detención de un ciudadano en la localidad de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires. De la investigación surgió que el detenido sería responsable de otros casos de extorsión a famosos.

<https://www.infobae.com/sociedad/policiales/2022/01/07/quien-es-el-camionero-detenido-por-extorsionar-a-angel-de-brito-los-chats-amenazantes-que-lo-comprometen/>



FUNDACIÓN LED
Libertad de Expresión + Democracia

CAPÍTULO 2

ENUMERACIÓN DE CASOS POR CATEGORÍA Y GRÁFICOS

ENUMERACIÓN DE CASOS POR CATEGORÍA

CATEGORÍA 1 - ATAQUES, AGRESIONES FÍSICAS, AMENAZAS, INTIMIDACIONES INSTITUCIONALES A PERIODISTAS O MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

1. Caso 181 – Diciembre 29 de 2022 - El gobierno nacional denuncia a legislador por sus opiniones, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
2. Caso 178 - Diciembre 21 de 2022. El Ministro de Seguridad de la Nación hostigó a un periodista, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
3. Caso 176 - Diciembre 12 de 2022. Denuncian hostigamiento a un portal periodístico, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
4. Caso 171 - Diciembre 10 de 2022. La Vicepresidenta de la Nación hostiga a un medio periodístico, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
5. Caso 168 - Diciembre 7 de 2022. La Vicepresidenta de la Nación hostiga a periodistas acusándolos de manipular la información, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
6. Caso 166 - Diciembre 5 de 2022. El Presidente de la Nación objeta a medios que no difundieron de conversaciones privadas, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
7. Caso 158 - Noviembre 8 de 2022 – Limitan el acceso a la información, en la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.
8. Caso 153 - Octubre 30 de 2022 – El presidente Alberto Fernández amenaza con demandar a un participante de un reality show por sus opiniones, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
9. Caso 151- Octubre 28 de 2022 – Denuncian censura en la provincia de San Juan.
10. Caso 149 - Octubre 26 de 2022 – Hostigan a periodistas, en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.
11. Caso 148 - Octubre 26 de 2022 – Hostigan a medios de prensa, en la ciudad de Caleta Olivia, provincia de Santa Cruz.
12. Caso 147 – Octubre 24 de 2022 - Hostigan a canal de TV en redes sociales, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
13. Caso 146 – Octubre 24 de 2022 – El Presidente Alberto Fernández impulsa iniciativa contra el discurso del odio, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

14. Caso 144 - Octubre 20 de 2022 – Hostigan en redes sociales al periodista Martín Caparrós, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
15. Caso 138 - Octubre 07 de 2022 – Agreden físicamente a camarógrafo en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires.
16. Caso 136 - Octubre 03 de 2022 – Hostigan en redes sociales al periodista Luis Novaresio, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
17. Caso 133 – Septiembre 26 de 2022 – Espionaje sobre periodistas y medios, en la provincia de Santa Fe.
18. Caso 128 – Septiembre 22 de 2022 - El Presidente Alberto Fernández propone “regular” las redes sociales desde la ciudad de Houston, Texas, Estados Unidos de América.
19. Caso 121 – Septiembre 14 de 2022 – El presidente Alberto Fernández cuestiona a la prensa argentina en un medio español desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
20. Caso 116 – Septiembre 11 de 2022 - Propuesta para regular el discurso de odio, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
21. Caso 113 – Septiembre 7 de 2022 - Presidente Alberto Fernández critica a los medios y a la Justicia con frase polémica: “Nunca más al odio”, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
22. Caso 111 – Septiembre 5 de 2022 – Promueven ley para restringir la opinión de la prensa bajo la figura del discurso de odio, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
23. Caso 110 – Septiembre 4 de 2022 – Hostigan a periodista de La Nación, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
24. Caso 109 – Septiembre 3 de 2022 – Hostigan a la prensa desde la agencia oficial Télam, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
25. Caso 107 – Septiembre 1 de 2022 – Hostigan al diario La Nación, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
26. Caso 105 – Agosto 27 de 2022 – Hostigan a medios de comunicación argentinos, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
27. Caso 104 – Agosto 25 de 2022 – Funcionaria cuestiona a medios de comunicación, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
28. Caso 89 - Julio 18 de 2022- Preocupante iniciativa del Intendente de la Quiaca busca regular “fakes news”, en la ciudad de La Quiaca, provincia de Jujuy.
29. Caso 88 - Julio 18 de 2022 – Denuncian restricción al Acceso a la información por parte del Intendente de la ciudad de La Quiaca, provincia de Jujuy.

30. Caso 87 - Julio 18 de 2022 – Hostigan a periodista del diario La Nación, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
31. Caso 86 - Julio 17 de 2022 – Portavoz presidencial cuestiona el rol del periodismo y la publicidad de los actos de gobierno en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
32. Caso 85 - Julio 15 de 2022 – Portavoz presidencial manifiesta intolerancia hacia la prensa, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
33. Caso 84 - Julio 14 de 2022 – La Dirección de Comunicación del Senado de la Nación acusa a medio de comunicación de emitir “Fake News”, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
34. Caso 83 - Julio 13 de 2022 – Cuestionan rol de periodistas y medios, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
35. Caso 80 - Julio 10 de 2022 – El presidente de la Nación, Alberto Fernández, criticó el rol de los medios de comunicación y el periodismo en Argentina.
36. Caso 78 - Julio 6 de 2022 – Funcionaria descalificó el rol de los medios de comunicación y periodistas en conferencia de prensa en casa de gobierno, en la Ciudad autónoma de Buenos Aires.
37. Caso 75 – Junio 23 de 2022 - Funcionaria acusa de golpista a un periodista acreditado, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
38. Caso 74 – Junio 21 de 2022 – Diputado Nacional amenaza con denunciar judicialmente a dirigentes y personalidades artísticas por sus opiniones, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
39. Caso 72 – Junio 18 de 2022 – Nuevo ataque del Gobernador de La Rioja a medios nacionales, en la ciudad de La Rioja, Provincia de La Rioja.
40. Caso 71 – Junio 15 de 2022 – Acusan de golpista al periodista Marcelo Longobardi, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
41. Caso 67 – Junio 6 de 2022 - Diputada provincial acusa de extorsión a un medio, en la ciudad de Resistencia, provincia de Chaco.
42. Caso 65 - Junio 5 de 2022 – Denuncian hostigamiento a empleados de la Agencia de Acceso a la Información Pública, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
43. Caso 64 – Junio 1 de 2022 - El presidente Alberto Fernández cuestiona la labor de la prensa argentina, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
44. Caso 62 – Mayo 31 de 2022 – La portavoz de Casa Rosada, Gabriela Cerruti insulta y agrede a periodistas, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
45. Caso 61 – Mayo 27 de 2022 – El Diputado Javier Milei inicia una demanda contra 5

- periodistas, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
46. Caso 58 – Mayo 15 de 2022 - Proyecto para crear un Observatorio de Medios en la provincia de Misiones, en la ciudad de Posadas, provincia de Misiones.
47. Caso 57 - Mayo 12 de 2022 - Condenan a ex Diputado por amenazas a un periodista, en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos.
48. Caso 52 – Abril 30 de 2022 – Despiden a trabajadora de la TV Pública por razones ideológicas, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
49. Caso 51 - Abril 29 de 2022 – El gobernador de La Rioja propone “bloquear” a medios nacionales, en la ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja.
50. Caso 48 – Abril 24 de 2022 – La Vicepresidenta hostiga a medios en redes sociales, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
51. Caso 46 - Abril 22 de 2022 – Descalifican a periodistas en la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.
52. Caso 44 – Abril 17 de 2022 - La Vicepresidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner ataca a la prensa en redes sociales, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
53. Caso 41 – Abril 12 de 2022 – Hostigan a periodista asignándole funciones de limpieza en la localidad de Recreo, provincia de Catamarca.
54. Caso 35 – Abril 1 de 2022 – Imputan y detienen a personas que pegaron afiches con acusaciones a la Vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
55. Caso 33 – Marzo 31 de 2022 – La portavoz de la Casa Rosada, Gabriela Cerruti acusó de “violencia simbólica” a los medios de comunicación, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
56. Caso 31 – Marzo 26 de 2022 – La provincia de Santa Cruz reglamenta la Ley del Sistema Integral de Medios y Contenidos Públicos. Río Gallegos, provincia de Santa Cruz.
57. Caso 28 – Marzo 23 de 2022 - El Gobernador de La Rioja plantea poner límites al periodismo, en la ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja.
58. Caso 24 - Marzo 18 de 2022 – El Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina agrede verbalmente al periodista Jorge Lanata, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
59. Caso 22 – Marzo 14 de 2022 – Legisladora provincial agrede verbalmente a periodista, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

60. Caso 21 – Marzo 12 de 2022 – Amenazan y hostigan a la periodista Jimena Villar, en la localidad de Chivilcoy, provincia de Buenos Aires.
61. Caso 18 – Marzo 8 de 2022 – Mediación entre Aníbal Fernández y el humorista gráfico Nik, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
62. Caso 13 – Febrero 17 de 2022 – La portavoz de la Casa Rosada intenta imponer discurso sobre género a los medios de comunicación, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
63. Caso 12 – Febrero 17 de 2022 - Hostigan a periodistas en redes sociales, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
64. Caso 11 – Febrero 10 de 2022 – El Presidente de la Nación, Alberto Fernández, hostigó a la prensa en redes sociales, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
65. Caso 10 – Febrero 10 de 2022 – La portavoz de la Casa Rosada, Gabriela Cerrutti confrontó con una periodista del Diario La Nación durante una conferencia de prensa, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
66. Caso 6 – Enero 18 de 2022 – El abogado de la Vicepresidente de la Nación, Gregorio Dalbón, hostiga en redes sociales a periodista de la Revista Noticias, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
67. Caso 2 – Enero 8 de 2022 – Ataque en redes sociales a la revista Noticias y a su Director Jorge Fontevecchia, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

CATEGORÍA 2 - PERIODISTAS ENCARCELADOS O PRIVADOS DE SU LIBERTAD U HOSTIGADOS JUDICIALMENTE.

1. Caso 156 - Noviembre 2 de 2022 - Acusan de estigmatización a una serie de ficción en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
2. Caso 154 – Octubre 31 de 2022 - Detienen a militantes de agrupación política por sus expresiones en redes, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
3. Caso 134 - Septiembre 27 de 2022 – Hostigan judicialmente a periodista, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
4. Caso 132 – Septiembre 26 de 2022 - Una juez rechazó el planteo de nulidad sobre el allanamiento a una comunicadora en la ciudad La Rioja, provincia de La Rioja.
5. Caso 127 – Septiembre 22 de 2022 – Condenan a abogado que hostiga a periodistas

tas, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

6. Caso 124 – Septiembre 19 de 2022 – Hostigan judicialmente a periodista gráfico, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
7. Caso 119 – Septiembre 12 de 2022 – Hostigan judicialmente a periodistas, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
8. Caso 118 – Septiembre 12 de 2022 - Ratifican condena de 30 días de arresto al Youtuber que insultó a la primera dama de Argentina, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
9. Caso 103 – Agosto 21 de 2022 - Hostigan judicialmente a periodista, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
10. Caso 93 - Agosto 1 de 2022 - Detienen a raperos en la ciudad de San Luis, Provincia de San Luis.
11. Caso 79 - Julio 08 de 2022 – Preocupante condena a periodistas, productora y canal de Televisión, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
12. Caso 66 – Junio 6 de 2022 – Allanan el domicilio de una periodista en la ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja.
13. Caso 53 – Abril 30 de 2022 – Amenazan con acciones judiciales a un portal digital, en la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires.
14. Caso 30 - Marzo 25 de 2022 – Detienen a periodista que denunció al Intendente de Mercedes Juan Ustarroz, en la localidad de Mercedes, provincia de Buenos Aires.
15. Caso 29 – Marzo 23 de 2022 – La Justicia de Salta condena a un periodista por sus expresiones contra la Intendenta de la ciudad de la ciudad de Salta, provincia de Salta.
16. Caso 19 – Marzo 11 de 2022 – Desestiman denuncia por discriminación contra la periodistas Viviana Canosa, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
17. Caso 17 – Marzo 3 de 2022 – Presionan a periodista para que revele sus fuentes, en la Ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.
18. Caso 9 – Febrero 8 de 2022 – El periodista Sebastián Domenech de Canal 13 y TN denuncia que le impiden la revinculación con sus hijos, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
19. Caso 5- Enero 14 de 2022 – La Justicia Nacional intima al periodista Santiago O'Donnell a entregar material de investigación, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

CATEGORÍA 3 - ATAQUES Y/O AGRESIONES FÍSICAS A PERIODISTAS.

1. Caso 174 - Diciembre 12 de 2022. Denuncian disparos en una cobertura periodística, en la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.
2. Caso 165 - Noviembre 23 de 2022 –Amenazan, incitan a la violencia e intimidan a periodistas y medios a través de redes sociales, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
3. Caso 163 - Noviembre 18 de 2022 –Detienen a autor de amenazas a periodistas, en la Ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.
4. Caso 157 – Noviembre 3 de 2022 - Agreden a periodistas de la señal TN, en San Pablo, Brasil.
5. Caso 145 - Octubre 23 de 2022- Agreden físicamente a periodistas, en la localidad de Villa Celina, provincia de Buenos Aires.
6. Caso 135 - Octubre 02 de 2022 – Agreden físicamente a reportero gráfico en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
7. Caso 94 – Agosto 3 de 2022 – Insultan y amenazan a periodistas de las señales de noticias TN y C5N, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
8. Caso 92 - Julio 29 de 2022 – Agreden a fotógrafo del sitio La Mañana de Neuquén, en la localidad de San Martín de los Andes, provincia de Neuquén.
9. Caso 59 - Mayo 26 de 2022 – Agreden a periodista por un informe sobre José López, en la ciudad de Concepción, Provincia de Tucumán.
10. Caso 47 – Abril 23 de 2022 – Agreden a móvil de la señal de noticias C5N, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
11. Caso 37 – Abril 6 de 2022 – Atacan el vehículo de un periodista del medio La Nueva en la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires.
12. Caso 34 – Abril 1 de 2022 – Agreden con proyectiles a periodista, en San Salvador de Jujuy, provincia de Jujuy.
13. Caso 20 – Marzo 11 de 2022 – Periodistas y trabajadores de prensa quedan en el medio de un enfrentamiento entre policías y manifestantes, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
14. Caso 16 – Marzo 2 de 2022 - Agreden a periodista en el Concejo Deliberante de Comodoro Rivadavia, en la localidad de Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut.

CATEGORÍA 4 - AMENAZAS O INTIMIDACIONES A PERIODISTAS.

1. Caso 169 - Diciembre 8 de 2022. Hostigan a medios periodísticos mediante la red social Twitter, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
2. Caso 142 - Octubre 09 de 2022 – Agreden verbalmente a periodista, en la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.
3. Caso 141 - Octubre 11 de 2022 – Amenazan a medio de comunicación, en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.
4. Caso 137 - Octubre 05 de 2022 – Agreden verbalmente a periodistas, en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.
5. Caso 125 – Septiembre 21 de 2022 -Hostigan a periodista gráfico por el contenido de sus dibujos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
6. Caso 123– Septiembre 16 de 2022 - Amenazan a periodistas, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
7. Caso 114 – Septiembre 10 de 2022 - Amenazan de muerte a periodista por redes sociales, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
8. Caso 108 – Septiembre 3 de 2022 - Amenazan a periodistas, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
9. Caso 106 – Agosto 29 de 2022 - Hostigan al periodista Rodrigo Miró, en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.
10. Caso 102 – Agosto 19 de 2022 - Periodista denuncia que fue amenazado por Nicolás Pachelo, tras publicar una nota en su red social Instagram, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
11. Caso 99 – Agosto 14 de 2022 – Denuncian amenaza contra periodista, en la ciudad de Goya, provincia de Corrientes.
12. Caso 97 - Agosto 9 de 2022 - Hostigan a medios argentinos, en la ciudad de Caracas, Venezuela.
13. Caso 82 - Julio 12 de 2022 – Amenazan a periodista deportivo en Villa Domínico, partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires.
14. Caso 81 - Julio 11 de 2022 – Conductor de la señal de noticias C5N denuncia amenazas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
15. Caso 76 - Junio 26 de 2022 - Intimidán al director del portal “La Misión Informa”, en la localidad de Berazategui, provincia de Buenos Aires.
16. Caso 73 – Junio 20 de 2022 – Amenaza del grupo terrorista Hezbollah al periodista

George Chaya, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

17. Caso 56 – Mayo 11 de 2022 – Amenazan a trabajadora de la TV Pública, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
18. Caso 55 – Mayo 8 de 2022 - Amenazan desde la cárcel a periodistas de Rosario, en la localidad de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.
19. Caso 39 – Abril 11 de 2022 – Periodistas de Radio 2 denuncia amenazas del Vicepresidente de Rosario Central, en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.
20. Caso 38 – Abril 11 de 2022 – Sindicalistas agreden a periodista, en la localidad de San Pedro, Provincia de Buenos Aires.
21. Caso 7 – Febrero 1 de 2022 - Agreden verbalmente a una periodista de la señal de noticias C5N, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
22. Caso 1 – Enero 7 de 2022 - Intento de extorsión al periodista Ángel de Brito, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

CATEGORÍA 5 - RESTRICCIONES AL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, HECHOS DE CENSURA.

1. Caso 177 - Diciembre 20 de 2022. Denuncian censura por el cierre de la sala de prensa en la Casa Rosada, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
2. Caso 167 – Diciembre 5 de 2022 - Ataque informático al INDEC, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
3. Caso 162 - Noviembre 16 de 2022 –Denuncian censura a periodistas en la cobertura de juicio a Rafael Di Zeo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
4. Caso 159 - Noviembre 10 de 2022 -- Denuncian bloqueo de Señal de Noticias LN+, en la provincia de La Rioja.
5. Caso 155 - Noviembre 1 de 2022 - Intento de Censura a la serie El Encargado protagonizado por Guillermo Francella, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
6. Caso 152 - Octubre 28 de 2022 – Impiden a un docente recibir un premio por su opinión en redes sociales, en la localidad de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires.
7. Caso 150 - Octubre 27 de 2022 – Desde el INADI intentan fijar la línea editorial de medios durante el Mundial, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
8. Caso 143 - Octubre 14 de 2022 – Intentan controlar contenidos en la TV Pública en

la provincia de Tucumán.

9. Caso 140 - Octubre 11 de 2022 – Denuncian distribución arbitraria de publicidad oficial, en la provincia de Salta.
10. Caso 139 - Octubre 09 de 2022 – Denuncian distribución arbitraria de publicidad oficial, en la provincia de Buenos Aires.
11. Caso 131 – Septiembre 26 de 2022 -Medio público levanta un programa periodístico por el contenido de los comentarios del conductor en Catamarca, provincia de Catamarca.
12. Caso 130 – Septiembre 24 de 2022 – Promueven legislación para controlar a los medios de comunicación, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
13. Caso 129 – Septiembre 24 de 2022 - Cambian conducción de la TV Pública de Catamarca por la censura a un periodista, en la ciudad de Catamarca, provincia de Catamarca.
14. Caso 126 – Septiembre 21 de 2022 - Ataque informático al Ministerio de Economía, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
15. Caso 120 – Septiembre 12 de 2022 – Propuesta para modificar la Ley de Protección de Datos Personales, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
16. Caso 117 - Septiembre 11 de 2022 - Ataque informático a los sistemas de la Legislatura en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
17. Caso 115 – Septiembre 11 de 2022 – Bloquean a periodista en redes sociales, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
18. Caso 112 – Septiembre 6 de 2022 – Promueven iniciativas legislativas para regular el discurso de odio, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
19. Caso 100 – Agosto 16 de 2022 – Amenazan a periodistas de las señales La Nación + y TN, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
20. Caso 96– Agosto 6 de 2022 - Periodista denuncia censura y renuncia a su programa de la señal de noticias A24, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
21. Caso 95 – Agosto 5 de 2022 - Imponen seis días de arresto a un militar retirado por criticar a Alberto Fernández en redes sociales, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
22. Caso 91 - Julio 20 de 2022 – Bloquean el acceso a Diputado Nacional que iba a dar charla en la Universidad Nacional de Buenos Aires.
23. Caso 90 - Julio 19 de 2022 – Denuncian hostigamiento y censura en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata en la ciudad de Mar del

Plata, provincia de Buenos Aires.

24. Caso 70 - Junio 14 de 2022 – Intentan condicionar la línea editorial de un medio, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
25. Caso 69 – Junio 6 de 2022 – Militantes impiden el ingreso de periodistas a un acto oficial, en la ciudad de Formosa, Provincia de Formosa.
26. Caso 63 - Mayo 31 de 2022 - Intento de censura en el debate por la Ley de Alquileres, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
27. Caso 60 – Mayo 27 de 2022 - El abogado Gregorio Dalbón amenazó con iniciar un juicio a Patricia Bullrich por sus declaraciones, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
28. Caso 54 - Mayo 6 de 2022 – Ataque informático al Sistema de Único de Boleto Electrónico (SUBE), en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
29. Caso 49 – Abril 28 de 2022 – Ataque informático al teléfono del periodista Daniel Billota, en Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires.
30. Caso 43 – Abril 12 de 2022 – Ataque informático al teléfono del Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires.
31. Caso 40 – Abril 11 de 2022 – Denuncian detención arbitraria de manifestantes, en la ciudad de San Salvador de Jujuy, provincia de Jujuy.
32. Caso 32 – Marzo 30 de 2022 - El periodista Claudio Rígoli renuncia a la señal de noticias C5N, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
33. Caso 26 – Marzo 23 de 2022 – La Agencia de Acceso a la Información Pública (AAIP) suspende plazos para dar cursos a los pedidos presentados, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
34. Caso 25 – Marzo 20 de 2022 - La Defensoría del Público publica un cuadernillo con indicaciones para el tratamiento del tema Malvinas, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
35. Caso 23 - Marzo 17 de 2022 – Despiden a periodista de la agencia estatal de noticias TELAM por razones ideológicas, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
36. Caso 15 – Febrero 28 de 2022 - Bloquean nota de periodista mendocino en su blog, en la ciudad de Mendoza, provincia de Mendoza.
37. Caso 8 – Febrero 8 de 2022 – Ataque informático al Poder Judicial de Chaco, en la ciudad de Resistencia, provincia de Chaco.
38. Caso 4 – Enero 12 de 2020 – Ataque informático a los servidores del Senado de la Nación, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

39. Caso 3 – Enero 9 de 2022 – Denuncian contenido en red social del periodista Daniel Bilotta, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

CATEGORÍA 6 - ATAQUES A INSTALACIONES, ANTENAS O PLANTAS TRANSMISORAS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

1. Caso 180 - Diciembre 28 de 2022. Atacan a las instalaciones de Televisión Litoral, en la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.
2. Caso 172 - Diciembre 12 de 2022. Ataque contra las instalaciones de Televisión Litoral, en la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.
3. Caso 122 – Septiembre 16 de 2022 – Amenaza de bomba a un medio de comunicación, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
4. Caso 14 – Febrero 23 de 2022 – Interrumpen la programación de “América Noticias”- América TV-, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

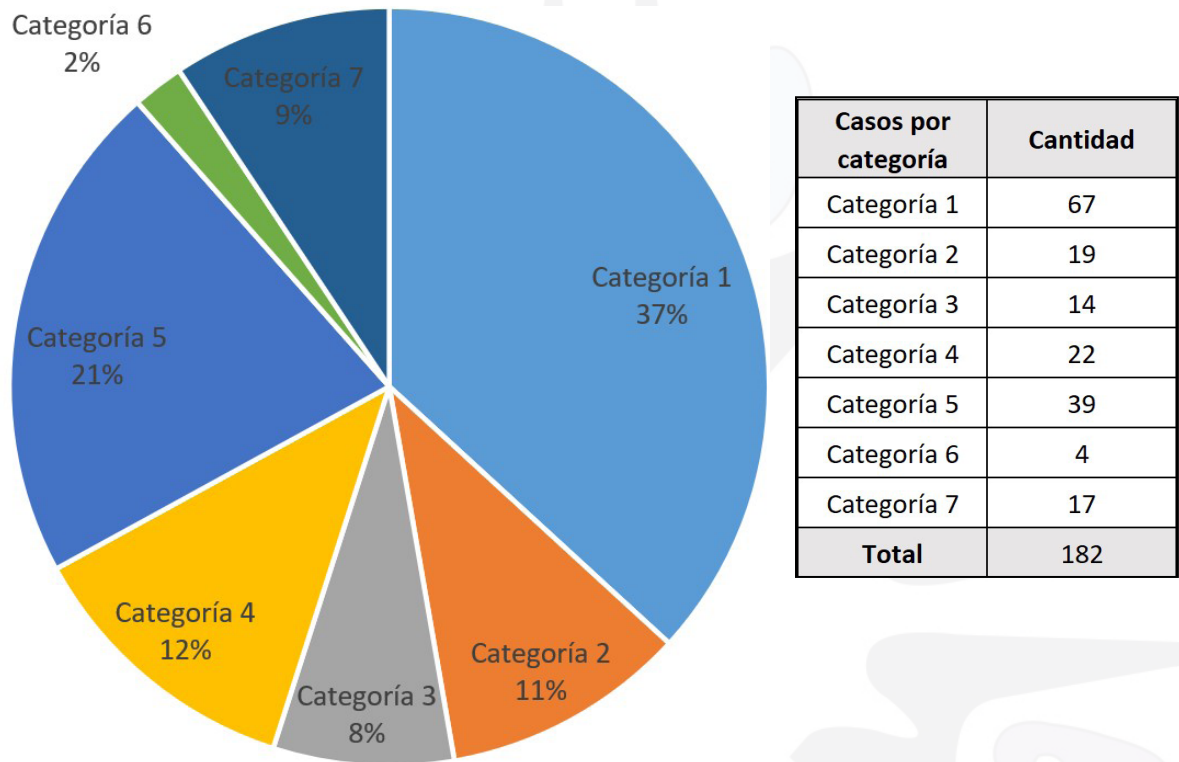
CATEGORÍA 7 - DENUNCIAS Y/O MANIFESTACIONES Y/O DECLARACIONES DE ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES SOBRE LA SITUACIÓN DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN LA REPÚBLICA ARGENTINA.

1. Caso 182 - Diciembre 31 de 2022. Denuncian hostigamiento hacia el periodista Sebastián Lorenzo Pisarello, en la provincia de Tucumán.
2. Caso 179 – Diciembre 21 de 2022 - La Corte deja firme condena por el homicidio de un periodista, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
3. Caso 175 - Diciembre 12 de 2022. Denuncian amenazas contra mujeres periodistas en América Latina.
4. Caso 173– Diciembre 12 de 2022 - Revocan fallo contra Google, en la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires.
5. Caso 170 - Diciembre 9 de 2022. Denuncian y manifiestan repudio por las amenazas contra el periodista Uki Goñi, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
6. Caso 164 – Noviembre 19 de 2022 - Alerta sobre censura en eventos públicos en la Argentina desde Miami, Florida, Estados Unidos de América.

7. Caso 161 - Noviembre 14 de 2022 –Reunión de la Comisión de Libertad de Expresión de la Cámara de Diputados de la Nación por amenazas narco, en la Ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.
8. Caso 160 - Noviembre 10 de 2022 –Condenan a ex funcionaria por no evitar bloqueos a plantas de distribución de diarios y revistas, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
9. Caso 101 – Agosto 16 de 2002 – Declaración de ADEPA sobre las amenazas a periodistas, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
10. Caso 98 - Agosto 12 de 2022 - Dictan sentencia a favor del periodista Diego Masci, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
11. Caso 77 – Junio 28 de 2022 - La Corte Suprema de Justicia de la Nación revoca sentencia contra un motor de búsqueda en internet, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
12. Caso 68 - Junio 6 de 2022 - Dictamen favorable a la libertad de expresión de la Procuración General de la Nación, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
13. Caso 50 – Abril 29 de 2022 – Rechazan demanda contra el periodista Eduardo Feinmann, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
14. Caso 45 – Abril 19 de 2022 - La Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) expresa preocupación por los ataques a la prensa, en Argentina.
15. Caso 42 – Abril 13 de 2022 – La justicia federal confirma el procesamiento de funcionarios de RTA por administración fraudulenta, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
16. Caso 36 – Abril 3 de 2022 – Denuncian ante la ONU violación de los Derechos Humanos en Santiago del Estero, provincia de Santiago del Estero.
17. Caso 27 – Marzo 23 de 2022 – Premian a la dirigente social Milagro Sala en la Facultad de Periodismo de la Universidad de La Plata, en la localidad de La Plata, provincia de Buenos Aires.

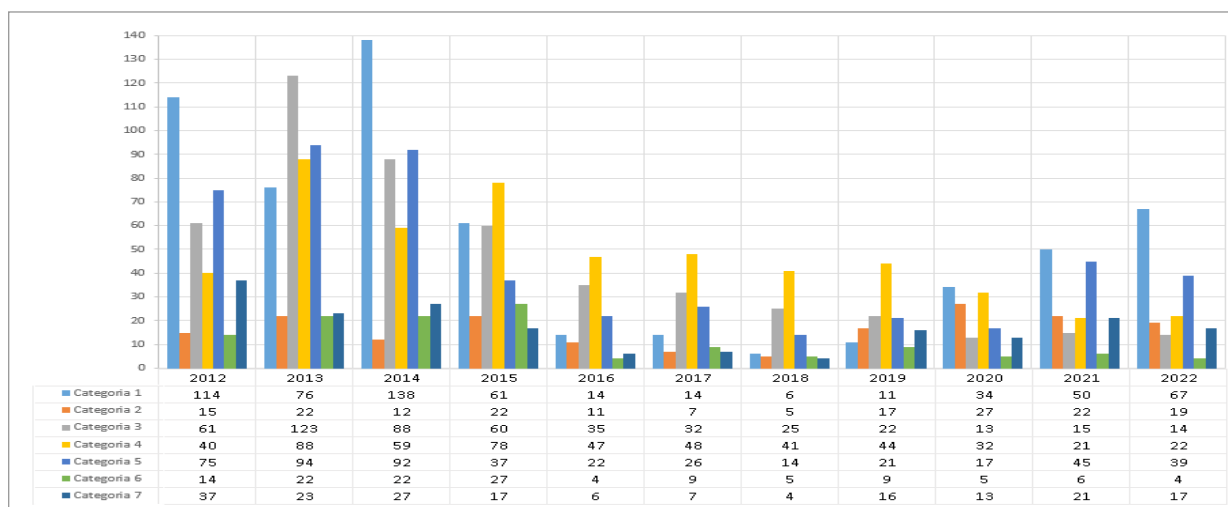
GRÁFICOS COMPARATIVOS

GRÁFICO CUANTITATIVO DE CASOS POR CATEGORÍA



El presente gráfico muestra la cuantificación de los casos por categoría. También se muestran los porcentajes en relación al total anual.

GRÁFICO COMPARATIVO POR CATEGORÍA - 2012 / 2022



CATEGORÍAS	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
1 Ataques, agresiones físicas, amenazas o intimidaciones institucionales a Periodistas o Medios de Comunicación	114	76	138	61	14	14	6	11	34	50	67
2 Periodistas encarcelados o privados de su libertad u hostigados judicialmente	15	22	12	22	11	7	5	17	27	22	19
3 Ataques y/o agresiones físicas a Periodistas	61	123	88	60	35	32	25	22	13	15	14
4 Amenazas o intimidaciones a Periodistas	40	88	59	78	47	48	41	44	32	21	22
5 Restricciones al Acceso a la Información Pública , Hechos de Censura	75	94	92	37	22	26	14	21	17	45	39
6 Ataques a instalaciones, antenas o plantas transmisoras de medios de comunicación	14	22	22	27	4	9	5	9	5	6	4
7 Denuncias y/o manifestaciones y/o Declaraciones de organismos nacionales e internacionales sobre la situación de la libertad de expresión en la República Argentina	37	23	27	17	6	7	4	16	13	21	17
TOTALES	356	448	438	302	139	143	100	140	141	180	182

Los gráficos de esta sección se elaboran a los fines de ejercer una comparación entre los Informes Anuales que LED ha publicado desde el año 2012. Durante los primeros 5 años los informes anuales contenían una categoría adicional (categoría nro. 8) que se incluía para cuantificar la aplicación de los procesos de adecuación de licencias de medios audiovisuales dispuestos por Ley 26.522. Esta categoría dejó de consignarse en los informes anuales a partir del año 2016, una vez que dichos procesos, establecidos por la Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual fueron completados. Es así que a los fines comparativos el cuadro precedente se basa en las 7 categorías en las que LED ha seguido clasificando los casos de limitaciones al ejercicio de la libertad de expresión desde el año 2016 hasta el presente.



FUNDACIÓN LED
Libertad de Expresión + Democracia

WWW.FUNDACIONLED.ORG

[f](#) [t](#) /FUNDACIONLED

Elaboraron el presente Informe Led “Limitaciones al ejercicio de la libertad de expresión Argentina 2022”: Denise Toperberg, Paula Bande, Carlos Aguinaga, Eduardo Tallarico, Carlos Vila, Gastón Fernández Fellini, Silvana Giudici.

Argentina 2022

Publicación Buenos Aires, Argentina - Marzo 2023

Tel.: + 54 9 11 2384 7731

www.fundacionled.org - fundacionled@fundacionled.org